



*Plan de Desarrollo
Territorial de Apartadó*
¡Obras para la Paz!

Eliécer Arteaga Vargas

ALCALDE 2016 - 2019



ACUERDO MUNICIPAL
No. 005 DEL 27
DE MAYO DE 2016



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Plan de Desarrollo
Territorial de Apartadó
¡Obras para la Paz!

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ**

**ELIÉCER ARTEAGA VARGAS
Alcalde Municipal 2016 - 2019**

**ROOSEVELT JAIR OSPINA
Personero Municipal**

GABINETE MUNICIPAL

Nombre y Apellidos	Cargo
Adolfo León Tabares Gutiérrez	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Clarildo Mena Hinestroza	Secretario de Educación y Cultura
Giovanny Alberto Correa Valencia	Secretario de Infraestructura
Janeth Cristina Castaño Jiménez	Secretario de Salud
Juan David Cartagena Álzate	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Luis Arnobio Cuesta Borja	Secretario de Hacienda
Luis Fernando López Alcaraz	Secretario General y de Servicios Administrativos
Ricardo León Camargo Ortiz	Secretario de Movilidad
Sara Moreno González	Secretario Inclusión Social
Tonny Luis Lozano Berrocal	Secretario de Gobierno
Jhon Jaime Miranda Rodríguez	Jefe de Oficina de Control Interno
Resurrección Manzano	Jefe Oficina Jurídica
Nilson Joel Romaña Pacheco	Jefe de Comunicaciones



ENTES DESCENTRALIZADOS

Nombre y Apellidos	Cargo
Héctor Rangel Palacios Rodríguez	Gerente Terminal de Transportes
Henry Palacios Valencia	Director General - Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER -
Pedro Luis Berrio Serna	Gerente General de la Empresa Municipal de Mercado de Apartadó –EMMA-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Nombre y Apellidos	Cargo
Andrea Natalia Ospina Piedrahita	Presidenta
Valerio Maza Espinosa	Vicepresidente Primero
Luis Alberto Córdoba Becerra	Vicepresidente Segundo
Carlos Arturo Betancurt Salazar	Honorable Concejal
Carlos Netolio Santacruz Santos	Honorable Concejal
Carmen Alicia Mórelo Fajardo	Honorable Concejal
Duvan David Mozo Echeverría	Honorable Concejal
Gustavo Serna Lemus	Honorable Concejal
Humberto Neira Córdoba	Honorable Concejal
Jaminton David Vives Serna	Honorable Concejal
Jorge Humberto Atehortua Castaño	Honorable Concejal
Julia Tapias Gale	Honorable Concejal
Luis Alfredo Seña Bohórquez	Honorable Concejal
Manuel Francisco Correa Esquivel	Honorable Concejal
Omar de Jesús Giraldo Agamez	Honorable Concejal
Rubiel Antonio Montes	Honorable Concejal
Wildelman Eloy Cárdenas Amariles	Honorable Concejal
Teodoro Manuel Díaz Lobo	Secretario



EQUIPO DE COORDINACIÓN, ASESORÍA Y APOYO AL PLAN

Nombre y Apellidos	Cargo
Eliécer Arteaga Vargas	Alcalde Municipal
Juan David Cartagena Álzate	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Soluciones con Visión JOMAR S.A.S	Coordinación Técnica y Metodológica
Marcela Restrepo Restrepo	Coordinadora Dimensión Ambiental e Institucional
Ennia Lucelly Becerra Hurtado	Coordinadora Dimensión Económica
Gladis Elena Bedoya Ramírez	Coordinadora Dimensión Social
Eddy Inés Mejía Usuga	Asistencia Técnica

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Nombre y Apellidos	Sector que representa
Jairo Suarez	Juntas de Acción Comunal
Ciro Abadía (ASOVIMA)	ONG Sector Social
Iván Antonio Gallego Álzate	Industrial
Ovidio Morales García	Comercio
Gustavo Noches Ramos	Construcción
Oscar Salas (COOTRABAN)	Sector solidario de la economía
Mauricio Pulgarin	Representante Profesionales
Adela Torres Valoy	Trabajadores Sindicalizados
Celmira Lugo	Comunidades indígenas
Cristian Granados	ONG Ecológicas
Elkin Humberto Granada Jiménez	Universidades
Alexis Rivas	Colegios
Edna Margarita Martínez Acosta	Centros de Investigación
Ernesto Palacios Córdoba	Representante Sector Juventud
Albeiro Flórez Villa	Organizaciones culturales
Gabriel Jaime Elejalde (AUGURA)	Gremios Económico
Dulfari Córdoba Valencia	Organizaciones de mujeres
Narciso Mena	Afrodescendientes
Adolfo Enrique Pico García	Consejo Territorial Rural



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1: GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 - 2019 2

1. MUNICIPIO DE APARTADÓ	3
2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	4
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	5
4. PLATAFORMA IDEOLÓGICA	7
4.1. IMAGEN OBJETIVO DESDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7
4.2. VISIÓN OBRAS PARA LA PAZ	7
4.3. MISIÓN	7
4.4. VALORES	8
4.5. PRINCIPIOS	8
4.6. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL OBRAS PARA LA PAZ	9
4.6.1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	9
4.6.2. EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO CONSTRUCTOR DE PAZ	11
4.6.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	12

CAPITULO 2: ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL	13
1.1. DIMENSIÓN SOCIAL	14
1.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	17
1.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	19
1.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL	19
2. ENTORNOS DE DESARROLLO	22
3. DEFINICIÓN PROBLEMÁTICA SECTORIAL ENCONTRADA	23

CAPITULO 3: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

ESTRUCTURA DEL PDT 2016 - 2019	29
FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	29
EJES ESTRATÉGICOS DEL PDT	30



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDT	31
COMPONENTES DEL PDT	31
1. EJE ESTRATÉGICO: EN APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL	32
1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CON SENTIDO SOCIAL	33
1.1.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO.	34
1.1.2. Componente: La salud, un derecho de todos.	45
1.1.3. Componente: Liderazgo Deportivo para la PAZ	49
1.1.4. Componente: Apartadó, un Movimiento Artístico y Cultural	52
1.1.5. Componente: Más y mejores viviendas	56
1.1.6. Componente: Inclusión Social para la PAZ	59
2. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ COMPETITIVO Y LÍDER	71
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CONSTRUYE CIUDAD Y LIDERAZGO	72
2.1.1. Componente: Promoción del Desarrollo	73
2.1.2. Componente: Movilidad y Transporte	76
2.1.3. Componente: Equipamientos con Visión de Ciudad para la PAZ.	79
2.1.4. Componente: Otros Servicios Públicos	81
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, DE FRENTE AL CAMPO	83
2.2.1. Componente: Desarrollo Agropecuario	84
3. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ EFICIENTE Y JUSTO	87
3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, BIEN GOBERNADA	88
3.1.1. Componente: Desarrollo Comunitario	88
3.1.2. Componente: Fortalecimiento Institucional	91
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ SEGURA Y JUSTA	96
3.2.1. Componente: Justicia y Orden Público	96
3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ LE APUESTA AL POSCONFLICTO	100
3.3.1. Componente: Preparación para la PAZ	101
4. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ CIUDAD AMABLE Y LIMPIA	107
4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CIUDAD SOSTENIBLE	108
4.1.1. Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico	110
4.1.2. Componente: Administración Ambiental	113
4.1.3. Componente: Gestión del Riesgo	116



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



CAPITULO 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	119
1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	119
1.1. INGRESOS	120
1.2. GASTOS	126
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	130
CAPITULO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDT	145
1. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	145
2. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO	146
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	147
4. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME	147
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	147



DEFINICIÓN DE SIGLAS

SIGLA	DEFINICIÓN
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
APS	Atención primaria en Salud
ARP	Administradora de Riesgos Profesionales
ARS	Administradora del Régimen Subsidiado
AUGURA	Asociación de Bananeros de Colombia
C – NOTE	Programa tiene como objetivo mejorar la competencia comunicativa en inglés en jóvenes estudiantes de secundaria de instituciones educativas oficiales del Municipio de Apartadó cuyas edades estén entre los 13 y los 16 años.
CAI	Centro de Atención Inmediata
CEDEP	Centro de Desarrollo Deportivo
CETRA	Centro de Atención al Menor Infractor
CLAIP	Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada
CLOPAD	Comita Local de Prevención y Atención de Desastres
CMJ	Consejo Municipal de juventud
CONPES	Consejo Nacional de Política Social
COPACO	Comité de Participación Comunitaria
CORPOURABA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá
CP	Centro Poblado
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMMA	Empresa Municipal de Apartadó - Plaza de Mercado
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
EPP	Elementos de Protección Personal
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESE	Empresa Social de Estado
ETDH	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
FEDECACAO	Federación Nacional de Cacaoteros
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A
FUT	Formulario Único Territorial
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
IDEA	Instituto para el Desarrollo de Antioquia
IMDER	Instituto Municipal de Deportes
INDEPORTES	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



SIGLA	DEFINICIÓN
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario de Colombia
INURBE	Instituto Nacional de Vivienda de Interés y Reforma Urbana
IPS	Institución Prestadora de Salud
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
LGTBI	Siglas que se usan como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intergeneristas
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAP- MUSE-AE-AEI	Víctimas de Minas Antipersonal o Municiones Sin Explotar
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MFMP	Marco Fiscal de mediano Plazo
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NTCGP	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PAISOFT	Sistema de Información de un programa de vacunación, específicamente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
PAT	Plan de Atención Territorial a Víctimas del Conflicto Armado
PDT	Plan Desarrollo Territorial
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEIC	Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios
PER	Proyecto Educativo Rural
PEU	Plan Estratégico Urabá
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PICSC	Plan Integral Convivencia y Seguridad Ciudadana
PILEO	Es un proyecto que busca convertir la lectura y la escritura en una forma natural de interacción escolar en todos los estamentos
PLEC	Plan Local Emergencias y Contingencias
PNRE	Política Nacional de Reintegración Social y Económica
POMCA	Plan de Ordenamiento y Manejo Cuenca del Río Apartadó
SABER	Evaluación educativa realizada a finalizar 5 de primaria y noveno de bachillerato
SAMA	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
SEDUCA	Secretaría de Educación y Cultura
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Plan de Desarrollo
Territorial de Apartadó
¡Obras para la Paz!

SIGLA	DEFINICIÓN
SICIED	Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa
SIMAT	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media
SIMAT	Sistema de Matrículas Estudiantil
SINTRAINAGRO	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria
SIPOD	Sistema Nacional de Población Desplazada
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia Epidemiológico
SMMLV	Salario Mínimo Mensual legal vigente
TIC	Tecnología de la Información y Comunicaciones
UNISAFAS	Unidad Sanitaria Familiar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VIVA	Empresa de Vivienda de Antioquia



PRESENTACIÓN

Apreciados apartadoseños y apartadoseñas:

Este Plan de Desarrollo 2016 – 2019 denominado OBRAS PARA LA PAZ reúne las apuestas realizadas en mi programa de gobierno elegido por los electores como una apuesta de desarrollo en nuestro municipio, de igual forma, se encuentra alineado con los instrumentos de planificación de orden nacional, departamental, subregional y local.

Este proyecto, recoge el pensamiento que ustedes, en nuestros encuentros ciudadanos han ido alimentando con sus sueños, iniciativas, inquietudes y sobre todo, claras expresiones de afecto para con Apartadó, quien demanda de todos un compromiso serio para la consolidación del bienestar general de los que aquí vivimos.

La principal apuesta del Plan de Desarrollo denominado Obras para la PAZ es garantizar un gobierno incluyente que disminuya las brechas sociales y sea garante de la transformación que necesita nuestro municipio para ser reconocido regional, nacional e internacionalmente como “La ciudad líder en la Subregión de Urabá”.

Encomendándome a DIOS, de la mano de mi esposa e hijos y el respaldo de todos ustedes; trabajaremos durante estos años bajo los principios de la administración pública, inspirado en un propósito fraterno de solidaridad social, que garantice la transformación de Apartadó tanto en el desarrollo de infraestructura y servicios, como en el crecimiento económico que implique condiciones dignas de ingreso para todos, y bajo la conciencia clara de asegurar en cada acción la sostenibilidad ambiental.

Así pues, presento a ustedes la ruta que guiará esta administración por 4 años, esperando que en un ejercicio de corresponsabilidad social logremos adelantar grandes OBRAS PARA LA PAZ.

Eliécer Arteaga Vargas

Alcalde Municipal

Apartadó 2016 – 2019



CAPITULO 1: GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 – 2019

El Plan de Desarrollo Territorial – PDT – del Municipio de Apartadó es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración: Enamorados de Apartadó ¡Primero lo social! durante el periodo de gobierno 2016 - 2019. En éste se determina la visión, los programas y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años.



Ilustración 1. Registros Municipio de Apartadó.



1. MUNICIPIO DE APARTADÓ

Apartadó es un Municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá del Departamento de Antioquia. Es el municipio más importante de la subregión de Urabá, y en él se encuentran las sedes principales de las empresas bananeras y comerciales. También, es el municipio más poblado de la subregión con un total de 178.257 habitantes para el 2015 de acuerdo con el DANE. Limita por el norte y oeste con el Municipio de Turbo, por el este con el Departamento de Córdoba y por el sur con el Municipio de Carepa. Su cabecera municipal está a 310 km de Medellín y posee una extensión total de 607 kilómetros cuadrados.



Ilustración 2. Escudo del Municipio de Apartadó.

En su área urbana, Apartadó se divide en 49 barrios, repartidos en 4 comunas, mientras que en su parte rural, cuenta con 4 corregimientos y 57 veredas.

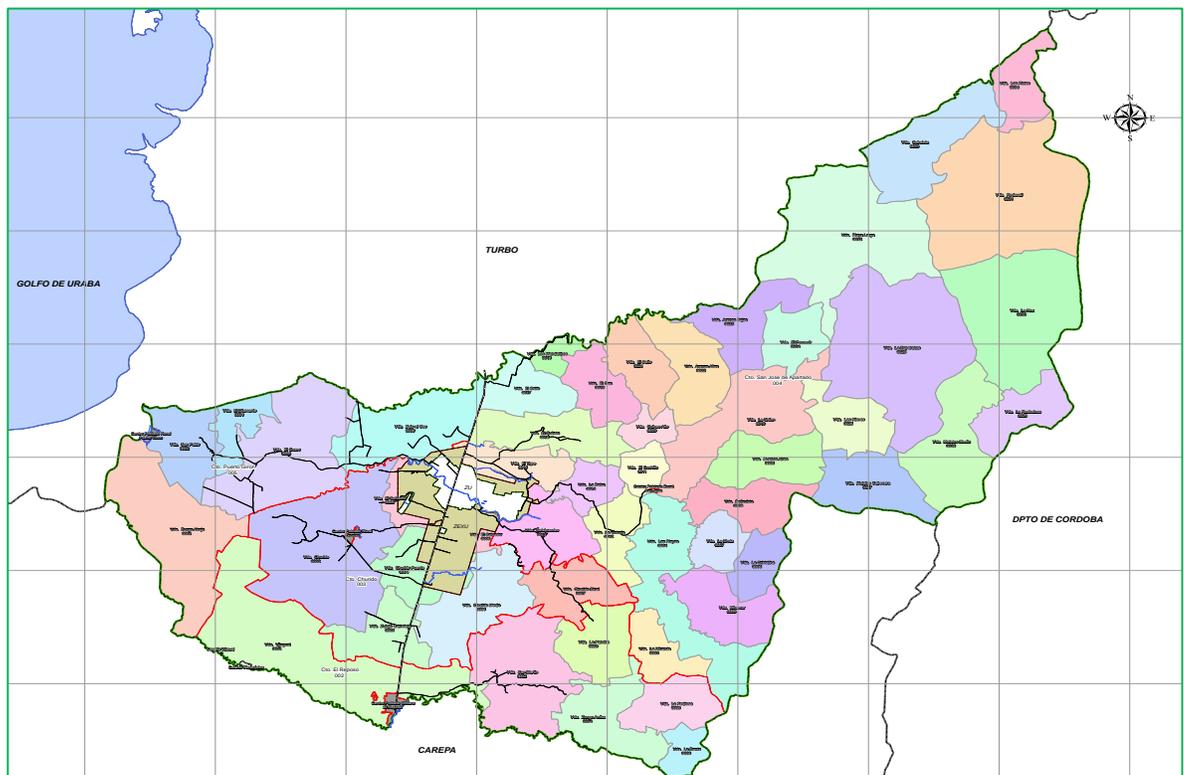


Ilustración 3. División Político - Administrativa del Municipio de Apartadó.
Fuente: POT 2011.



Actualmente, en el municipio confluye una diversa mezcla cultural que reúne afrodescendientes, paisas, costeños e indígenas, en una planicie que forma parte del Caribe colombiano. Es considerado como el principal municipio del Urabá Antioqueño por su actividad comercial y su infraestructura, además que posee las principales sedes de entidades del estado y empresas multinacionales. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que representan el principal renglón de la economía de la región y, en los últimos años, ha tenido un crecimiento acelerado hacia el agroturismo y ecoturismo asociado a la gran riqueza y oferta natural con que cuenta su territorio.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

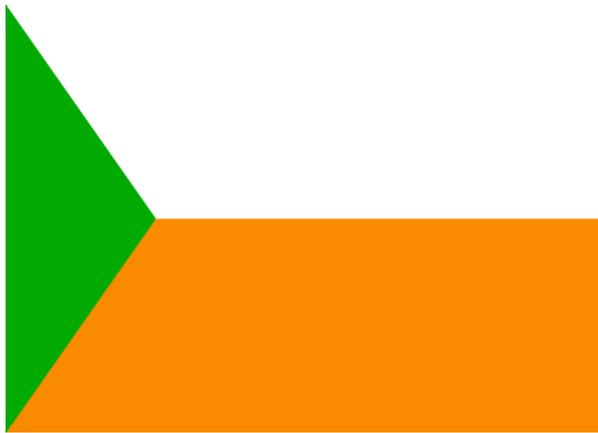


Ilustración 4. Bandera del Municipio de Apartadó.

La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 339 que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental.

A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a los municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT.



3. ENFOQUE METODOLÓGICO

El proceso de construcción de plan de desarrollo obras para la PAZ, se definió bajo un enfoque participativo y dinámico que permitió identificar, valorar e incorporar las distintas visiones del desarrollo del municipio, a partir de la discusión propositiva y activa del alcalde y todo su equipo de gobierno, el equipo base institucional y los diferentes actores vinculados de manera directa e indirecta a este proceso de construcción colectiva.

La participación ciudadana es un componente fundamental para la construcción de paz porque contribuye al diálogo social, fortalece la confianza, promueve la legitimidad y continuidad de los procesos sociales y permite avanzar en la garantía de derechos, desde una perspectiva incluyente y democrática. Asimismo, la participación permitirá identificar los activos y capacidades del territorio en términos de buenas prácticas de buen gobierno participativo, espacios de diálogo social legítimos, identificación de actores que cuentan con el reconocimiento de la comunidad, así como de aspectos que generan identidad, cohesión y sentido de pertenencia territorial (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

En este proceso se articuló tanto el aspecto técnico como el de planeación tradicional a la construcción del interés colectivo, buscando espacios de consenso e imaginación de futuro desde la sociedad civil. Este interés colectivo no es algo dado por anticipado, es decir, que ya existe, sino que debe ser construido y armado por todos los actores de nuestra sociedad, tanto públicos como privados, realizando las alianzas estratégicas con todos los sectores que de una u otra forma tengan que ver con el Municipio de Apartadó, para así buscar un mayor beneficio en la solución de los problemas básicos de sus habitantes.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Territorial OBRAS PARA LA PAZ es un proyecto estructurado y alimentado a nivel de propuestas por la participación de los protagonistas de cada sector del desarrollo y será asumido de manera responsable y democrática por la autoridad local, de forma que se convierta en un verdadero instrumento de gestión para la administración, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas del municipio a partir de la interacción entre el gobierno y la comunidad.

Este ejercicio se dividió en dos momentos: Encuentros territoriales y encuentros sectoriales donde para el primero se realizaron 10 en total correspondientes a



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



cada comuna y cada corregimiento más dos ejercicios de consulta especiales para las comunidades negras en el Consejo Comunitario de Puerto Girón y las comunidades indígenas en el resguardo La Playa.

Se realizaron además 38 foros sectoriales para discusión y análisis del plan gestados a través de los consejeros territoriales de planeación quienes trabajaron de manera incansable para la revisión de las metas y la estructura del plan.

Para la elaboración del presente documento se aplicó y siguieron las directrices propuestas por el Departamento Nacional de Planeación bajo un esquema de Marco Lógico que plantea tres secciones: 1 (Diagnóstico), 2 (Parte Estratégica) y 3 (Plan de Inversiones); para los cuales se utilizaron las herramientas y formatos definidos en el Kit Territorial.



Ilustración 5. Evento construcción PDT con Indígenas.



Ilustración 6. Foro sectorial de cultura para la construcción del PDT.



4. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

La plataforma ideológica del Plan de Desarrollo Territorial: Obras para la PAZ, responde a una propuesta de gobierno incluyente y articulada a los escenarios regionales, nacionales e internacionales.

4.1. IMAGEN OBJETIVO DESDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Apartadó será una ciudad líder del desarrollo subregional especializada en el sector de servicios, con una sociedad democrática, participativa y educada, con gobernantes capaces y honestos que privilegien el desarrollo humano en armonía con el medio ambiente y donde se garantice la satisfacción de las necesidades básicas a través de la adecuada interacción entre el sector público, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Y con un sector rural que privilegie la producción agrícola y forestal en el marco de la diversificación económica.

El papel del municipio en la subregión es el de ser centro de servicios especializados por excelencia. (Municipio de Apartadó, 2000).

4.2. VISIÓN OBRAS PARA LA PAZ

Actuando con transparencia y rescatando los mejores valores de nuestra sociedad, Apartadó al inicio del año 2020, será el polo subregional del Urabá Antioqueño.

Habrá ordenado su territorio y liderará el proceso de transformación en ciudad, adelantando iniciativas de crecimiento socioeconómico, desarrollo de infraestructura, gobernabilidad, sostenibilidad con equidad y en armonía con el ambiente.

4.3. MISIÓN

Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus



habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

4.4. VALORES

Durante el periodo de gobierno 2016 - 2019, promoveremos como modelo de conducta en los apartadoseños y desde la administración los siguientes valores:

PAZ: Busca superar los conflictos internos a nivel local.

EQUIDAD: Tratamiento en igualdad de condiciones para el sector rural como para el urbano, sin discriminación alguna, ni intereses políticos, ni de partido, ni de etnia, ni diferencias religiosas.

TRANSPARENCIA: Confianza, honestidad, seguridad y franqueza entre la administración y la comunidad.

RESPECTO: Por las personas, las instituciones y las Leyes.

LIBERTAD: De asociación por ideales y de elegir.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Para el bienestar común.

CONFIANZA: Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.

4.5. PRINCIPIOS

Hacen referencia a los elementos rectores, en los cuales se va a fundamentar la Administración para alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el presente Plan.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Permite identificar las vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos. Partiendo del reconocimiento de la diferencia busca garantizar el principio de equidad.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: En la definición de políticas públicas para la ejecución de los proyectos garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al municipio recursos financieros e invertir en proyectos de largo plazo basados en el uso racional de los recursos, el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten el desarrollo.

DEFENSA DE LO PÚBLICO: Las instituciones y recursos públicos deben operar y ser utilizados en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, permitiendo con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su confianza respecto a la Administración Municipal.

RESPONSABILIDAD CIUDADANA: Recuperación del civismo, la cooperación, colaboración y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Articular esfuerzos solidarios para saltar de la filantropía a la responsabilidad social como oportunidad para mejorar el entorno con la empresa privada, las organizaciones sociales, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional.

4.6. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL OBRAS PARA LA PAZ

4.6.1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en 2000, apuntan a una serie de áreas que incluidos la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos.

Los nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas; de esta forma, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

En concordancia con los retos mundiales, el Plan de Desarrollo “OBRAS PARA LA PAZ” articula cada uno de sus componentes al cumplimiento de uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible como aporte al cumplimiento de las metas que en la materia tiene nuestro país.



Ilustración 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Organización de naciones unidas.

Para la administración ENAMORADOS DE APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL, los ODS constituyen una oportunidad para apalancar recursos de diferentes fuentes y de diversos niveles de gobierno alrededor de un conjunto de objetivos comunes de desarrollo, ya que al articularse con los ODS es posible implementar acciones con el nivel nacional alrededor de temas estratégicos, así como gestionar recursos para el logro de las metas previstas en los PDT durante el período de gobierno



4.6.2. EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO CONSTRUCTOR DE PAZ¹

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, como instrumento de planeación que orienta las políticas sectoriales y transversales, sus metas y líneas de inversión para el cuatrienio, propone los siguientes lineamientos, estrategias transversales y productos para lograr la finalización del conflicto armado, el cierre de brechas sociales y económicas y la disminución de las disparidades entre las regiones del país, entendiendo sus principales necesidades y capacidades.

Uno de los fundamentos que se ha planteado para una eventual y futura implementación de los acuerdos es el concepto de paz territorial. Paz que debe construirse a partir de la voluntad real de hacer una transformación desde los territorios, que traiga beneficios y oportunidades para todos sus habitantes, que reconozca sus derechos y que garantice procesos ampliamente participativos.

Asimismo, el concepto de paz territorial incluye, sin excepciones ni exclusiones, a todos los colombianos, a través de procesos ampliamente participativos, y fortalecimiento del diálogo nacional y regional, e involucra necesariamente la visión de las instituciones estatales, las comunidades, las organizaciones sociales, y empresas y organizaciones privadas, entre otros.

En ese marco será necesario que las autoridades y comunidades redefinan las visiones del territorio en el nuevo escenario de construcción de paz, planeen y pongan en marcha acciones para fortalecer la administración territorial, para profundizar la democracia, para trabajar a partir de la movilización social y la participación ciudadana fortalecidas, para generar confianza en la sociedad, y para acercar el Estado y la sociedad en torno a una visión conjunta de construcción de paz.

Desde el proyecto de gobierno OBRAS PARA LA PAZ 2016 – 2019 se pretende con los programas planteados aportar a la institucionalidad local y regional para contribuir a la implementación de los acuerdos, y estaremos avanzando en el

¹ Departamento Nacional de Planeación. Los Planes de Desarrollo Territorial como un instrumento de construcción de paz. 2016. Disponible en: <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2016/03/LOS-PDT-INSTRUMENTO-CONSTRUCCIÓN-PAZ72dpi.pdf>



desarrollo de una nueva forma de interrelación entre el Estado y la sociedad civil, que permita alcanzar una paz estable y duradera.

4.6.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR²

La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. El país cuenta con más de 800 políticas públicas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que se encuentran en distintos niveles de avance e implementación, y que son necesarias de reconocer, potenciar y armonizar en este periodo de gobierno.

El Plan de Desarrollo “OBRAS PARA LA PAZ” 2016 – 2019, contempla entre sus principales compromisos con esta población la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, reclutamiento, entre otros; así como formular una Política Municipal para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.

² Departamento Nacional de Planeación. Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales. Disponible en: <http://kiterritorial.co>.



CAPITULO 2: ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

El diagnóstico del Plan de Desarrollo comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial. El DNP sugiere a las entidades territoriales tener en cuenta las cuatro dimensiones de desarrollo (dimensión social, económica, ambiental e institucional), a partir de las cuales es posible realizar el diagnóstico de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias de nuestro municipio.

1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Bajo un enfoque de desarrollo sostenible y de gestión por resultados se trabajará por dimensiones de desarrollo territorial con el propósito de ordenar la lectura de las distintas situaciones, oportunidades, objetivos y metas de nuestra administración.

DIMENSIÓN SOCIAL: Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta dimensión incluya la educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar entre otros.

DIMENSIÓN ECONÓMICA: Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la información y las comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el fortalecimiento institucional de la administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal, y los centros de reclusión.



DIMENSIÓN AMBIENTAL: Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza.

1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2015 habitamos el municipio un total de 178.257 personas generando gran biodiversidad cultural. La mayor concentración de población de Apartadó se encuentra en el área urbana debido al dinamismo económico que se ha estructurado y la oferta de servicios tanto locales como regionales que en el momento se presenta.

Tabla 1. Población según DANE para el año 2015 en el Municipio de Apartadó.

Total población en el municipio	178.257
Porcentaje población municipal del total departamental	2,8%
Total población en cabeceras	154.284
Total población resto	23.973
Total población hombres	88.117
Total población mujeres	90.140
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	106.013
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	72.244

Fuente: Ficha municipal DNP. 2016.

Como centro económico regional concentra, de manera significativa, población en edad de trabajar y población trabajadora. El 59% de la población se encuentra en edad de trabajar con edades entre 15 y 64 años. Aproximadamente el 55% de la población está compuesta por jóvenes, niños y niñas.

La estructura demográfica del municipio de Apartadó corresponde a una pirámide poblacional progresiva con mayor presencia de población infantil y joven, para el año 2005 la población de 0 a 14 años correspondía al 40% del total de la población, un municipio joven con población joven, este porcentaje ha disminuido secuencialmente hasta llegar al 34.6% en el 2015; si bien el municipio se ha visto vinculado a procesos de conflicto armado sigue siendo mayormente receptor que



expulsor, razón por la cual no se relaciona directamente esta causa a la disminución, la cobertura en afiliación alcanzada hace varios años posiblemente ha permitido un impacto en la planificación familiar y por lo mismo una disminución en el número de hijos. El mayor incremento poblacional se presenta en la población que puede ser laboralmente activa, lo cual es un indicador importante de análisis.

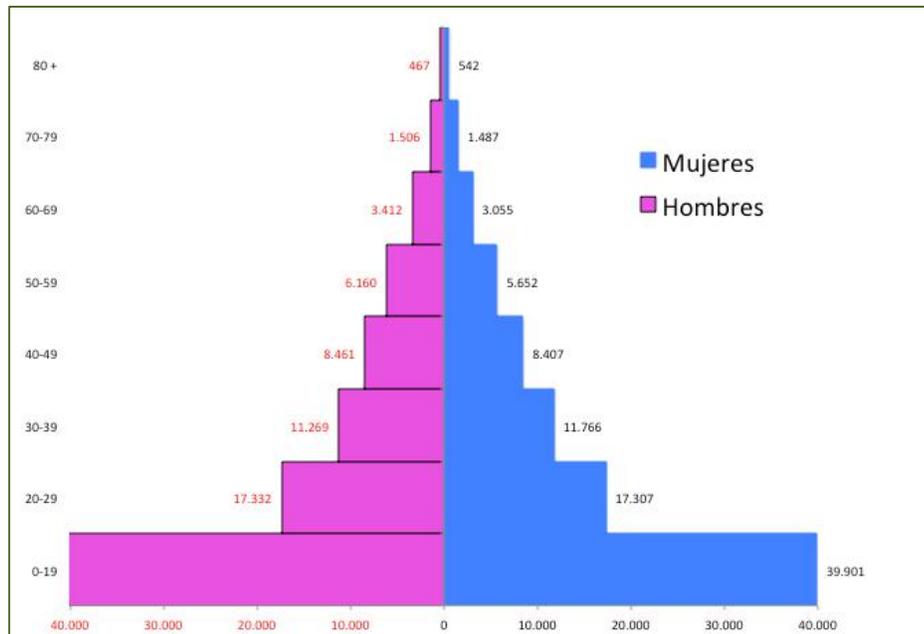


Ilustración 8. Pirámide poblacional para el año 2015 en el Municipio de Apartadó.
Fuente: DANE 2005.

De acuerdo con la última versión del Anuario Estadístico de Antioquia, los índices de Pobreza y miseria en el Municipio de Apartadó son de 24,53% y 9% respectivamente. La concentración de pobreza e inequidad en el Municipio de Apartadó se ubica en los barrios el obrero (la chinita), la paz, el concejo, la alborada, veinte de enero, primero de mayo y la playa. De estos barrios los que presentan un nivel considerable de concentración de pobreza son el Concejo, la Alborada y Veinte de Enero dado que al interior de estos barrios se encuentran algunos sectores donde se han instalado los asentamientos informales más recientes.

El sustento económico de estas familias se soporta en un abanico bastante amplio que va desde, los subsidios del estado por desplazamiento, el comercio informal



en el centro del municipio, el reciclaje, la extracción de materiales del río, hasta todas aquellas actividades complementarias (formales e informales) que produce la agroindustria del Banano.

OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Estas series de indicadores, permiten el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales.

La razón de niños y niñas - mujer: Se presenta una disminución en los períodos analizados pasando de 56 niños y niñas menores de 5 años por 1.000 mujeres en edad reproductiva presentado en el 2005 a 47 en el 2015, con una proyección a la disminución con 46 en el 2020.

El índice de infancia: Representa la relación entre los menores de 15 años y la población total. En el año 2015 por cada 100 personas 35 correspondían a población menor de 15 años.

El índice de juventud: Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2015 por cada 100 personas, 30 tienen entre 15 y 29 años.

El índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2015 de cada 100 personas, 6 tienen 65 años y más.

El índice de envejecimiento: Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños, niñas y jóvenes. En el año 2015 por cada 100 niños, niñas y jóvenes menores de 15 años hay 17 personas mayores de 65 años

El índice demográfico de dependencia: Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2015 de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 62.23 menores de 15 y mayores de 65 años



Índice dependencia infantil: Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2015, de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 56.22 personas menores de 15 años.

Índice de dependencia de mayores: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2015, de cada 100 personas entre 15 y 64 años 6 tienen más de 65 años.

Tabla 2. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de Apartadó, 2005, 2015, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2015	2020
Índice de Infancia	40	35	34
Índice de Juventud	29	30	29
Índice de Vejez	5	6	7
Índice de Envejecimiento	11	17	20
Índice demográfico de dependencia	76,71	62,23	60,92
Índice de dependencia infantil	71,43	56,22	54,10
Índice de dependencia mayores	5,27	6,01	6,83
Índice de Friz	249,72	204,08	183,60

Fuente. Proyecciones de población DANE.

1.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El municipio en los últimos años y gracias a su posición estratégica respecto a la subregión ha tenido un rápido desarrollo que lo ha convertido en el principal centro administrativo, financiero y comercial entre los municipios del eje central del Urabá por su actividad comercial y su infraestructura. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que representan el principal renglón de la economía de la región.

El Municipio de Apartadó tiene un área de expansión de 1.241 hectáreas; esta área casi triplica el área urbana actual que es de 512 hectáreas. En la zona de expansión de Apartadó se contemplan 12 planes parciales que presentan diferencias con los de Carepa y Chigorodó, pues contemplan otros usos como vivienda suntuaria, zona industrial, zona franca y servicios especializados. El plan parcial Mateguadua, localizado en el extremo occidental del municipio, corresponde a vivienda suntuaria.



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



De acuerdo con el DANE, las tres actividades económicas más importantes en el municipio son: Cultivo de productos agrícolas (61%), seguido por actividades de servicios a las empresas excepto servicios bancarios con un 25% y por último el sector comercio con un 14%.

De acuerdo con el Modelo de Desarrollo Económico Local del Municipio (2010), Apartadó se caracteriza por tener un sector primario dedicado a la vocación agrícola concentrada en la producción tradicional exportadora del banano, seguido del plátano y la ganadería, así como productos de economía campesina como el cacao, el aguacate, la yuca, el maíz y la piscicultura.

A pesar de ser muy urbanizado y considerarse la capital de la subregión, las actividades agrícolas y pecuarias en Apartadó continúan teniendo un rol fundamental en la producción y la generación de ingresos alrededor de la cabecera municipal.

Tabla 3. Cultivos principales y potenciales 2013.

Rubro	Área producción	Área total	Volumen producción (Toneladas)	Rendimiento promedio (Ton/Ha)	Empleo	Promedio empleo hectárea	de por
Banano de exportación	8.962,53	8.962,53	312.767,74	34.897,26	6.274	0,70	
Plátano monocultivo	589,00	569,00	6.259,00	11.000,00	302	0,53	
Cacao	1.454,00	1.399,00	699,50	500,00	504	0,36	
Aguacate	192,00	192,00	3.264,00	17.000,00	157	0,82	
Ganadería (2011)	Suma total de 10.322	bovinos: Promedio de leche: 30	Promedio de bovinos	%Promedio de bovinos carne: 30	%Promedio de bovinos DP: 40	%	
Plantaciones forestales (2011)	Total: 3.556			Principales especies: Roble (1.176), Teca (631) y Melina (563).			

Fuente: Perfil productivo Municipio de Apartadó.

La actividad agroindustrial con enfoque exportador del banano genera alrededor de 6.000 empleos, que cuentan con ciertas garantías debido a la lucha constante que a lo largo de los años ha logrado el Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, SINTRAINAGRO. Esta actividad está estructurada por las diferentes comercializadoras y los propietarios de las fincas representan a los demandantes de mano de obra, al igual que las actividades comerciales, financieras, hoteleras y otros servicios.



A partir del informe de caracterización del Mercado Laboral en Urabá, 2013 (Observatorio del mercado de trabajo de Antioquia -ORMET-, 2013), la TGP es de 64,65% y la desocupación es de 29,31% (1,68 puntos superior a la tasa de la región).

1.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Según el DNP, el índice de gestión o desempeño integral municipal está dado por la capacidad que tienen las administraciones municipales de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, a las ganancias en eficiencia en la producción de los bienes y servicios públicos, el cumplimiento de la normatividad de competencias y recursos, la gestión administrativa y el desempeño fiscal. En su informe del año 2014, el DNP evalúa el desempeño integral de los municipios para las variables de gestión, capacidad administrativa, capacidad fiscal, requisitos legales, eficacia y eficiencia con base en la siguiente escala de rangos: mayor a 80 puntos sobresaliente, entre 80 y 70 puntos satisfactorio, entre 70 y 60 puntos medio, entre 60 y 40 puntos bajo, menor a 40 puntos crítico.

El Municipio de Apartadó para Diciembre de 2.014 presentó el siguiente comportamiento:

Eficacia:	93,1
Eficiencia:	54,9
Capacidad Administrativa:	90,1
Capacidad Fiscal:	94,2
Índice Integral:	73,2

1.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

El municipio cuenta con fuentes hídricas que bañan los suelos de Norte a Sur, las cuales nacen en la Serranía de Abibe y que desembocan en el Río León. Otro factor importante de la hidrología localizada en la planicie aluvial es la ciénaga del Río León, estas fuentes de agua son afectadas por los agroquímicos utilizados en las plantaciones de plátano y banano y que producen efectos .



Cuadro 1. Principales cuencas hidrográficas de Apartadó.

Cuenca	Características	Área Total (km ²)	Área municipio (km ²)
Río Mulatos	Localizada en el extremo oriental del municipio, limitando hacia el Oeste con la cuenca del río Currulao, hacia el Suroeste con la cuenca del río Carepa y al Oriente con la línea de cumbre divisoria departamental. Su uso tiende a ser ganadero en áreas cercanas al cauce del río, mientras que en las partes superiores se presentan rastrojos medios y altos y una producción de economía campesina. Se ve afectada por el uso irracional de las condiciones fisiográficas, edáficas y vegetativas de las tierras de la serranía, debido a la actividad productiva de los pobladores.	898	120
Río Currulao	Se localiza en la zona intermedia de la serranía, limita al Oriente con la cuenca del río Mulatos (en la línea aproximada a los 800 m.s.n.m.), al Noroeste con la cuenca del río Grande y al Occidente con la cuenca del río Apartadó (en línea aproximada a los 1000 m.s.n.m.).	239	61
Río Apartadó	Su extensión alcanza el 30% del área del municipio; es de vital importancia porque representa la cuenca abastecedora, con una oferta de 173,8 mmc, beneficiando a la población urbana. El Río Apartadó nace en la serranía, descendiendo hasta cerca de San José de Apartadó (a 120 m.s.n.m.) por una zona montañosa con un cauce relativamente profundo y en medio de altas pendientes. En sus cabeceras confluyen arroyos y quebradas donde se destacan, de Sur a Norte respectivamente, El Mariano, La Linda, La Sucia, La Cristalina, El Cuchillo, La Victoria y El Muerto (hacia el Occidente). En su tramo final desde la zona urbana hasta la desembocadura en el Río León se evidencia una escasa cobertura vegetal protectora, que irriga hacia la zona bananera y las tierras más bajas a medida que se acerca a su colector.	171	171



Cuenca	Características	Área Total (km ²)	Área municipio (km ²)
Río Zungo	Limita por el Norte con la cuenca del río Apartadó, siendo su principal afluente el río Vijagual.	156	111
Río Grande	Presenta trayecto completo dentro de la jurisdicción del municipio, tal como la tiene el río Apartadó; orientada en sentido Este-Oeste y sus ríos son afluentes del río León. Su cauce principal representa el límite norte con el Municipio de Turbo; en el tramo alto presenta un uso de ganadería y agricultura campesina, con escasa protección forestal.	150	72

Fuente: CORPOURABA 2010.

El municipio presenta peligros riesgo de deslizamientos e inundaciones ya que en temporada de lluvias los ríos Apartadó, León, Zungo y Grande y sus afluentes se crecen e inundan la llanura aluvial debido a la alta ocupación del área de protección con construcciones, viviendas y a la contaminación con residuos sólidos. Los sucesos por fuertes inviernos contrastan con el índice de vulnerabilidad del agua, que en la cabecera pasó, en un lapso de diez años, de baja a media (en el año medio) y de baja a alta (en el año seco) lo que significa que el municipio tiene una fragilidad media y alta para atender sus requerimientos hídricos en temporadas secas; incluso de acuerdo con CORPOURABA para 2024 Apartadó presentará un déficit para el abastecimiento del acueducto.

Por otro lado, la socavación en Apartadó es crítica; 4,2 km. (55%) de las riberas en el área urbana se encuentran afectadas por este fenómeno, lo cual denota la urgencia de recuperar las coberturas vegetales y realizar otras intervenciones sostenibles como la bioingeniería en áreas de retiro con el fin de reducir esta amenaza.

El sistema de alcantarillado del área urbana del Municipio de Apartadó vierte sus residuos de manera directa al río que lleva el mismo nombre sin que se haga tratamiento previo; es prioritaria la construcción de los colectores sanitarios y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales definida desde el año 2000 en el POT como elemento necesario para la conservación del río.



2. ENTORNOS DE DESARROLLO

El DNP con corte a Diciembre de 2.014 ha definido los entornos de desarrollo para los Municipio del país integrando todas sus dimensiones, a continuación se presenta el del Municipio de Apartadó, teniendo en cuenta que:

Dimensión Urbana: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 100 al municipio con la mayor.

Dimensión Económica: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 100 al municipio con mayores.

Dimensión Calidad de Vida: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 100 al municipio con las mejores.

Dimensión Ambiental: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 100 al municipio con mayor.

Seguridad: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 100 al municipio más seguro.

Dimensión Institucional: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 100 al que más es eficiente en dicho empleo.

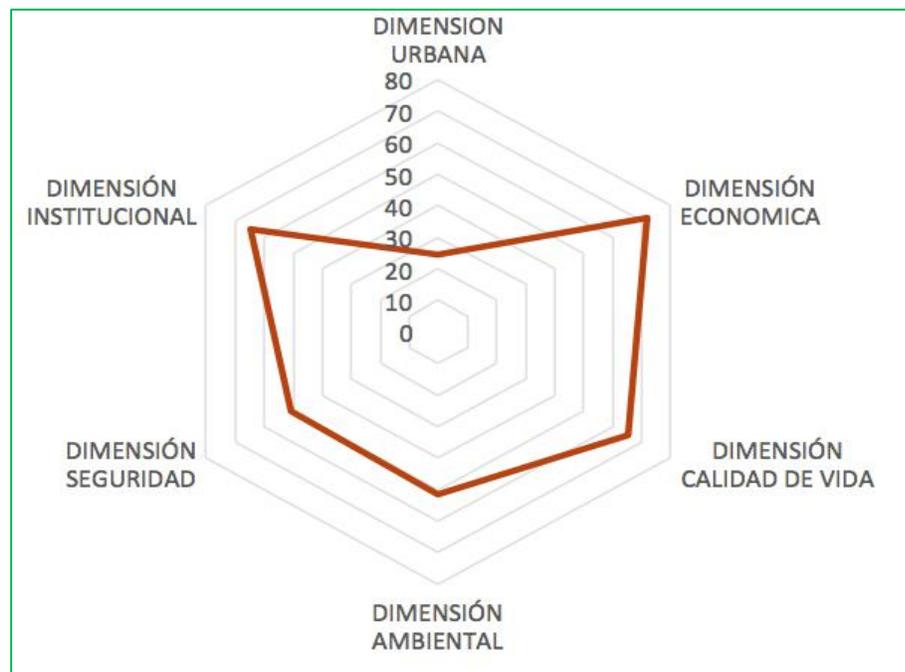


Ilustración 9. Calificación entornos de desarrollo Municipio de Apartadó según el DNP 2.014.



3. DEFINICIÓN PROBLEMÁTICA SECTORIAL ENCONTRADA

El Municipio de Apartadó se encuentra ubicado en la Subregión de Urabá, en la mejor esquina de América y al interior de esta su cabecera municipal se reconoce como centralidad oferente de bienes y servicios de proyección a los 11 municipios del Urabá (y otros tantos de Córdoba y Chocó, asociados a la vertiente del Golfo del mismo nombre).

Su ubicación en dicha subregión, hace que Apartadó haga parte de un territorio que dentro de sí contiene al Tapón del Darién, reserva mundial de oxígeno, sumidero constante de CO₂, uno de los pocos pulmones naturales que aún posee el planeta tierra. Por dentro de su atmósfera de bosque húmedo, cuenta aún con reservas de biodiversidad precisamente en las amplias zonas de influencia de humedales del bajo Atrato (y Río León); prometedoras fuentes inagotables de agua para la vida, en las pintorescas formaciones de piedemonte, vertiente y Serranía en Abibe; extensas formaciones de abanico aluvial y llanuras de inundación, en las que la fertilidad tiene nombre de progreso; y, proximidad con la línea de costa antioqueña sobre el Mar Caribe, que circunscriben en su trazado al Golfo de Urabá, cofre de flora, peces y minerales, complejo costero de milenarios ancestros indígenas, escenario de osadas travesías en épocas de la conquista, refugio de negritudes en tiempos republicanos y, hoy por hoy, salida al mar del Departamento de Antioquia y posible lugar de emplazamiento de una nueva infraestructura portuaria para el país.

En consecuencia de este panorama, Apartadó hace parte de una de esas regiones del país que han logrado mantenerse económicamente activas durante poco más de 50 años y hasta la fecha, gracias a una actividad agroindustrial y comercial que no solo ha representado divisas y reconocimiento internacional para el país, sino que además ha originado la llegada de otras etnias, otras expectativas, otros intereses, los mismos que han enriquecido la condición pluricultural de la región, su cosmogonía y sus manifestaciones artísticas cotidianas, al tiempo que han contribuido a renovar las posibilidades productivas del Municipio.

Sin embargo todo esta riqueza natural y toda esa dinámica agroindustrial y comercial que se reconoce en Apartadó y la proyectan como centralidad líder de Urabá, contrasta con la pobreza y la inequidad en la forma como la riqueza obtenida ha llegado a cada uno de sus habitantes, así como la subutilización de



las condiciones productivas del suelo y desaprovechamiento de la posición estratégica del Municipio.

Paradójicamente en este panorama de ventajas comparativas y competitivas, el gran problema de desarrollo e inequidad detectado, tiene que ver con la **“Existencia de brechas poblacionales y territoriales que afectan la calidad de vida de los apartadoseños”**, una situación indeseada de grandes proporciones que se soporta su diagnóstico en otras problemáticas no menos relevantes, relacionadas desde cada uno de los Aspectos de análisis adoptados para este Plan de Desarrollo.

La existencia de brechas tanto poblacionales como territoriales se visibilizan de manera más concentrada en el área rural y se hace evidente en indicadores como el Índice de Pobreza Multidimensional entregado por la Red UNIDOS en el que se toman como fuente los datos de proyección de población del DANE para el año 2016, el promedio de personas por hogar del país (3,9), lo que arroja un total de 47.107 hogares para el análisis respectivo. En este sentido, para este índice encontramos los siguientes indicadores que evidencian la problemática.

Tabla 4. Índice Pobreza Multidimensional para el Municipio de Apartadó.

Indicadores	IPM	Hogares
Bajo logro educativo	63%	29.584
Analfabetismo	33%	15.399
Inasistencia Escolar	13%	5.936
Rezago Escolar	26%	12.169
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia.	18%	8.361
Trabajo Infantil	3%	1.297
Tasa de dependencia económica.	52%	24.583
Empleo Informal	88%	41.328
Sin Aseguramiento en Salud	48%	22.549
Barreras de acceso al servicio de la salud	4%	1.964
Sin acceso a fuente de agua mejorada	18%	8.711
Inadecuada eliminación de excretas.	5%	2.196
Pisos inadecuados.	7%	3.304
Paredes inadecuadas	7%	3.262
Hacinamiento	25%	11.665

Fuente: Red UNIDOS Apartadó. 2016.



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



El enfoque de brechas es una metodología mediante la cual se enfatiza en el reconocimiento de las características de cada región, departamento, subregión y municipio con el fin de establecer referentes para metas diferenciadas a partir de esfuerzos diferenciados en cada zona del país. La metodología centra su análisis en los sectores de: Educación, Salud, Vivienda, Agua y Capacidad Institucional.

De acuerdo con los lineamientos definidos por el DNP, los indicadores de cierre de brechas para el Municipio de Apartadó en el año 2015 son:

Tabla 5. Situación actual del Municipio de Apartadó frente al cierre de brechas.

Indicador Cierre Brechas	Valor Actual
Cobertura Neta Educación Media (%).	21,10
Pruebas Saber 11 Matemáticas.	47,47
Tasa Analfabetismo mayores a 15 años.	9,60
Tasa de mortalidad infantil (fallecidos por mil nacidos vivos).	13,80
Cobertura vacunación DTP.	79,00
Cobertura total de acueducto	78,40
Déficit cualitativo de vivienda.	14,90
Déficit cuantitativo de vivienda.	26,00
Ingresos Tributarios	16,37

Fuente: Fichas Municipales DNP 2016.

Uno de los mayores esfuerzos que deberá realizar la administración 2016 – 2019 hace referencia a la educación para la cual el municipio se encuentra certificado, sin embargo, en el año 2015 se ubicó dentro de los dos municipios con la peor calidad en educación en el país. Apartadó según el Índice Sintético de Calidad Educativa del Ministerio de Educación recibió 4,0 puntos, en una escala de 1,0 a 10,0.

Identificado el problema a abordar por el presente plan de desarrollo, es desde la dimensión social donde la situación se torna mucho más evidente y dramática, dejando ver que existen **“Brechas sociales que propician un patrón de desarrollo altamente desbalanceado e inequitativo”**, reflejado principalmente en el sector rural en las veredas más alejadas del municipio.

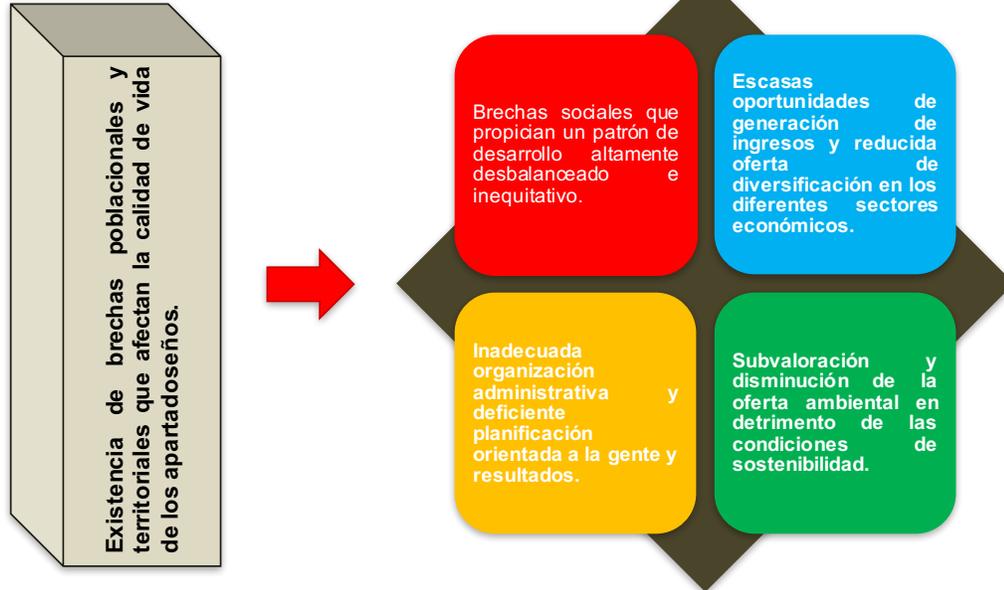


Ilustración 10. Problemática general identificada frente a las dimensiones del desarrollo.
Fuente: Elaboración propia.

La movilización social será entonces el resultado de esta propuesta soportada en la construcción de una ciudad más amable, atractiva para la inversión e integrada al campo. Esa gran movilización social deberá verse reflejada en el apoyo a nuestros deportistas con escenarios de calidad, a nuestros artistas y a nuestros jóvenes para los cuales deberá trabajar el sistema educativo municipal eliminando cualquier brecha que impida el acceso a la educación a través de OBRAS PARA LA PAZ.

En ese sentido, para consolidar a Apartadó en una ciudad líder, debemos ENAMORARNOS aún más de ella. Debemos enamorarnos de nuestras costumbres, de nuestras diferencias y de nuestro legado cultural para que todos tengamos igualdad de condiciones y que las BRECHAS DE LA POBREZA desaparezcan en este gobierno de paz y equidad, que nuestras entidades públicas, sigan siendo las empresas de todos y que los derechos fundamentales sean una garantía para todos y con la mejor calidad.

EL LIDERAZGO REGIONAL y nacional lo podremos alcanzar en tanto desarrollemos la infraestructura necesaria de soporte para los inversionistas y nuestros habitantes, es necesario solucionar de una vez por todas la problemática de aguas lluvias, el pésimo estado de las vías urbanas y gestionar proyectos de alto impacto. De la mano de toda esta infraestructura estaremos generando



empleo en tanto la inversión se vea reflejada en grandes proyectos industriales y empresariales.

Desde la dimensión económica se asocian las ventajas del territorio no aprovechadas por falta de planificación lo que hace que se identifique como problema las **“Escasas oportunidades de generación de ingresos y reducida oferta de diversificación en los diferentes sectores económicos”**, lo cual reconoce sus causas en el bajo nivel de cooperación e intervención del municipio en el desarrollo económico local, poca gestión (asistencia técnica, mercadeo, comercialización y crédito) en el sector agropecuario, y escasa proyección del sector servicios como diversificador de la economía local y subregional.

Cerrar brechas sociales en Apartadó es fundamental para hablar de PAZ y para ello es necesario integrar el campo a la ciudad donde la atención a nuestros productores sea integral y no asistencial para asumir los retos que tenemos, retos en producción que se alcanzan solo cuando tenemos una oferta institucional que garantice la atención de las necesidades sociales, de vías, de vivienda, de financiación, seguridad y acompañamiento a las zonas rurales y más apartadas.

Desde la dimensión institucional que se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil; se encuentra como problema identificado la **“Inadecuada organización administrativa y deficiente planificación orientada a la gente y resultados”**, situación que a su vez identifica sus causas en una deficiente planificación de estrategias integrales para la convivencia, la cultura ciudadana y la seguridad democrática, y deficiente sistema de planeación, ejecución, evaluación y gestión participativa del desarrollo a través de proyectos; dos situaciones macro que desde lo político institucional dificultan el logro de equidad y cierre de brechas sociales.

En la Dimensión Ambiental, el problema identificado se relaciona con la **“subvaloración y disminución de la oferta ambiental en detrimento de las condiciones de sostenibilidad”**; problema que a su vez se soporta en causas como la disminución de la oferta ambiental del Municipio de Apartadó y la poca planificación para la atención de eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos.



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019



Plan de Desarrollo
Territorial de Apartadó
¡Obras para la Paz!

Acuerdo 005 de 2016

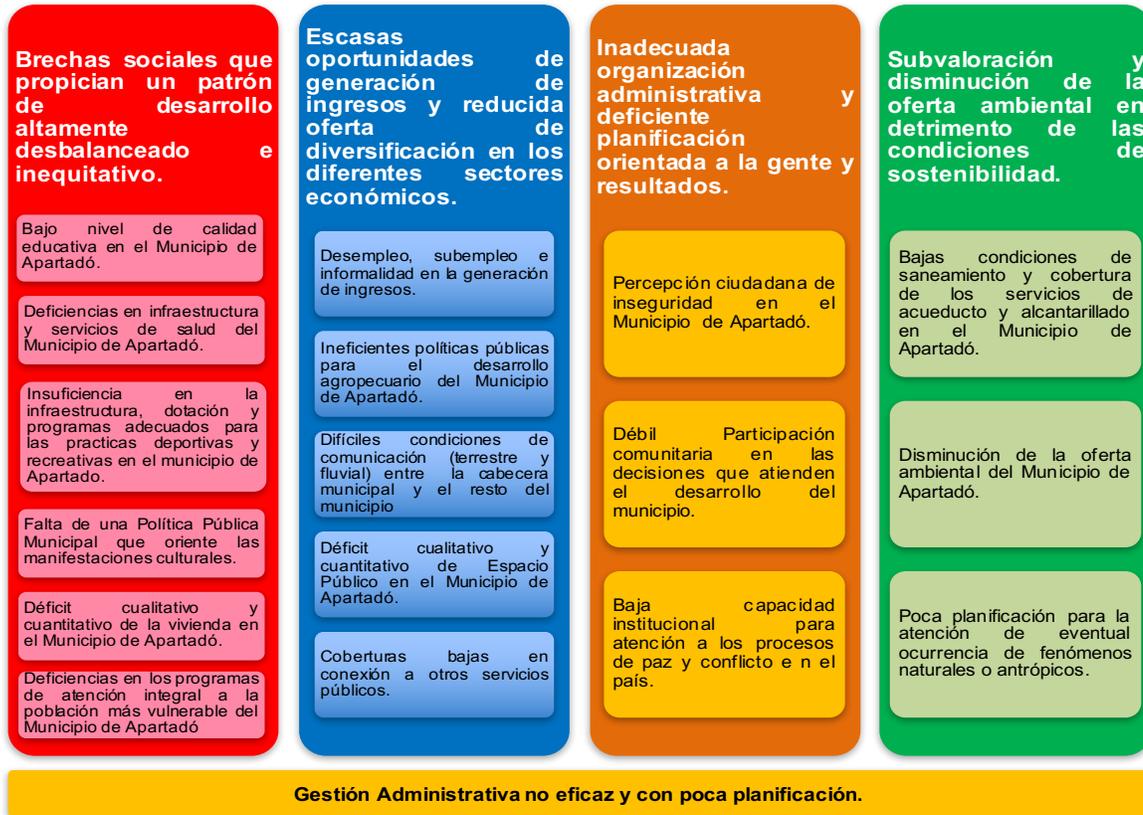


Ilustración 11. Problemática sectorial identificada para el Municipio de Apartadó.
Fuente: Elaboración propia.

Para lograr transformar la anterior radiografía, necesitamos del trabajo de todos y cada uno de nosotros, pero también de líderes y dirigentes dispuestos a materializar las ideas con proyectos estructurados que canalicen los recursos para su desarrollo y recuperen la confianza en las entidades públicas.



CAPITULO 3: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

ESTRUCTURA DEL PDT 2016 – 2019

Atendiendo la metodología aplicada de análisis situacional estratégico y razonamiento a partir del enfoque del marco lógico, se define la finalidad del plan y se estructura el hilo conductor de ejes, líneas de acción y componentes que enmarcan programas en pro del logro de objetivos de gobierno anunciados para el cuatrienio.

Para efectos de estructura del documento de formulación del Plan y atendiendo los lineamientos del Departamento de Planeación Nacional, cada una de los “Dimensiones” analizadas, se llevó a la categoría de “Eje Estratégico”, contabilizando 4, uno por cada dimensión, y a cada uno de estos se le definió un propósito a lograr durante el tiempo de duración del plan.

De cada uno de estos Ejes Estratégicos, con su respectivo propósito, se desprenden las Líneas de Acción – 07 en total -, las cuales son consecuentes con las definidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, el programa de gobierno y los análisis en talleres comunitarios y mesas sectoriales, durante el proceso de recolección de insumos y socialización y ajuste del documento que finalmente se consolida y presenta como Plan de Desarrollo Territorial 2016 - 2019.

FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el año 2019 Apartadó habrá reducido las brechas poblacionales y territoriales que afectan la calidad de vida de los apartadoseños.

Tabla 6. Situación actual del Municipio de Apartadó frente al cierre de brechas.

Indicador Cierre Brechas	Meta 2019
Cobertura Neta Educación Media (%).	42,50
Pruebas Saber 11 Matemáticas.	50,00
Tasa Analfabetismo mayores a 15 años.	7,20
Tasa de mortalidad infantil (fallecidos por mil nacidos vivos).	12,87
Cobertura vacunación DTP.	91,00



Indicador Cierre Brechas	Meta 2019
Cobertura total de acueducto	100,00
Déficit cualitativo de vivienda.	3,60
Déficit cuantitativo de vivienda.	10,30
Ingresos Tributarios	16,37

Fuente: Fichas Municipales DNP 2016.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PDT

Como se explicó anteriormente, cada eje estratégico corresponde a una dimensión del desarrollo y cuenta con un propósito general; a saber:

EN APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL: En el 2019 Apartadó habrá consolidado un patrón de desarrollo social balanceado y equitativo.

APARTADÓ COMPETITIVO Y LÍDER: En el 2019 Apartadó será competitivo y liderara el desarrollo regional.

APARTADÓ, EFICIENTE Y JUSTO: En 2019, Apartadó tendrá una adecuada organización administrativa y eficiente planificación orientada a la gente y resultados.

APARTADÓ, CIUDAD AMABLE Y LIMPIA: En el 2019 Apartadó aprovechará su oferta natural de manera sostenible.

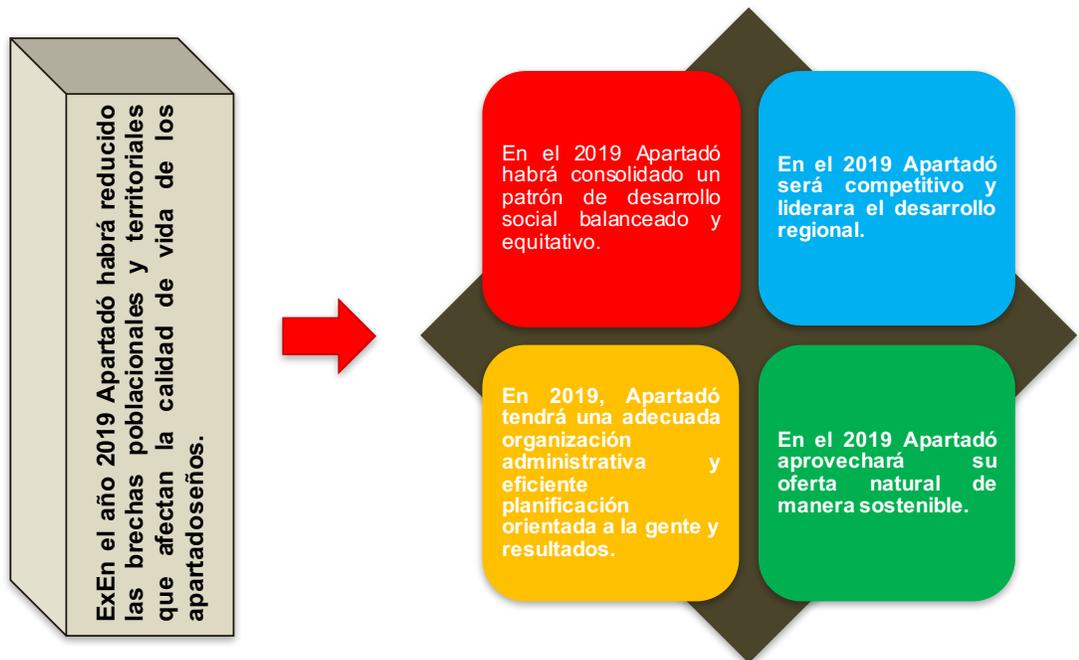


Ilustración 12. Finalidad y propósitos del Plan de Desarrollo Obras para la PAZ.



LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDT

De acuerdo con los propósitos definidos y los lineamientos nacionales y departamentales, las 07 líneas definidas son:

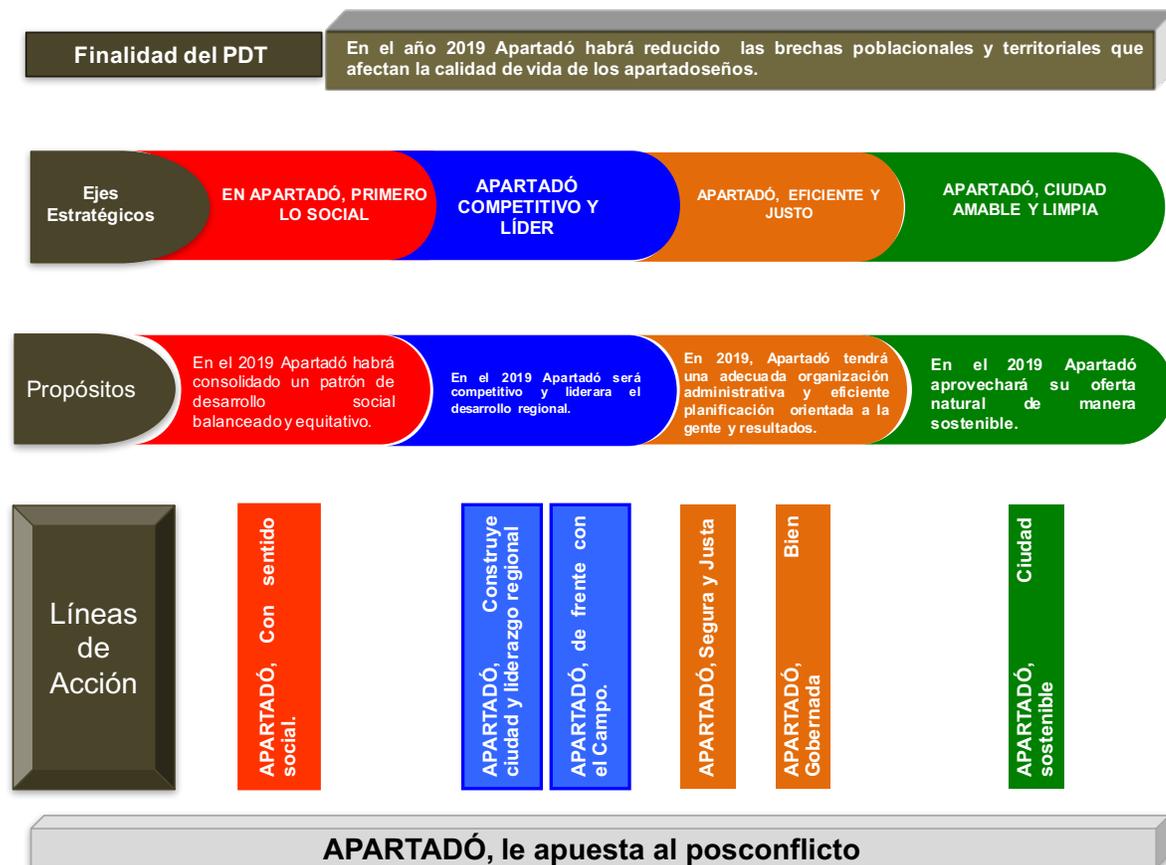


Ilustración 13. Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Obras para la PAZ.

COMPONENTES DEL PDT

Cada línea definida esta asociada con uno o varios sectores de desarrollo de acuerdo con las directrices nacionales y este a su vez se define como componente, el cual será el nivel en el que se ubiquen los indicadores de resultado para el plan.

Por su parte, los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial se encontraran en los programas definidos para cada uno de los componentes del plan.



1. EJE ESTRATÉGICO: EN APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL



El eje estratégico: ¡En Apartadó, primero los social!; implica la decisión de intervenir directamente en el cerramiento de brechas sociales que limiten el avance competitivo del municipio frente a la región.

Esta iniciativa comprende acciones macro tendientes a garantizar derechos básicos a nuestra población en términos de educación; salud, deporte y recreación; cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables.

PRIMERO LO SOCIAL involucra a cada habitante del Municipio de Apartadó; sin embargo, encierra un especial énfasis en acciones dirigidas a contribuir con la superación de condiciones de vulnerabilidad; incidir directamente en la reducción del hambre, el desempleo y la pobreza extrema. Además de superar niveles en calidad educativa y mejorar espacios de encuentro social para el fortalecimiento de lazos ciudadanos con estrategias propuestas desde el deporte, la recreación y la cultura.

Plantea acciones concretas que promuevan el respeto y la solidaridad social y el reconocimiento pleno de derechos en un contexto incluyente en términos de



género, edad, etnia, convicciones y formas de vida; con implicaciones diferenciales para la atención en términos de equidad.

El desarrollo en este eje orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Apartadó, Con Sentido Social

El bienestar social durante este cuatrienio será contemplado como una necesidad de todos los apartadoseños, a fin de integrarnos a la cultura del desarrollo humano como factor determinante en la competitividad de la ciudad. Con lo anterior, se pretende incrementar las opciones de nuestra gente, con las cuales puedan ampliar sus capacidades para lograr una vida sana y más longeva.

El pilar fundamental del Desarrollo Social es y será la EDUCACIÓN que integrada a los sectores como la salud, la cultura, el deporte, la recreación, el mejoramiento integral de vivienda y la acción social, permitirán lograr un impacto en la transformación social del municipio.

La Política de EQUIDAD con fundamento en un enfoque diferencial posibilitará condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y con su implementación se espera un mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Finalidad: Patrón de desarrollo social balanceado y equitativo.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

OBJETIVO 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

EN APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL

En el 2019 Apartadó habrá consolidado un patrón de desarrollo social balanceado y equitativo.



Ilustración 14. Estructura Eje Estratégico: En Apartadó, primero lo social.

1.1.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO.

En el marco del plan decenal “Colombia la mejor educada en el 2025”; y en concordancia con la proposición mundial que una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Nos hemos propuesto un reto ambicioso de mejoramiento integral de nuestro sistema educativo que involucrará la excelencia docente y académica; mejoramiento y construcción de nuevas aulas con espacios incluyentes a personas en situación de discapacidad. Este componente incluye obviamente acciones de administración y de dirección del recurso humano necesario para ejecutar cada programa en la dimensión y meta propuesta; además de servicios accesorios para el mejoramiento del acceso a la educación como el transporte escolar, entre otros.



Propósito: Alto nivel de calidad educativa en el Municipio de Apartadó.

Tabla 7. Indicadores de Resultado para el componente: Educación para el futuro.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Estudiantes matriculados en Jornada Única.	Porcentaje	7,00	17,00
Índice Sintético de Educación Municipal.	Índice	4,15	5,00
Niños y niñas que pasan de jardín a preescolar.	Porcentaje	90,00	90,00
Cobertura bruta en el grado transición.	Porcentaje	55,80	60,00
Estudiantes del grado 11 con nivel B1 en inglés.	Porcentaje	3,00	8,00
Tasa de deserción en educación media.	Tasa	3,00	1,00
Lectura crítica Pruebas SABER 11.	Puntaje	49,60	51,00
Tasa de cobertura bruta en tránsito a la educación terciaria.	Porcentaje	ND	40,00
Fondo de Fomento a la Educación Terciaria reglamentado y dinamizado.	Número	0,00	1,00
Universidades Públicas funcionando en el municipio.	Número	2,00	3,00

Fuente: Secretaria de Educación Municipal. 2015. ND= Dato no disponible.

Programa: Jornada Única

La Jornada Única es una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes, en armonía con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.

Este programa se asume como la posibilidad de brindar, en condiciones de equidad y calidad, una educación pertinente para todos, como el camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos.

La Entidad Territorial cuenta en la actualidad con una matrícula de 1.849 niños, niñas y jóvenes atendidos en Establecimientos Educativos con Jornada Escolar Única. Esto representa un avance en la implementación de este tipo de atención cercano al 7% de la matrícula oficial. Sin embargo, la ETC no cuenta con los espacios suficientes y condiciones de infraestructura para ampliar el programa. Adicionalmente, la Entidad Territorial debe identificar alternativas para garantizar



la alimentación de los estudiantes, en un contexto de recorte de recursos para el Programa PAE a nivel nacional.

Propósito: Aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa.

Tabla 8. Indicadores de Producto para el programa: Jornada Única.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aulas nuevas construidas para Jornada Única.	Número	0,00	72,00
Población en edad escolar vinculada al sistema educativo.	Porcentaje	66,51	70,00
Estudiantes beneficiados con Raciones Alimenticias (Almuerzo) entregadas .	Número	1.849,00	5.100,00
Predios de Establecimientos Educativos legalizados.	Número	29,00	39,00

Programa: Alimentación Escolar Integral

Se implementará un programa integral que responde por la adecuación, mantenimiento y dotación adecuada de las instalaciones del restaurante, personal capacitado; calidad en la atención y suministro de alimentos adecuados en estándares de nutrición.

Propósito: Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Tabla 9. Indicadores de Producto para el programa: Alimentación Escolar Integral.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Raciones alimenticias de complemento entregadas.	Número	9.330,00	15.000,00
Comedores escolares con mejoramiento de infraestructura.	Número	0,00	20,00
Comedores escolares con dotación adecuada.	Número	0,00	20,00



Programa: Excelencia Docente

Además del desafío que significa avanzar en temas de cobertura, para la Entidad Territorial existe el reto de alcanzar una educación de calidad. En efecto, las pruebas censales muestran que Apartadó tiene niveles de aprendizaje comparativamente menores a la media nacional, las cuales son coherentes con los problemas de desarrollo de competencias detectados en nuestros estudiantes.

Por tal motivo, implementaremos acciones estratégicas afianzadas en la política de Excelencia Docente del Ministerio de Educación con el fin de incidir en la práctica docente y el mejoramiento del bilingüismo; en la cual normalistas y docentes sin postgrados podrán acceder a beneficios al tiempo que contribuyen con el mejoramiento de sus Instituciones Educativas. Entre tanto docentes con postgrado afianzarán las competencias de los educandos de básica primaria como estrategia de mejoramiento de la capacidad lectora y lógica matemática de nuestros niños y niñas. Este mejoramiento contiene estrategias pedagógicas incluyentes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, con talentos excepcionales o en situación de discapacidad.

Propósito: Mejorar los niveles de calidad de la educación por medio de procesos de cualificación docente.

Tabla 10. Indicadores de Producto para el programa: Excelencia Docente.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Docentes normalista con incentivos directos y de gestión.	Número	0,00	20,00
Docentes licenciados y no licenciados con incentivos directos y de gestión.	Número	0,00	30,00
Docentes participando en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional).	Número	350,00	500,00
Docentes reconocidos a nivel municipal por sus experiencias significativas en el aula.	Número	0,00	30,00
Sedes educativas con infraestructura adecuada de redes internas para el servicio de internet.	Número	ND	20,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Docentes con apropiación de contenidos digitales.	Número	ND	100,00
Instituciones Educativas oficiales desarrollando proyectos ambientales orientados por el CIDEAM.	Porcentaje	ND	100,00

ND= Dato no disponible.

Programa: Educación Intercultural e Incluyente

La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promoviendo el respeto a ser diferente y garantizando la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos.

En el Municipio de Apartadó confluyen una gran cantidad de personas de diferentes grupos étnicos, lo que nos convierte en un espacio lleno de diversidad cultural. Por tal motivo, debemos pensar en una educación que además de ser de calidad, debe ser respetuosa por la diferencia e incluyente. Sin embargo, contamos con débiles procesos de formación de docentes con enfoque diferencial, pluriétnico y multicultural.

En las Instituciones Educativas Indígenas y en aquellas que prestan el servicio en comunidades con reconocimiento Afro los procesos de gestión escolar, para diseñar e implementar Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios (PEIC) y currículos pertinentes: bilingüismo y con enfoque étnico son muy débiles.

Otra debilidad detectada es la insuficiente implementación de la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos de Apartadó y la poca dotación para el desarrollo de la misma.

Por último es importante mencionar que dentro de nuestro sistema educativo municipal existe una buena cantidad de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas que requieren un acompañamiento especial. El Ministerio de Educación Nacional considera que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales son aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna



discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje.

Por estas razones se hace necesario ofertar propuestas de formación y capacitación docente con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural y acompañar a todas las Instituciones del Municipio sobre la adecuada Implementación de la cátedra afrocolombiana realizando capacitación y entregando dotaciones de canastas educativas pertinente.

Propósito: Fortalecer los procesos educativos para que atiendan tanto a la diferencia étnica y cultural, como a las potencialidades o limitaciones de nuestros estudiantes.

Tabla 11. Indicadores de Producto para el programa: Educación Intercultural e Incluyente.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios formulados	Número	ND	2,00
Canastas educativas para la cátedra Afro entregadas.	Número	0,00	30,00
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales evaluados y atendidos.	Número	824,00	1.500,00

ND= Dato no disponible.

Programa: Apartadó, líder en bilingüismo

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, en atracción del turismo extranjero y en la oferta de bienes y servicios. Sin embargo, para poder responder a la demanda de estos sectores, el país enfrenta una realidad innegable: la gran mayoría de los colombianos no se puede comunicar en inglés. Lo anterior tiene una explicación muy sencilla, y es que la enseñanza del inglés no ha sido nunca prioridad real de nuestro sistema educativo oficial. Queremos que lo sea y que todos los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en colegios oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños.

Hoy La Secretaría de Educación y Cultura no cuenta con acciones del programa “Colombia Bilingüe”, el número de docentes del sector oficial evaluados en nivel B2 es apenas de seis (6) Frente a este panorama, el Plan de Desarrollo pretende



implementar estrategias que nos permitan asegurar que el 100% de los docentes de inglés estén en B1, B2 o B+ según el Marco Común Europeo, que el 8% de los estudiantes graduados del sector oficial obtengan el nivel B1 y que se cumpla en todas los Establecimientos Educativos con una intensidad horaria mínima para grados 6° a 11° de 3 horas semanales de 60 minutos cada una.

Propósito: Fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media.

Tabla 12. Indicadores de Producto para el programa: Apartadó, líder en bilingüismo.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Docentes de inglés con nivel mínimo B2.	Número	6,00	30,00
Estudiantes graduados del sector Oficial con nivel B1.	Número	3,00	8,00

Programa: Apartadó, libre de analfabetismo

Este programa es de suma importancia en la política nacional del sector educativo, está orientado a la superación del analfabetismo entendido como uno de los grandes flagelos de la violencia, la inequidad y la falta de oportunidades. En Apartadó, no solo se plantea acabar con el analfabetismo, sino que se busca desarrollar una estrategia integral de atención a las necesidades educativas de la población adulta.

Apartadó Libre de Analfabetismo se interesa por la permanencia y el éxito de los jóvenes y adultos en el sistema educativo, en una estrategia que más allá de lo académico, pretende convertirse en un proceso que permita crear oportunidades y transformar vidas.

El programa busca brindar a los jóvenes y adultos la oportunidad de iniciar el desarrollo de destrezas de lectoescritura (alfabetización), iniciar o continuar aprendizajes esenciales (post-alfabetización), para alcanzar desempeños de calidad en su entorno familiar, laboral y comunitario. Pero en la actualidad tenemos dificultades relacionadas con la no continuidad de los estudiantes que pasan al CLEI II, debido a que la oferta que tiene actualmente el municipio se centra en el modelo estipulado en el 3011/97, modelo que no es llevado con la debida flexibilidad.



Del total de la Matrícula registrada el 8,5% (2.569 estudiantes) corresponden a Educación para Jóvenes y Adultos, esta proporción presenta una tendencia decreciente entre 2008 y 2015. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo busca lograr que para el 2019 la tasa de analfabetismo esté por debajo del 4%. Es decir que de una población proyectada por el DANE de 200.931 personas no existan más de 8.037 habitantes mayores de 15 años que no sepan leer y escribir.

Propósito: Declarar a Apartadó Territorio Libre de analfabetismo.

Tabla 13. Indicadores de Producto para el programa: Apartadó, libre de analfabetismo.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Personas mayores de 15 años alfabetizadas.	Número	1.400,00	5.000,00
Jóvenes y adultos matriculados en Ciclo Lectivo Educación Integral 2 al 6.	Número	2.972,00	5.000,00

Programa: Educación Inicial

La calidad de la educación inicial le aporta al desarrollo integral de los niños y niñas, lo que significa mejores habilidades para la vida, mayores capacidades para resolución de problemas y conflictos, y mayor disposición al aprendizaje. Al mismo tiempo, la educación inicial de calidad, aumenta el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo y las probabilidades de mejores resultados a largo plazo en las pruebas de calidad educativa.

El sector oficial del municipio de Apartadó cuenta con 21 E.E. oficiales que prestan el servicio de transición, el número de aulas del grado de transición en el sector oficial es de 144.

Al 15 de noviembre de 2015 se tenía una matrícula en transición de 2.163 estudiantes lo que equivale a una cobertura bruta del 55,8%. La tasa de deserción en el grado transición (2014) es de 2,47% y la tasa de repitencia en el grado primero (2014) es del 4,83%.

El Modelo de Gestión de Educación Inicial no se encuentra implementado en la cadena de valor. Sin embargo, se desarrollan acciones de fomento de la educación inicial tales como la cualificación de talento humano y la articulación



con mesa de primera infancia para movilizar a las entidades en procesos de atención integral. Sin embargo, no hay exclusividad en las funciones del cargo del Delegado de Primera Infancia para Educación Inicial. Tampoco hay suficientes personas en el equipo para implementar y acompañar las acciones del MGEI que impacten en la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Plan de Desarrollo Obras para la PAZ plantea que para que exista una verdadera calidad de la educación inicial se debe garantizar el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias para el desarrollo integral de la primera infancia.

Propósito: Promover la calidad de la educación inicial en condiciones de equidad.

Tabla 14. Indicadores de Producto para el programa: Educación Inicial.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centros de Desarrollo Infantil construidos.	Número	3,00	5,00
Centros de Desarrollo Infantil dotados.	Número	2,00	5,00
Docentes y facilitadores que trabajan con primera infancia cualificados.	Número	ND	100,00

ND= Dato no disponible.

Programa: Modernización de la educación media

La Modernización de la Educación Media consiste en la implementación de una serie de acciones estratégicas para responder a los retos de aumentar las tasas de cobertura y la calidad educativa en este nivel. De igual forma fomentar el desarrollo de competencias básicas de los jóvenes de la Educación Media, promover el acceso y la permanencia de los jóvenes en la Educación Media y, no menos importante, motivar el tránsito de los jóvenes de la Educación Media a la Educación Terciaria.

Con la firma del acuerdo de Paz, se evidencia una gran debilidad a nivel territorial y es que se tiene una oferta educativa poco flexible y adecuada a las necesidades que se puedan generar a raíz del postconflicto y la desmovilización.



Para atacar estas debilidades el Plan de Desarrollo propone fortalecer la estrategia de los NODOS³, los procesos de articulación de la media con la educación terciaria, diseñar y ofrecer programas con currículo flexible y adecuado a las dinámicas Subregionales y las exigencias del postconflicto, entre otras.

Propósito: Mejorar la calidad en Educación Media, a través de estrategias que garanticen que los jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar sus competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje.

Tabla 15. Indicadores de Producto para el programa: Modernización de la educación media.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Estudiantes beneficiados con programas de financiación para educación terciaria.	Número	0,00	40,00
Estudiantes beneficiados con la Estrategia NODOS-SENA.	Número	200,00	1.000,00
Estudiantes beneficiados con Articulación de la media técnica.	Número	80,00	1.000,00
Plan estratégico de articulación educativa socializado e implementado.	Número	0,00	1,00

Programa: En Apartadó, leer es nuestro cuento

El Plan Decenal de Educación (2006-2016), estableció como prioridad para el país: “Fomentar y garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno”, dándole cumplimiento a esta directriz, en el Municipio nos proponemos seguir dotando a las Instituciones Educativas con la Colección Semilla, realizar compra de materiales y mobiliario, hacer seguimiento permanente con asistencia técnica a las 20 Bibliotecas Escolares⁴ y a los 19 Establecimientos Educativos que actualmente se encuentran desarrollando sus Planes Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad (PILEO). Adicionalmente, permitir que nuestros

³ Proceso de articulación con el SENA, en la actualidad existen 6 Nodos a través de los cuales se ofrecen 9 programas de formación técnica.

⁴ Aunque existen 20 espacios en los E.E. dedicados a las bibliotecas Escolares, no todos cumplen con los requisitos del art. 141 de la ley 115 y artículo 46 del decreto 1860 de 1.994.



bibliotecarios(as) escolares participen en los Encuentros y talleres de capacitación promovidos por el MEN, para que se cualifiquen y luego puedan realizar de una mejor manera, actividades de promoción de la lectura y la escritura con docentes y estudiantes.

Propósito: Mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media.

Tabla 16. Indicadores de Producto para el programa: En Apartadó, leer es nuestro cuento.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Establecimientos Educativos de Jornada Única que cumplen anualmente con el proyecto Pásate a la Biblioteca Escolar.	Número	3,00	8,00
Bibliotecas escolares con infraestructura adecuada y con dotación.	Número	7,00	15,00
Bibliotecas escolares con personal idóneo contratado.	Número	ND	20,00

ND= Dato no disponible.

Programa: Educación Terciaria

El artículo 67 de la Constitución Política Nacional, asigna al Estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. En este mismo sentido el Artículo 3° del Decreto Nacional 907 del 23 de mayo de 1996, establece que la inspección y vigilancia del servicio público educativo, estará orientada a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo prestan.

En el Municipio de Apartadó No existe una política municipal de educación superior, lo que pone en riesgo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema. Por este motivo, se hace necesaria la creación de un sistema de



alertas tempranas para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior y promover acciones de acompañamiento a las ETDH⁵, a las Instituciones de Educación Superior y a las Universidades para que en compañía de las I.E. implementen programas de acceso y permanencia en la educación terciaria, evitando la deserción que se presenta debido a las difíciles condiciones económicas y a la carencia de competencias de los jóvenes egresados de la media.

Propósito: Contar en el municipio con un sistema de educación terciaria que reconozca la importancia de las instituciones de enseñanza públicas y privadas.

Tabla 17. Indicadores de Producto para el programa: Educación Terciaria.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Establecimientos Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano asesorados y asistidos para que sean certificados en Normas Técnicas de Calidad.	Número	5,00	12,00
Estudiantes beneficiados por alerta temprana.	Porcentaje	ND	100,00
Estudiantes que ingresan a la educación terciaria.	Número	ND	2.000,00
Segunda etapa de la Universidad de Antioquia construida.	Número	0,00	1,00

ND= Dato no disponible.

1.1.2. Componente: La salud, un derecho de todos.

Nuestra propuesta se fundamenta en la rectoría y en la articulación que ejercerá la Secretaría de Salud Municipal con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, permitiendo así desarrollar acciones intersectoriales para abordar los determinantes sociales que afectan el goce efectivo del derecho fundamental de la salud de los apartadoseños; esa gestión intersectorial propenderá por la eficiencia, la solidaridad y la equidad en cada uno de los procesos implementados.

El compromiso que asumimos lo garantizaremos desde el deber Constitucional de velar por una política de salud pública enmarcada desde el Plan decenal; para el

⁵ Establecimientos Educativos para el Trabajo y el Desarrollo Humano.



fortalecimiento de esta política, nuestra gestión incluye un énfasis en la promoción de la salud, a través del fomento de Estilos de Vida Saludable y la educación en salud, contribuyendo así a la prevención de enfermedades, mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada.

Desde la administración municipal y en cabeza de su ente rector del sector salud, asumiremos el compromiso con la políticas para la primera infancia que involucra a los niños y niñas del municipio, a quienes desde la estrategia de AIEPI en su componente comunitario se impactará en el perfil de morbimortalidad; así mismo, con el apoyo de las aseguradoras presentes en el municipio se encaminaran acciones hacia el incremento de coberturas útiles del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, y se gestionaran convenios interadministrativos para la aplicación de biológicos no incluidos en el PAI (como el Neumococo en población de adulto mayor) que beneficiarían a las poblaciones más vulnerables.

Se fortalecerán interinstitucionalmente todas las atenciones que den cuenta de la promoción, la participación social y la atención en salud de las poblaciones especiales y grupos vulnerables, con énfasis en víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, gestantes, población indígena, primera infancia, adolescentes, habitantes de calle, víctimas de la violencia sexual y violencia basada en género.

Nuestro compromiso comunitario se centrará en la movilización social con el fortalecimiento de los espacios comunitarios en salud; para que en cumplimiento de las leyes, propicien la elección de delegados a los comités de participación comunitaria en Salud (COPACOS), el cual contará con todas las herramientas, garantías e importancia en la labor de gestión, transformación y empoderamiento de los apartadoseños con sus instituciones de salud y su modelo de atención. Así mismo, se fortalecerá el COVECOM el cual a través de los Líderes comunitarios se articulara de manera integral a las estrategias en salud lideradas por la Secretaria de Salud del municipio.

Propósito: Intervenir los determinantes sociales en salud mediante el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud renovada.

Tabla 18. Indicadores de Resultado para el componente: La salud, un derecho de todos.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Mortalidad infantil.	Tasa	13,80	12,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Cobertura vacunación	Porcentaje	90,00	95,00
Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda.	Número	0,00	0,00
Mortalidad en maternas.	Número	0,00	0,00
Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por infección respiratoria aguda.	Número	2,00	0,00
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Número	1,00	0,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Aseguramiento en Salud.

Este programa busca en el cuatrienio el aumento en la cobertura para la población promoviendo la afiliación a los diferentes regímenes de salud, así mismo, para aquellos habitantes que por normatividad vigente no sea posible la afiliación a los regímenes existentes, el municipio garantizará la atención a la población pobre no asegurada que demanda los servicios a través de recursos dispuestos para ello.

Objetivo: Promover la cobertura universal en el aseguramiento en salud, para los apartadoseños y apartadoseñas.

Tabla 19. Indicadores de Producto para el programa: Aseguramiento en Salud.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Auditorías del Régimen subsidiado realizadas.	Número	24,00	24,00
Población pobre no asegurada que demandan los servicios y es atendida.	Porcentaje	ND	100,00
Continuidad en la prestación del servicio del Régimen Subsidiado.	Porcentaje	95,00	95,00
IPS con planes de mejoramiento continuo implementados acorde a visitas de asesoría técnica de calidad realizada por la secretaria.	Número	0,00	5,00

ND= Dato No Disponible.



Programa: Prestación del Servicio de Salud

Nuestra dinámica en materia de prestación de servicios de salud, se fundamentará en el fortalecimiento de la Red de Atención en Salud municipal, en donde públicos y privados centrarán sus procesos de atención en el ciudadano como eje fundamental de su gestión asistencial y en el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad; promoviendo así unos servicios de salud humanizados, equitativos, eficientes y continuos.

Objetivo: Promover el acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud de la Red de Atención en Salud municipal.

Tabla 20. Indicadores de Producto para el programa: Prestación del servicio de salud.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Territorial de Salud formulado y en ejecución para el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	1,00
Nuevos centros de salud construidos.	Número	0,00	1,00
Centros de salud en operación.	Número	2,00	4,00
Banco de Sangre Municipal operando.	Número	0,00	1,00
Hospital de Apartadó creado jurídicamente.	Número	0,00	1,00
Infraestructura hospitalaria municipal optimizada como eje principal de la Red de Atención en Salud Municipal.	Número	0,00	1,00

Programa: Salud Pública

En nuestra administración se fortalecerá la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APS-R) teniendo como pilar fundamental la gestión social y comunitaria en salud, que permita aunar esfuerzos en la corresponsabilidad institucional y comunitaria, impactando en los determinantes sociales que afectan la salud de los habitantes del municipio; su ejecución estará a cargo de un equipo básico interdisciplinario que opere el Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública, con énfasis en la articulación intersectorial y el redireccionamiento de los servicios de salud, desde las derivaciones identificadas mediante la estrategia.

Objetivo: Desarrollar la gestión en salud pública, mediante el plan de intervenciones colectivas.



Tabla 21. Indicadores de Producto para el programa: Salud Pública.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan de Intervenciones Colectivas formulado e implementado para la promoción de la salud y el fomento de estilos de vida saludables en el periodo 2016 – 2019.	Número	0,00	1,00
Campañas de vacunación realizadas con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Número	12,00	12,00
Familias vulnerables del municipio intervenidas en salud pública.	Número	5.000,00	6.000,00
Orientaciones en salud mental en el municipio bajo la estrategia APS.	Número	ND	200,00
Estudiantes de las instituciones educativas del municipio intervenidos en salud pública.	Número	1.500,00	6.000,00
Niños y niñas menores de 5 años atendidos a través de la estrategia de AIEPI en su componente comunitario.	Número	ND	1.000,00

ND= Dato No Disponible.

1.1.3. Componente: Liderazgo Deportivo para la PAZ

El Municipio de Apartadó guiará sobre dos programas sus políticas para el mejoramiento integral del deporte, la recreación y la actividad física contextualizados en términos de medios para generar espacios de reconciliación, convivencia y de paz. Estos programas son: Escenarios de calidad para el deporte de calidad y la gestión integral del deporte, la recreación y la actividad física.

De otro lado, es preciso destacar que el Municipio de Apartadó tiene una exigencia alta en términos del deporte competitivo; esto hace que además de promover la práctica, proyecté acciones delimitadas en un marco gerencial de planificación, control y evaluación a todo nivel. Por tanto deberá definir un plan decenal que oriente tiempos y movimientos para la acción efectiva en pro del deporte, la recreación y la actividad física con resultados loables.

Propósito: Infraestructura, dotación y programas adecuados para las prácticas deportivas y recreativas en el Municipio de Apartadó.



Tabla 22. Indicadores de Resultado para el componente: Liderazgo Deportivo para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan decenal deportivo, recreativo y de actividad física elaborado y en fase de ejecución.	Número	0,00	1,00
Puesto general en los juegos departamentales.	Número	3,00	2,00

Programa: Escenarios de calidad para deporte de calidad

Con una población en continuo crecimiento que demanda escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. El Municipio de Apartadó tiene un compromiso de construcción de nuevos escenarios, equipamientos y dotación además del mejoramiento y adecuación de escenarios para facilitar la inclusión de personas en situación de discapacidad.

Objetivo: Generar espacios físicos de inclusión para la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Apartadó.

Tabla 23. Indicadores de Producto para el programa: Escenarios de calidad para el deporte de calidad.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevos equipamientos deportivos y recreativos para la paz construidos en la zona rural durante la administración 2016 - 2019.	Número	0,00	4,00
Nuevos equipamientos deportivos y recreativos construidos para la paz en la zona urbana durante la administración 2016 - 2019.	Número	0,00	4,00
Escenarios deportivos adaptados incluyentes con oportunidad para personas en situación de discapacidad durante la administración 2016 - 2019.	Número	0,00	3,00
Plan de mantenimiento y/o recuperación de escenarios deportivos ejecutados anualmente durante la administración 2016 - 2019.	Número	0,00	1,00



Programa: Gestión integral del deporte, la recreación y la actividad física.

Este programa está dirigido a garantizar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física sin interrupción y con estándares de calidad progresivos. Involucra tanto el recurso humano dispuesto en términos globales del instituto municipal de deporte y recreación como a los usuarios de este servicio quienes podrán acceder a semilleros; entrenadores y recreacionistas cualificados y participar en juegos municipales organizados y planificados integralmente.

En nuestro municipio durante los últimos años se ha incrementado la práctica de nuevas disciplinas deportivas como lo es el ciclomontañismo ganando espacios importantes de reconocimiento deportivo a nivel local y regional, por lo tanto es necesario fortalecer estas iniciativas sociales, de otro lado, la administración municipal se compromete a institucionalizar las carreras Triatlón Puerto Girón – Apartadó y carrera de observación a San José de Apartadó así como revivir los juegos campesinos a nivel regional.

Objetivo: Promover y masificar la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Apartadó.

Tabla 24. Indicadores de Producto para el programa: Gestión integral del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Entrenadores deportivos y recreacionistas cualificados (Nivel Técnico).	Número	12,00	40,00
Semilleros en practicas deportivas y deportes competitivos.	Número	0,00	1,00
Niños y niñas que participan activamente de los semilleros iniciación deportiva implementados.	Número	800,00	1.000,00
Personas que participan activamente de los semilleros en recreación y actividad física implementados.	Número	ND	3.000,00
Eventos recreativos y deportivos planificados y con presupuesto definido anualmente a nivel nacional y departamental.	Número	0,00	8,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Juegos municipales planificados y con presupuesto definido.	Número	0,00	15,00
Eventos deportivos competitivos oficiales y de participación departamental planificados y con presupuesto definido.	Porcentaje	0,00	100,00
Eventos de ciclomontañismo apoyados por la administración Enamorados de Apartadó.	Número	0,00	3,00
Carrera observación San José de Apartadó.	Número	0,00	1,00
Carrera TRIATLÓN Puerto Girón - Apartadó implementada anualmente.	Número	0,00	1,00

1.1.4. Componente: Apartadó, un Movimiento Artístico y Cultural

Consideraremos en esta propuesta el concepto de Cultura no sólo desde su definición antropológica que la define como una forma de vida que permite la configuración de creencias, valores, ideas, actitudes, prácticas institucionales y estructuras de poder. Trascenderemos este concepto a la visión de que la Cultura sea planteada como capital social que posibilite un mayor reconocimiento del papel central de la Cultura, planteándose como elemento integrador de país que proyecte la identidad de Apartadó.

La Cultura como esencia de las sociedades desde el punto de vista de la identidad de los pueblos, el rescate y conservación de su patrimonio histórico y moral, la cohesión social la paz, la convivencia, la cultura ciudadana y democrática, desde su aporte económico, como generador de empleo y de ingresos.

La Cultura no es un asunto de tener sino de ser y en este sentido nadie queda excluido de ella, permite reconocer como cultura no sólo las expresiones artísticas, sino todas las realizaciones de un grupo social, desde una perspectiva dinámica y en permanente movimiento como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente. Así la Cultura es factor de crecimiento y desarrollo social y por tal razón les da horizonte a las distintas dimensiones del ser humano, desde lo social, lo ecológico, lo político, lo educativo, lo artístico etc.



Este componente propone el fortalecimiento de nuestras expresiones culturales considerando tanto la tradición y costumbre como las nuevas tendencias que a través de diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, visuales, sonoros, corporales y mixtos se dan hoy en nuestra sociedad.

Este componente está dirigido a garantizar la generación de espacios culturales y artísticos en estándares de calidad progresivos que implica la cualificación de cultores empíricos. Involucra tanto el recurso humano dispuesto como monitores y cultores como a los usuarios de este servicio quienes podrán acceder a semilleros y oferta cultural y artística ampliada.

De otro lado; la administración municipal se compromete con la dinamización de recursos dirigidos al arte y la cultura para lo cual definirá una estructura administrativa y legal sólida, que oriente las acciones del sector de la cultura y el turismo en el municipio.

Propósito: Política Pública Municipal que oriente las manifestaciones culturales.

Tabla 25. Indicadores de Resultado para el componente: Apartadó, un Movimiento Artístico y Cultural.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Estructura legal y administrativa definida para la gestión cultural y de turismo en el municipio.	Número	0,00	1,00
Sistema Municipal de Cultura operando.	Número	1,00	1,00
Patrimonio Histórico Cultural definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Número	0,00	1,00
Consejo Municipal de Cultura operando y veedor del cumplimiento de la Política Pública.	Número	1,00	1,00

Programa: Gestión integral de cultura en contextos de inclusión

Desde este programa se propone garantizar el acceso inclusivo para el desarrollo de habilidades artísticas y culturales sin interrupción y en estándares de calidad progresivos. Involucra semilleros rurales y urbanos; estímulos dirigidos al mejoramiento de talentos empíricos e innatos con habilidades para la transferencia del conocimiento; y la publicación de obras de cultores o artistas locales.



Dentro de los procesos de manifestaciones culturales del Municipio de Apartadó se espera fortalecer el teatro, la danza, la música, las artes plásticas y otras expresiones orales entre las que se encuentran por ejemplo los poetas y la trova que cada vez genera mejores propuestas en el municipio teniendo representación de esta categoría en eventos regionales, departamentales e incluso nacionales.

Objetivo: Promocionar todas las manifestaciones artísticas y culturales que se presentan en el Municipio de Apartadó.

Tabla 26. Indicadores de Producto para el programa: Gestión integral de cultura en contextos de inclusión.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Municipal de Cultura revisado, aprobado y en fase de ejecución.	Número	0,00	1,00
Procesos de formación artísticos y culturales anuales funcionando en el área urbana.	Número	4,00	5,00
Procesos de formación artísticos y culturales anuales funcionando en el área rural.	Número	ND	5,00
Estudio de viabilidad realizado para la creación de una estructura que oriente la cultura y el turismo en el municipio.	Número	0,00	1,00
Evaluaciones realizadas al Plan Municipal de Cultura realizadas por el Consejo Municipal de Cultura.	Número	0,00	4,00
Estímulos directos y de gestión otorgados a talentos artísticos y cultores empíricos.	Número	0,00	8,00
Agenda de eventos culturales realizada anualmente.	Número	1,00	1,00
Eventos culturales públicos de proyección a la comunidad realizados anualmente.	Número	ND	10,00
Obras artísticas y/o culturales publicadas.	Número	0,00	10,00

ND: Dato No Disponible.



Programa: Cultura y Memoria Histórica para la PAZ

Siendo el contexto histórico de nuestro municipio un escenario del conflicto en Colombia, el Municipio de Apartadó es ideal para la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a construir caminos de paz y encuentro social para el perdón y la reconciliación en un contexto coherente de OBRAS PARA LA PAZ.

Este programa además de tener como objetivo construir, mejorar, remodelar, dotar y equipar escenarios culturales con espacios incluyentes para personas situación de discapacidad, busca establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento del servicio de las bibliotecas públicas.

Esperamos desde el gobierno de ENAMORADOS DE APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL contribuir con la memoria para la paz del municipio, a través de la identificación y el registro del archivo histórico artístico y cultural, y la declaración de Pueblo Quemado como patrimonio histórico y cultural.

Objetivo: Dinamizar el dialogo cultural desde la creación y la memoria como pilares para la construcción de PAZ.

Tabla 27. Indicadores de Producto para el programa: Cultura y Memoria Histórica para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 – 2019
Centro cultural para la PAZ construido.	Número	0,00	1,00
Escenarios culturales recuperados, remodelados y con espacios incluyentes para personas en situación de discapacidad.	Número	0,00	4,00
Asentamientos humanos declarados como patrimonio histórico municipal.	Número	0,00	1,00
Plan de intervención urbana para conservación de patrimonio histórico gestionado.	Número	0,00	1,00
Investigaciones identificadas, recopiladas, o iniciadas para el esclarecimiento histórico del conflicto; la memoria cultural y la exaltación del patrimonio cultural.	Número	0,00	2,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 – 2019
Ciudadela educativa y cultural en funcionamiento.	Número	1,00	1,00
Bibliotecas funcionando en red.	Porcentaje	ND	100,00
Foros realizados anualmente para el dialogo cultural desde lo global – local intersectorial, intergeneracional, interétnico y plural.	Porcentaje	0,00	4,00

ND= Dato No Disponible.

1.1.5. Componente: Más y mejores viviendas

Existe un estrecho vínculo entre disponer de un alojamiento adecuado y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida personal y familiar; por eso la vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana. En ella no sólo se desarrolla la vida privada de las personas, sino también es un espacio de reunión, de convivencia, de integración, de protección y de cuidado de las familias y comunidades. En una palabra, es una necesidad básica de la condición humana.

Vivienda de interés social (VIS): Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM).

Vivienda de Interés Social Prioritaria(VIP): Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM).

Una Vivienda digna debe tener:

- Título de propiedad
- Servicios públicos (Agua, Electricidad, Alcantarillado)
- Materiales de construcción estables (No lata, madera reciclada, tela asfáltica, etc.)



- Gastos ajustados a su presupuesto
- Debe ser fresca, cómoda, habitable
- Vías de acceso
- Espacio público

Propósito: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda en el Municipio de Apartadó.

Tabla 28. Indicadores de Resultado para el componente: Más y mejores viviendas.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Familias del área urbana que no poseen vivienda.	Número	13.488,00	11.988,00
Familias del área rural que no poseen vivienda.	Número	10.388,00	10.088,00
Viviendas ubicadas en zona de alto riesgo.	Número	1.713,00	1.463,00

Fuente: Oficina de vivienda municipal.

Programa: Viviendas nuevas para más hogares

En nuestra administración, velaremos porque las viviendas formen parte de una comunidad donde sus ciudadanos puedan vivir de manera placentera y segura, satisfaciendo sus necesidades y generando mayor sentido de pertenencia por el municipio y por ende construyendo mejores familias.

En este sentido, el 31 de Diciembre del 2019 habremos propiciado en alianza con el sector privado desde la administración municipal la construcción de 1.800 viviendas nuevas con las condiciones de dignidad referidas en nuestra política de Hábitat y orientadas además a atender el déficit de vivienda en poblaciones con desplazamiento por la violencia, viviendas en zonas de alto riesgo y afectadas por fenómenos naturales.

Objetivo: Gestionar la construcción de nuevas viviendas para aliviar el déficit cuantitativo que tiene el Municipio de Apartadó.



Tabla 29. Indicadores de Producto para el programa: Viviendas nuevas para más hogares.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas familias beneficiadas con proyectos o planes de construcción de vivienda en sitio propio.	Número	0,00	150,00
Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población en proceso de reintegración social y económica.	Número	0,00	50,00
Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población victima del conflicto armado.	Número	0,00	250,00
Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población ubicada en zonas de alto riesgo.	Número	0,00	250,00
Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a otra población vulnerable del municipio.	Número	0,00	500,00
Nuevas viviendas urbanas construidas en alianzas público privadas para beneficiar a la población más vulnerable del municipio.	Número	0,00	300,00
Nuevas viviendas rurales construidas.	Número	0,00	300,00

Programa: Mejores viviendas legales para todos

Se entiende por subsidio para mejoramiento de vivienda el aporte municipal en dinero o especie que se otorga al grupo familiar beneficiario y que se constituye en un complemento a los recursos familiares, que le permiten a un grupo familiar mejorar las condiciones de salud habitacional, estructurales y/ locativas de su única vivienda Urbana o rural, en las condiciones del decreto 2339 de 2013.

Para hablar desde el sector de vivienda en términos de “Hábitat” es necesario también atender la problemática de legalización de predios posibilitando además el acompañamiento social y jurídico por parte de la administración, permitiendo entregar 300 nuevos títulos de propiedad urbanos y la legalización de 500 predios rurales como parte de la estrategia de atención integral al sector rural.



Objetivo: Mejorar las condiciones tenencia y calidad de las viviendas que lo requieran en el Municipio de Apartadó.

Tabla 30. Indicadores de Producto para el programa: Mejores viviendas legales para todos.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Mejoramientos de vivienda realizados en el periodo 2016 – 2019.	Número	0,00	600,00
Estudio de titulación de bienes o predios para sesión a título gratuito realizado.	Número	0,00	1,00
Predios rurales legalizados en convenio con el Ministerio Nacional.	Número	0,00	500,00
Predios urbanos legalizados a título gratuito.	Número	0,00	300,00

1.1.6. Componente: Inclusión Social para la PAZ

La inclusión social en el contexto de OBRAS PARA LA PAZ, busca integrar a los habitantes del Municipio de Apartadó de manera que contribuyan con sus talentos en la recuperación del territorio y con ello puedan verse correspondidos con los beneficios de una sociedad más segura, educada con opciones para todos.

Este componente propone integrarse a la vida comunitaria y a enfrentar los retos que eso significa; Independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. Este componente afianzara y emprenderá nuevas acciones coherentes con la dinámica social municipal.

En un criterio amplio de responsabilidad social compartida; Apartadó requiere de toda la capacidad humana disponible involucrada en acciones solidarias y voluntarias que nos permitan como grupo contrarrestar los problemas que hoy nos afectan y generan circunstancias de inseguridad, violencia juvenil, consumo de psicoactivos, altos índices de criminalidad, familias desmembradas sin vértices de responsabilidad o compromiso, entre otros aspectos que desdibujan el camino al desarrollo.

En este componente nos proponemos materializar acciones tendientes a mejorar, reconstruir y materializar espacios de encuentro y construcción social. En acciones proactivas y participativas que van más allá de la protección pasiva de los



derechos. Pretendemos asegurar que las acciones conjuntas definidas por los diferentes sectores que hoy se representan en mesas, consejos y otros espacios de concertación se materialicen, sean cuantificables e involucren la participación efectiva con asignación de recursos que aunados al recursos público genere cambios reales en las dinámicas conductuales y sociales que nos afectan.

Propósito: Atención integral a la población más vulnerable del Municipio de Apartadó.

Tabla 31. Indicadores de Resultado para el componente: Inclusión Social para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas Políticas Públicas para población vulnerable implementadas en el Municipio de Apartadó.	Número	0,00	6,00
Niños y niñas beneficiados con el programa “De 0 a siempre”	Número	4.277,00	4.277,00
Mujeres beneficiarias de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica, generación de ingresos)	Número	ND	3.000,00
Cupos de atención al adulto mayor habilitados.	Número	2.587,00	2.657,00
Familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción	Número	16.000,00	16.000,00
Nuevos beneficiarios del programa Colombia Mayor.	Número	0,00	600,00
Consejos Comunitarios de comunidades negras que lideran el desarrollo local.	Número	0,00	1,00
Resguardos Indígenas beneficiados con la oferta institucional.	Número	0,00	3,00
Emprendimientos sociales exitosos.	Número	0,00	3,00

ND = Dato No Disponible



Programa: Infancia, Adolescencia, Juventud y familia

La Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006– reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Los proyectos y acciones que se emprendan en el Municipio de Apartadó para la primera infancia, infancia, juventud, adolescencia y familia deberán estar enmarcados en la Política Pública Municipal que será construida con todos los actores que en el sector intervienen y que rescate nuestras mejores costumbres familiares para generar procesos de construcción de ciudadanía y liderazgo juvenil.

A continuación se presenta con corte a 31 de Diciembre 2015 la información registrada sobre vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes como indicadores a superar desde la parte integral del presente plan de desarrollo y especialmente de este programa.

Tabla 32. Información de vulneración de derechos para niños, niñas y adolescentes.

Indicador	Valor registrado 2015	Fuente de información
Niños y niñas fallecidos		
Menores de 5 años	38	RUAF
Mayores de 5 años menores de 12	6	RUAF
Mayores de 12 años y menores de 18	5	RUAF
Victimas de abuso sexual en los últimos años		
Menores de 12 años	42	SIVIGILA
Mayores de 12 años y menores de 18	51	SIVIGILA
Víctimas de violencia intrafamiliar		
Menores de 12 años	23	SIVIGILA
Mayores de 12 años y menores de 18	150	Comisaria de Familia
Víctimas de conflicto armado		
Menores de 12 años	66	Secretaria de Gobierno
Mayores de 12 años y menores de 18	23	SIM/Peticiones
Víctimas de reclutamiento por grupos ilegales		
Menores de 12 años	0	
Mayores de 12 años y menores de 18	3	Ejercito/Peticiones ICBF
Niños, niñas y adolescentes escolarizados		
Menores de 12 años	21.405	SIMAT
Mayores de 12 años y menores de 18	7.323	SIMAT
Niños, niñas y adolescentes descolarizados		
Menores de 12 años	1594	SIMAT



Indicador	Valor registrado 2015	Fuente de información
Mayores de 12 años y menores de 18	1429	SIMAT
Niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o mendicidad		
Menores de 12 años	11	SIM
Mayores de 12 años y menores de 18	22	SIM

Fuente: Coordinación infancia y adolescencia municipal.

Tabla 33. Otros indicadores de vulneración de derechos para niños, niñas y adolescentes.

Indicador	Valor registrado 2015
Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad	
Menores de 12 años	206
Mayores de 12 años y menores de 18	140
Casos de bullying o matoneo reportados	
Menores de 12 años	0
Mayores de 12 años y menores de 18	0
Programas destinados a niños, niñas y adolescentes	
Menores de 5 años	721.152.739
Menores de 12 años	25.000.000

Fuente: Coordinación infancia y adolescencia municipal.

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de la infancia adolescencia, jóvenes y sus familias desde el fortalecimiento del entorno protectores y de derechos.

Tabla 34. Indicadores de Producto para el programa: Infancia, adolescencia, juventud y familia.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centro de integración y formación juvenil para la democracia y la paz "casa de la juventud" en funcionamiento.	Número	0,00	1,00
Política Pública de infancia, adolescencia, juventud y familia creada y reglamentada.	Número	0,00	1,00
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con entornos protectores.	Número	ND	150,00
Acciones realizadas anualmente de orientación para la inserción laboral de jóvenes (ciudadanía juvenil).	Número	ND	2,00
Acciones realizadas anualmente de orientación para los procesos organizativos (ciudadanía juvenil).	Número	ND	2,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acciones realizadas anualmente de orientación para la planificación familiar y promoción del tejido social y familiar.	Número	ND	2,00
Jóvenes beneficiados con la estrategia "Jóvenes en Acción".	Número	3.800,00	3.800,00
Adolescentes y jóvenes vinculados a programas de prevención del embarazo a temprana edad.	Número	1.500,00	6.000,00
Eventos públicos de recreación y cultura orientados a jóvenes realizados anualmente.	Número	2,00	4,00
Eventos públicos anuales de recreación y cultura orientados a infancia y adolescencia.	Número	ND	3,00
Acciones ejecutadas anualmente de promoción de derechos y prevención en problemas conductuales de la infancia, adolescencia y juventud especialmente a población en condición de vulnerabilidad (incluye afrodescendientes e indígenas).	Número	0,00	5,00
Acciones ejecutadas anuales de acompañamiento a los procesos e iniciativas de los integrantes de los gobiernos escolares.	Número	1,00	4,00

ND = Dato No Disponible

Programa: Equidad de Género.

La administración municipal "Enamorados de Apartadó, primero lo social" de acuerdo con sus competencias, incluye en su Plan de Desarrollo Obras para la PAZ acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja



participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros.

En el Municipio de Apartadó existe definida la Política Pública de equidad de género sobre al que se deberá soportar el accionar administrativo 2016 – 2019 reconociendo la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. La superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializa el desarrollo de la sociedad y los territorios.

Obras para la PAZ incluye acciones para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad debido a su identidad de género y orientación sexual. Limitaremos estas barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos.

Objetivo: Disminuir las brechas sociales que se presentan en el acceso al uso, control y beneficio de bienes y servicios de la sociedad especialmente por parte de las mujeres y la comunidad LGTBI.

Tabla 35. Indicadores de Producto para el programa: Equidad de Género.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centro de Desarrollo Integral para la mujer "Casa de la Mujer" en funcionamiento especialmente para victimas del conflicto armado y en condición de vulnerabilidad.	Número	0,00	1,00
Política Pública de género ejecutada.	Número	1,00	1,00
Lideresas formadas anualmente para la acción social con enfoque diferencial.	Número	150,00	200,00
Acciones para la prevención de la violencia sexual, domestica y de género realizadas en el periodo 2016 - 2019.	Número	5,00	8,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acciones de promoción de derechos de las mujeres realizadas anualmente.	Número	1,00	1,00
Acciones de promoción de derechos para la población LGBTI realizadas anualmente.	Número	1,00	2,00

Programa: Personas mayores.

Este programa busca aumentar la protección a las personas adultas mayores especialmente aquellas que se encuentran desamparados, que no cuentan con familia o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. Igualmente el programa apunta en términos generales a propiciar espacios de encuentro social y de esparcimiento, autocuidado y manejo del tiempo libre de la población adulta mayor del municipio.

Objetivo: Brindar atención a las personas mayores vulnerables y en estado de abandono.

Tabla 36. Indicadores de Producto para el programa: Personas mayores.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centros de Bienestar a Personas Mayores dotados y habilitados.	Número	0,00	1,00
Centros día dotados y en funcionamiento.	Número	2,00	3,00
Bus para transporte de personas mayores adquirido.	Número	0,00	1,00
Espacios de encuentro construidos y dotados para actividades propias de personas mayores.	Número	0,00	2,00
Acciones de apoyo realizadas para el programa Colombia Mayor.	Número	4,00	6,00
Adultos mayores que reciben prendas deportivas y participan de programas de estilo de vida saludable.	Número	1.500,00	3.000,00
Acciones de apoyo integral para favorecer el envejecimiento saludable y digno en el Municipio de Apartadó.	Número	3,00	8,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Comedores comunitarios para personas mayores en condición de vulnerabilidad implementados.	Número	ND	3,00
Raciones alimenticias para personas mayores en condición vulnerable.	Número	1.400,00	1.700,00

ND= Dato No Disponible

Programa: Personas en situación de discapacidad.

Desde el Plan de Desarrollo y bajo el enfoque poblacional, se fortalecerá la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, que busca cambiar de una visión asistencialista a políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos. Este enfoque permite el acceso a bienes y servicios para las personas en situación de discapacidad, con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; respeto por la diferencia y su aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades, y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo (DNP, Plan Nacional de Desarrollo 2.014 – 2.018).

Objetivo: Implementar la política pública de discapacidad e inclusión social en el ámbito nacional y territorial.

Tabla 37. Indicadores de Producto para el programa: Personas en situación de discapacidad.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Municipal de Discapacidad construido.	Número	0,00	1,00
Banco de ayudas técnicas operando y en funcionamiento.	Número	1,00	1,00
Organizaciones de personas en situación de discapacidad fortalecidas.	Número	3,00	3,00
Líderes multiplicadores capacitados para fortalecer el proceso de rehabilitación basada en un entorno social y familiar.	Número	ND	50,00
Campañas anuales de promoción de condiciones y actitudes saludables y prevención al riesgo de la discapacidad.	Número	1,00	2,00



Programa: Otros propósitos sociales.

Este programa resalta el compromiso de la administración municipal en términos de generar espacios sólidos de reconciliación que contribuyan a la construcción de la paz. Propone desde el ámbito civil y en un marco de libertad religiosa, de culto y conciencia liderar una estrategia de transformación, acciones humanitarias y reconstrucción del tejido social. De otro lado, incluye acciones puntuales que viene realizando como servicios adicionales a la comunidad apartadoseña.

Objetivo: Ofrecer servicios sociales adicionales a la población apartadoseña.

Tabla 38. Indicadores de Producto para el programa: Otros propósitos sociales.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Gerencia de asuntos étnicos creada y operando.	Número	0,00	1,00
Complementos alimentarios entregados anualmente.	Número	7.789,00	8.000,00
Acciones integrales tendientes a favorecer las condiciones nutricionales de la población infantil del Municipio de Apartadó realizadas anualmente.	Número	ND	4,00
Actividades realizadas anualmente con las familias beneficiadas de “Más familias en Acción”.	Número	4,00	9,00
Espacios de reencuentro e integración de los sectores vulnerables realizados anualmente.	Número	ND	5,00
Casos de enfermedad mental acompañados para población en extrema pobreza.	Porcentaje	100,00	100,00
Estrategia integral ejecutada para la convivencia social en un marco de libertad religiosa de culto y conciencia.	Número	0,00	1,00



Programa: Comunidades Afrodescendientes.

Acorde a la Ley 70 de 1993 las comunidades negras son aquellas de ascendencia afrocolombiana que poseen cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres en el marco de una relación campo – poblado, conservando conciencia de identidad.

El Municipio de Apartadó cuenta en la actualidad con un Consejo Comunitario de comunidades negras ubicado en Puerto Girón y con reconocimiento 049 del 04 de junio de 2013 proferido por el Ministerio del Interior.

La apuesta del Plan de Desarrollo Obras para la PAZ, además de brindar espacios de participación y decisión a las comunidades afro, plantea un esquema de desarrollo sostenible en Puerto Girón para aprovechar el potencial turístico con que cuenta y de esta manera no solo mejorar las condiciones de vida de sus habitantes sino también aportar a la diversificación de la economía municipal.

Objetivo: Generar espacios efectivos para el acceso de la población afrodescendiente a oportunidades de desarrollo en el Municipio de Apartadó.

Tabla 39. Indicadores de Producto para el programa: Comunidades Afrodescendientes.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Consejo comunitario apoyado en la formulación del Plan de Etnodesarrollo.	Número	0,00	1,00
Consejo comunitarios y organizaciones de base apoyados en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes.	Número	0,00	1,00
Consolidación del Pueblo Afrocolombiano: Puerto Girón” bajo un modelo de Desarrollo Sostenible.	Número	0,00	1,00
Acciones de formación orientadas al fortalecimiento de poblaciones civiles de la población afrodescendiente.	Número	2,00	4,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acciones realizadas anualmente para la promoción de la identidad sociocultural de los afrodescendientes del Municipio de Apartadó.	Número	3,00	3,00

Programa: Comunidades Indígenas.

En Colombia a partir de la Constitución de 1991 se proclama una nación multiétnica y pluricultural, se establece de manera amplia los derechos para esta nueva realidad social, en especial para los grupos sociales históricamente excluidos y marginados como lo son los grupos étnicos de Colombia. El tema étnico es transversal y compete a las entidades territoriales en cuanto al diseño de políticas, planes y programas que promuevan los derechos de los grupos étnicos en aspectos sociales, culturales, económicos y territoriales, por lo cual se relaciona con todas las dimensiones del desarrollo.

En el Municipio de Apartadó contamos con 02 resguardos indígenas: **1.** Resguardo de las comunidades Embera Chami y Senu de La Palma con Resolución 003 del 11 de mayo de 1998 y resolución de ampliación 040 del 03 de octubre de 2000 con una extensión territorial de 317 ha comprendido por los predios de La Palma y Las Coqueras y en el cual habitan y comparten tres pueblos indígenas como lo son Chami, Senu y Eyabida. **2.** Resguardo Ibudo Las Playas, ubicado en el Corregimiento San José de Apartadó.

Objetivo: Generar espacios efectivos para el acceso de la población indígena a la oferta estatal en un marco de la conservación cultural y de costumbres.

Tabla 40. Indicadores de Producto para el programa: Comunidades Indígenas.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Actividades anuales realizadas para el apoyo a la medicina tradicional.	Número	1,00	1,00
Política pública de comunidades indígenas diseñada.	Número	0,00	1,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Casa tradicional indígena construida para el desarrollo de actividades culturales.	Número	0,00	1,00
Planes Integrales de vida acompañados para su formulación.	Número	ND	2,00
Proyectos apoyados en su formulación en el marco de la cooperación internacional.	Número	0,00	3,00
Acciones realizadas anualmente para la promoción de la identidad sociocultural de los indígenas del Municipio de Apartadó.	Número	2,00	2,00
Acciones de formación en liderazgo y derechos humanos realizadas anualmente.	Número	1,00	1,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Emprendimiento Social.

Este programa busca identificar habilidades para el emprendimiento social como estrategia de sostenibilidad encontrando soluciones a problemas sociales en un marco de responsabilidad social, comercio justo y trabajo digno.

Objetivo: Fortalecer los emprendimientos sociales que formulen los sectores poblacionales más vulnerables.

Tabla 41. Indicadores de Producto para el programa: Emprendimiento Social.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Proyectos de emprendimientos sociales acompañados para su formulación.	Número	0,00	3,00
Proyectos de emprendimiento para población LGBTI apoyados.	Número	0,00	4,00
Portafolio de emprendimientos sociales realizado.	Número	0,00	1,00
Ruedas de negocio realizadas para iniciativas sociales.	Número	0,00	2,00



2. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ COMPETITIVO Y LÍDER

Durante años, el Municipio de Apartadó ha sido denominado la capital de Urabá gracias a su vocación de oferente de servicios regionales, este liderazgo es el que se debe retomar para afrontar los grandes retos que en materia de inversión se avecinan, brindando las garantías a quienes desean invertir en nuestro municipio y hacerlo más competitivo.

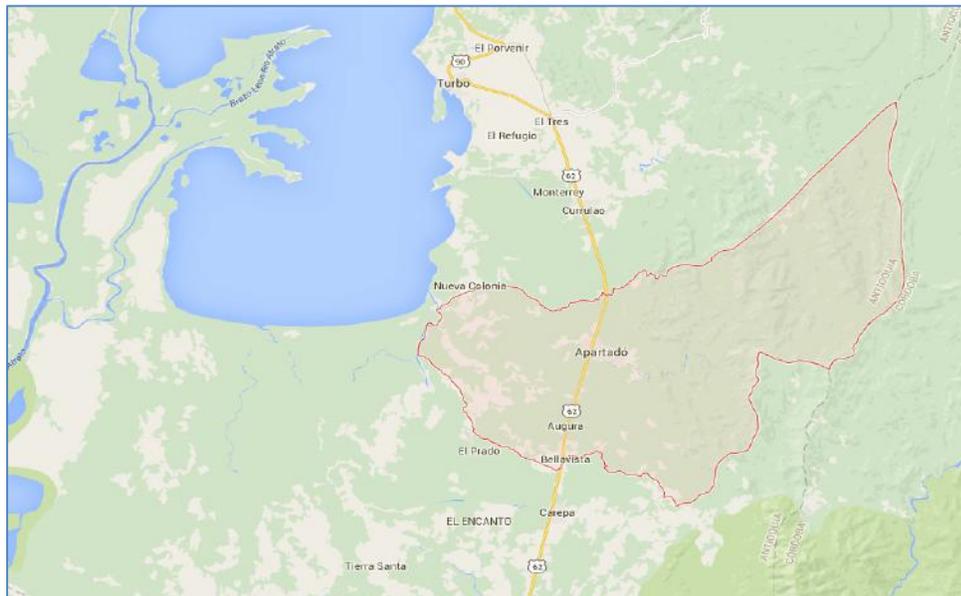


Imagen 1. Posición estratégica Municipio de Apartadó.
Fuente: Google Earth

Apartadó debe recuperar su lugar y su liderazgo en la perspectiva de desarrollo económico local y regional. Debemos ser capaces de conjuntar dos visiones fundamentales del crecimiento económico: por una parte, fortalecer la capacidad para atraer inversiones productivas de alto valor agregado, y por otra parte, impulsar las condiciones para el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas eslabonadas a cadenas productivas que permitan detonar la mejora en los ingresos de la gente.

El conocimiento para el progreso y la prosperidad, significa conocer nuestras propias potencialidades, para que con base en ellas desarrollemos los emprendimientos y proyectos productivos que sean la base de la generación de empleo, para que nuestra población tenga modos de vida y en consecuencia sean actores activos del crecimiento económico de nuestro municipio.



Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario. El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.



Ilustración 15. Estructura Ejes Estratégico: Apartadó, competitiva y líder.

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CONSTRUYE CIUDAD Y LIDERAZGO

EL LIDERAZGO REGIONAL y nacional lo podremos alcanzar en tanto desarrollemos la infraestructura necesaria de soporte para los inversionistas y nuestros habitantes, es necesario encontrar la solución al problema de inundaciones por aguas lluvias en el sector urbano, el pésimo estado de las vías urbanas y rurales y gestionar proyectos de alto impacto. De la mano de toda esta infraestructura estaremos llevando desarrollo a nuestras propias comunidades y generando empleo en tanto la inversión se vea reflejada en grandes proyectos industriales y empresariales.

Apartadó como ciudad jalonadora de desarrollo para la región, debe favorecer a los empresarios que deseen invertir en los grandes proyectos que se avecinan y contar con el personal capacitado para atender la demanda de mano de obra calificada y no calificada que se requiera.



Finalidad: Nuevas oportunidades de generación de ingresos y de diversificación en los diferentes sectores económicos.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

OBJETIVO 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

OBJETIVO 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, viables, sostenibles y modernas para todos.

OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

2.1.1. Componente: Promoción del Desarrollo

Apartadó debe promover un modelo de gestión donde se desarrollen capacidades institucionales que le permitan trascender de las tradicionales competencias que las asocian a entidades meramente prestadoras de servicios asistenciales. En este sentido, debe aprovechar todas la ventajas comparativas que tiene frente a otros municipio y diversificar su economía para poder ser promotor del desarrollo regional.

Propósito: Promover las ventajas competitivas y comparativas del municipio.

Tabla 42. Indicadores de Resultado para el componente: Promoción del Desarrollo.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Eventos de carácter nacional para promover las ventajas comparativas y competitivas realizados en el municipio.	Número	ND	2,00
Empleos generados a través de la Ruta de Empleo Municipal en la administración 2016 - 2019.	Número	0,00	250,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas FAMIEMPRESAS creadas en el cuatrienio 2016 - 2019.	Número	0,00	20,00
Créditos otorgados a comerciantes locales en el cuatrienio 2016 - 2019.	Número	0,00	100,00
Nueva empresas de ciencia y tecnología creadas en el cuatrienio 2016 - 2019.	Número	0,00	1,00

ND = Dato No Disponible

Programa: Generación de Empleo

Diseñaremos y pondremos en marcha una estrategia de competitividad, basada en una alianza social entre el estado, sector privado, universidad y trabajadores, para la generación de empleo de calidad, a través de programas de corto, mediano y largo plazo.

El impulso a la creación de microempresas durante la administración, se orientará mediante acciones de asistencia social y creando las condiciones culturales, organizativas, financieras e infraestructurales que coadyuven a que las comunidades generen riqueza y desarrollo con bases propias.

Objetivo: Promover la creación de nuevos empleos en el Municipio de Apartadó.

Tabla 43. Indicadores de Producto para el programa: Generación de empleo.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fondo Local de Garantías creado y en operación.	Número	0,00	1,00
Ruta de empleabilidad municipal en articulación con entidades operando.	Número	0,00	1,00
Asistencia técnica a iniciativas empresariales.	Número	0,00	60,00
Paquete de incentivos tributarios para comerciantes del municipio.	Número	4,00	4,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Proyectos de carácter regional generadores de empleo ejecutados en el Municipio de Apartadó durante el cuatrienio.	Número	0,00	3,00
Venteros ambulantes reubicados y legalizados.	Número	0,00	100,00

Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación

El manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la comunidad permite entre otras la generación de procesos de innovación ya que nuestros jóvenes tienen grandes ideas incluso empresariales alrededor de este tema.

Desde nuestra administración promoveremos el acceso a las TIC no solo como elemento de competitividad sino también como una herramienta de comunicación entre la comunidad y la administración haciendo aún más transparentes todo nuestro accionar.

Objetivo: Fomentar los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el Municipio de Apartadó.

Tabla 44. Indicadores de Producto para el programa: Ciencia, Tecnología e Innovación.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Municipal de Ciencia y Tecnología adoptado y en ejecución.	Número	1,00	1,00
Zonas wifi gratis en el Municipio de Apartadó.	Número	18,00	24,00
Puntos vive digital en funcionamiento.	Número	2,00	2,00
Personas capacitadas en el manejo de las TIC.	Número	ND	5.000,00
Herramientas de última tecnología e innovación implementadas para la seguridad ciudadana.	Número	0,00	2,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Proyectos de innovación agropecuaria ejecutados.	Número	0,00	2,00
Proyectos de investigación agropecuaria desarrollados.	Número	0,00	2,00
Feria de emprendimiento de ciencia y tecnología e Innovación.	Número	0,00	2,00

ND= Dato No Disponible.

2.1.2. Componente: Movilidad y Transporte

La movilidad es y será una prioridad para el desarrollo de la visión de ciudad, por lo cual se estudiarán e implementarán soluciones apropiadas para todos los actores que interactúan en la zona urbana y rural, es decir, no solo debe priorizarse la movilidad para vehículos automotores, sino también para el peatón, las bicicletas y otros.

En Apartadó es evidente las difíciles condiciones de movilidad y transporte sobre todo desde el área rural hacia el casco urbano. Se identifica la falta de recursos destinados a el mantenimiento y/o adecuación de vías urbanas y rurales; además que en el sector urbano se requieren recursos para las pavimentaciones de vías en concreto rígido mejorando la malla vial existente.

Propósito: Realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones de movilidad en el área urbana y rural del municipio.

Tabla 45. Indicadores de Resultado para el componente: Movilidad y Transporte.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Malla vial urbana existente	Kilómetros	130,00	132,00
Carrera 100 (Vía al mar) intervenida urbanísticamente.	Número	0,00	1,00
Veredas nuevas con conectividad hacia centros poblados.	Número	0,00	4,00
Vías nuevas con conectividad hacia otros municipios.	Número	0,00	2,00
Mortalidad por accidente de tránsito	Tasa*	9,25	4,00

*Tasa por 100.000 habitantes.



Programa: Vías Amables para la PAZ

La adecuación de las vías del Municipio de Apartadó es una de las necesidades más sentidas de la población ya que en su gran mayoría se encuentran en afirmado y las vías no cuentan con canales que desagüen las aguas lluvias deteriorando rápidamente los mantenimientos realizados paulatinamente, debido a esto la malla vial presenta deficiencia afectando la movilidad de toda la población apartadoseña, el sector comercio y el sector transporte también se ven directamente afectados.

Existen vías que con el paso del tiempo van considerándose de gran importancia y que requieren de intervención como lo es la vía a San José de Apartadó y la vía que conduce de Apartadó a Puerto Girón, además de la vía Apartadó al corregimiento de Churidó, por ser corregimientos en los que convergen varias veredas, no obstante existen comunidades rurales que cuentan con vías en regular estado para la época de verano, y en época de invierno empeora la problemática de nuestros campesinos por el cerramiento parcial o total de vías dejando sin comunicación o atención a varios sectores. Algunas vías rurales requieren como complemento para mejorar la movilidad puentes y obras menores que mejoren sus condiciones de conectividad.

Con este programa se pretende fortalecer la infraestructura física y equipamiento para la adecuada articulación del sistema de movilidad y los modos de transporte internos del Municipio de Apartadó e integrarlos con el sistema vial subregional departamental, nacional e internacional.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la malla vial urbana y rural del municipio como elemento articulador regional y dinamizador de la economía local.

Tabla 46. Indicadores de Producto para el programa: Vías Amables para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas vías urbanas pavimentadas	Kilómetros	0,00	12,00
Primera etapa transformación urbana carrera 100.	Número	0,00	1,00
Puente vehicular sobre la carrera 100 ampliado.	Kilómetros	0,00	1,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas vías secundarias y terciarias pavimentadas.	Kilómetros	0,00	3,00
Nuevas vías urbanas existentes mejoradas y con mantenimiento.	Kilómetros	0,00	40,00
Nuevos reparcheos de vías urbanas pavimentadas realizados.	m ²	0,00	6.000,00
Vías rurales mejoradas y con mantenimiento.	Kilómetros	83,52	148,52
Nuevas vías realizadas en el sector urbano y rural.	Kilómetros	0,00	6,00
Nuevos puentes vehiculares construidos.	Número	0,00	1,00
Nuevos puentes peatonales construidos.	Número	0,00	3,00
Puentes peatonales mantenidos.	Número	0,00	6,00
Nuevos mantenimientos a los canales abiertos existentes.	Metros	0,00	3.000,00
Nuevas obras transversales construidas en vías urbanas o rurales.	Número	0,00	6,00
Nuevas máquinas adquiridas para el banco de maquinaria.	Número	0,00	2,00

Programa: Movilidad Urbana Incluyente para la PAZ.

Tener vías en mejores condiciones e infraestructura adecuada, hará que la movilidad urbana mejore y que sea más fácil la integración de los centros poblados y las veredas con la cabecera municipal.

De igual forma, estamos pensando en una ciudad amable para todos fundamentada en la equidad, por lo cual las intervenciones en materia de infraestructura vial deben garantizar el acceso a las personas en situación de discapacidad, el peatón, la bicicleta y demás medios de transporte.

Objetivo: Garantizar la movilidad en el área urbana y centros urbanos del Municipio de Apartadó.



Tabla 47. Indicadores de Producto para el programa: Movilidad Urbana Incluyente para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan de Movilidad formulado e integrado al POT.	Número	0,00	1,00
Nuevos andenes construidos.	Kilómetros	0,00	20,00
Nuevas ciclorutas construidas.	Metros	0,00	5.000,00
Puntos semafóricos con ayudas para personas en situación de discapacidad.	Número	0,00	6,00
Campañas de prevención vial realizadas anualmente.	Número	0,00	3,00
Señales de tránsito instaladas en el área urbana del municipio.	Número	650,00	1.050,00
Instituciones educativas urbanas que desarrollan la cátedra de movilidad.	Número	0,00	3,00

2.1.3. Componente: Equipamientos con Visión de Ciudad para la PAZ.

Parte de la transformación de Apartadó en una ciudad amable y líder esta enmarcada en la generación de espacios a escala de ciudad que permitan a las comunidades la integración social y el disfrute de la ciudad. Para efectos de la visión de ciudad a desarrollar es necesario considerar el espacio público y el equipamiento social e institucional, como sistemas integrados y articulados con la ciudad y no como elementos aislados.

Teniendo en cuenta la visión de ciudad que queremos construir y los elementos del Plan de Ordenamiento Territorial, se trabajará de manera transversal en la gestión para la construcción de centros de encuentros comunitarios, culturales y sociales y para el mantenimiento, adecuación y terminación de edificaciones institucionales existentes. Para ello proponemos:

Propósito: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de Espacio Público en el Municipio de Apartadó.



Tabla 48. Indicadores de Resultado para el componente: Equipamientos con Visión de Ciudad.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevo Espacio Público construido	m ²	0,00	50.000,00

Programa: Equipamientos Amables para la PAZ

Teniendo en cuenta la visión de ciudad que queremos construir y los elementos del Plan de Ordenamiento Territorial, se trabajará de manera transversal en la gestión para la construcción de centros de encuentros comunitarios, culturales y sociales y para el mantenimiento, adecuación y terminación de edificaciones institucionales existentes. Para ello proponemos:

Objetivo: Generar espacios de desarrollo social y comunal a las comunidades del Municipio de Apartadó.

Tabla 49. Indicadores de Producto para el programa: Equipamientos Amables para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan de Espacio Público y mobiliario urbano formulado.	Número	0,00	1,00
Estadio profesional de futbol habilitado.	Número	0,00	1,00
Edificio Honorable Concejo Municipal construido.	Número	0,00	1,00
Nueva Terminal de Transportes de Apartadó construida.	Número	0,00	1,00
Estudio de Viabilidad Técnica y Financiera de la Plaza de Mercado existente.	Número	0,00	1,00
Edificios públicos con mantenimiento y/o adecuaciones anualmente.	Número	0,00	3,00
Centros de Integración Comunitaria existentes.	Número	2,00	4,00
Centros de Integración Comunitaria adecuados y dotados.	Número	0,00	4,00



Programa: Parques Amables para la PAZ.

Los parques barriales y zonas verdes se convierten en un punto de encuentro de las comunidades en donde además puede realizar actividades al aire libre, e incluso son escenarios que fortalecidos, dotados y entrelazados con otras dependencias se convierten en una gran estrategia para la prevención del delito y de ocupación del tiempo libre por parte de los jóvenes.

En la administración 2016 – 2019 queremos que cada corregimiento tenga un parque mínimamente y que en el área urbana podamos aumentar los mismos fortaleciendo además la silvicultura urbana para generar espacios verdes.

Objetivo: Aumentar la cantidad de parques y zonas verdes en el Municipio de Apartadó.

Tabla 50. Indicadores de Producto para el programa: Parques Amables para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevos parques construidos como escenarios de PAZ y reconciliación.	Número	0,00	8,00
Gimnasios al aire libre instalados (Biosaludables).	Número	2,00	10,00
Parques y zonas verdes con mantenimiento y/o adecuación.	m ²	ND	2.000,00
Parques y zonas verdes urbanos arborizados.	Número	0,00	5,00

ND= Dato No Disponible

2.1.4. Componente: Otros Servicios Públicos

En un municipio con visión de ciudad es necesario que sus habitantes tengan derecho y acceso a los servicios públicos básicos domiciliarios pero que también se integren a las áreas urbanas con la conexión a nuevos servicios públicos.

Será una prioridad de esta administración velar por que las veredas más alejadas tengan acceso a la energía eléctrica y que las zonas más cercanas a la cabecera urbana cuenten con alumbrado público y gas domiciliario



Propósito: Aumentar la cobertura de los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla 51. Indicadores de Resultado para el componente: Otros servicios públicos.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Cobertura de servicio de Energía en el Municipio de Apartadó.	Porcentaje	98,00	100,00
Sectores del área urbana que resuelven la problemática de inundación por aguas lluvias.	Número	0,00	2,00

Programa: Alumbrado Público y Energía Eléctrica

El alumbrado público y la electrificación rural, sin duda son elementos que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias apartadoseñas, especialmente de las que no viven en el área urbana.

Objetivo: Aumentar las conexiones a los servicios públicos de alumbrado público y energía.

Tabla 52. Indicadores de Producto para el programa: Alumbrado Público y Energía.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Nuevas veredas electrificadas.	Número	0,00	5,00
Instituciones Educativas con servicio de energía eléctrica.	Porcentaje	ND	100,00
Nuevas luminarias instaladas en espacios públicos	Número	0,00	1.000,00

Programa: Otros Servicios

En nuestro municipio, los centros poblados El Reposo y Churidó conforman una estructura de desarrollo urbano que permite llegar a estos territorios con servicios como el gas natural domiciliario llevando desde el sector urbano extensiones de red hacia los lugares antes mencionados. De igual forma una de las necesidades más sentidas en nuestro municipio es el servicio de recolección de aguas lluvias ya que en la actualidad no existe alcantarillado pluvial y si estamos hablando de desarrollo esta debe ser una tarea primordial.



Objetivo: Incrementar la oferta de servicios públicos

Tabla 53. Indicadores de Producto para el programa: Otros servicios.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centros Poblados con servicio de gas natural.	Número	1,00	2,00
Plan Maestro de Aguas Lluvias formulado y en ejecución para el área urbana.	Número	0,00	1,00

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, DE FRENTE AL CAMPO

Reconociendo la importancia del sector rural para el crecimiento y el desarrollo económico, como fuente de paz y tranquilidad social, el tratamiento desde la administración será integral en la medida que promueva el bienestar social de la población campesina, al tiempo que se impulse y fomente la actividad agropecuaria.

Cerrar brechas de desigualdad en la administración 2016 - 2019 también será integrar el campo a la ciudad donde la atención a nuestros productores sea integral y no asistencial para asumir los retos que tenemos, retos en producción que se alcanzan solo cuando tenemos una oferta institucional que garantice la atención de las necesidades sociales, de vías, de vivienda, de financiación, seguridad y acompañamiento a las zonas rurales y más apartadas.

Finalidad: Mejorar las condiciones de vida del sector campesino del Municipio de Apartadó.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

OBJETIVO 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



2.2.1. Componente: Desarrollo Agropecuario

Nuestro municipio posee una gran oferta ambiental que hace que tengamos suelos aptos para variedad de cultivos y actividades agropecuarias, poseemos una gran riqueza en la Serranía del Abibe desde donde podemos pensar en una gran despensa alimentaria no solo para el municipio sino para la región en general.

Durante los últimos años el sector campesino ha sido intervenido con medidas asistencialistas que hacen que su nivel de vida no evidencie mejorías, por el contrario, encontramos una población con grandes necesidades básicas insatisfechas, es por eso, que una de las prioridades de la administración 2016 - 2019 será devolverle la sonrisa a nuestros campesinos que son parte prioritaria para el desarrollo local.

Propósito: Promover el desarrollo agropecuario del Municipio de Apartadó.

Tabla 54. Indicadores de Resultado para el componente: Desarrollo Agropecuario.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Territorio rural del municipio ordenado productivamente.	Porcentaje	0,00	100,00
Centro regional de beneficio de cacao.	Número	0,00	1,00
Plan Agropecuario Municipal ejecutado.	Porcentaje	0,00	100,00
Productores beneficiados con créditos para el desarrollo rural.	Número	0,00	500,00

Programa: Consolidación de la Despensa Agropecuaria

Durante la administración 2016 - 2019, propenderemos por el establecimiento de proyectos de diversificación que además de garantizar la Seguridad Alimentaria, generen excedentes que se puedan comercializar en el mercado local y nacional.

Objetivo: Fomentar la producción agropecuaria para el autoconsumo y la comercialización.



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Tabla 55. Indicadores de Producto para el programa: Consolidación de la despensa agropecuaria.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Sistema de digitalización del sector agropecuario del municipio (SIG) implementado.	Número	0,00	1,00
Plan Municipal Agropecuario formulado para el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	1,00
Consejo de Desarrollo Rural operando.	Número	1,00	1,00
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuaria.	Número	ND	1.500,00
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica nutricional y veterinaria.	Número	0,00	150,00
Plan de Ordenación Rural formulado	Número	0,00	1,00
Nuevas hectáreas de arroz sembradas en el Municipio de Apartadó.	Número	0,00	100,00
Nuevas hectáreas de cacao sembradas en el Municipio de Apartadó.	Número	0,00	400,00
Hectáreas de cacao con renovación en el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	500,00
Nuevas hectáreas de plátano sembradas en el Municipio de Apartadó.	Número	0,00	20,00
Unidades de piscicultura fortalecidas en el Municipio de Apartadó.	Número	ND	30,00
Familias beneficiadas con huertas y especies menores.	Número	ND	80,00
Huertas escolares establecidas.	Número	ND	20,00
Proyectos productivos realizados con las comunidades indígenas.	Número	ND	3,00
Proyectos productivos realizados con las comunidades afrodescendientes.	Número	ND	1,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Comercialización Agropecuaria

Ejecutar proyectos planificados y acordes con la vocación agroecológica de los suelos, sumado a una política fuerte de asistencia técnica, hará que nuestros



niveles de producción sean suficientes para el abastecimiento y la comercialización de excedentes generando ingresos para la familias productoras.

Objetivo: Fortalecer los canales de comercialización para los productos agropecuarios.

Tabla 56. Indicadores de Producto para el programa: Comercialización Agropecuaria.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Asociaciones nuevas promovidas en el Municipio de Apartadó para el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	2,00
Jornadas de mercado campesino realizadas.	Número	ND	42,00
Ferias agropecuarias intermunicipales realizadas.	Número	0,00	4,00
Alianzas público privadas para la definición de nuevos canales de distribución.	Número	0,00	4,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Acceso al Crédito

Entre las necesidades más sentidas del sector campesino del Municipio de Apartadó, se encuentran las dificultades para acceder a créditos por falta de legalidad en la tierra y por falta de planeación y planificación en la formulación de los proyectos.

En esta administración, esperamos contar con un equipo interdisciplinario que apoye nuestros campesinos en la planeación de sus proyectos productivos y de un buen manejo financiero de sus créditos.

Objetivo: Facilitar el acceso a créditos para el desarrollo del sector agropecuario.

Tabla 57. Indicadores de Producto para el programa: Acceso al crédito.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Millones de pesos en el Fondo de Acceso al Crédito para productores campesinos.	Número	3.000,00	5.000,00
Campesinos acompañados en formulación de proyectos.	Número	0,00	200,00



3. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ EFICIENTE Y JUSTO



La eficiencia administrativa podemos definirla como el obtener mayores resultados con la cantidad mínima de recursos o como diría Peter Drucker “hacer correctamente las cosas”. Este concepto se relaciona también con eficacia que es hacer las cosas bien sin importar los medios, pero la diferencia está en primero ser efectivos para luego ser eficientes. (Ortiz, 2006).

Las actividades que realice nuestra administración dependerán de la planificación, organización, dirección, supervisión y control. Las anteriores mencionadas pertenecen al proceso administrativo que serán realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas nuestra institución.

El desarrollo de este eje estratégico implica también construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio y de esta forma garantizar el cumplimiento de la misión de la administración velando por la seguridad de todos los apartadoseños con unas instituciones amigas y comprometidas.



APARTADÓ EFICIENTE Y JUSTO

En 2019, Apartadó tendrá una adecuada organización administrativa y eficiente planificación orientada a la gente y resultados.



Imagen 2. Estructura para el Eje Estructurante: Apartadó Eficiente y Justo.

3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, BIEN GOBERNADA

Implementaremos un modelo de gobernabilidad que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, bajo un esquema administrativo eficiente en el que se gaste poco y se invierta mucho, que permita a los apartadoseños participar como veedores en el manejo transparente de los recursos públicos, brindando así confianza y credibilidad a los ciudadanos. Para ello, trabajaremos desde los sectores de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional.

Finalidad: Gestión Administrativa Moderna, Eficiente y de Cara a la Gente.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): Directa con el **Objetivo ODS 16.** “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, e indirecta, con los demás.

3.1.1. Componente: Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario debe ser entendido como un proceso educacional, donde los ciudadanos no solamente se dedican a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduzca a la comunidad a:



-  Organizarse,
-  Que definan las necesidades,
-  Formulen planes,
-  Ejecuten actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada.

Propósito: Fortalecer la participación activa de las comunidades en las decisiones que atienden el desarrollo municipal.

Tabla 58. Indicadores de Resultado para el componente: Desarrollo Comunitario

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Sistema Municipal de Planeación revisado y ajustado.	Número	0,00	1,00
Proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas.	Número	ND	4,00
Comités comunitarios de desarrollo integral tomando decisiones.	Número	0,00	8,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Participación Comunitaria y Gestión Local

El Acuerdo 008 de 2009, por medio del cual se crea e institucionaliza la planeación local y el presupuesto participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación, fue un grande logro de la organización comunal del municipio, sin embargo, durante los últimos años este empoderamiento por parte de las comunidades se ha debilitado a tal punto que los avances en sus planes de desarrollo local no son visibles e instancias como la de presupuesto participativo no hayan arrojado los resultados esperados en los últimos años.

En cualquier caso, para la transformación que se espera del Municipio de Apartadó en el periodo 2016 – 2019, es necesaria la participación comunitaria ya que se tomaran decisiones trascendentales para nuestro desarrollo. En ese sentido, es de vital importancia que el sector rural realice un ejercicio organizado comunal y que contemos con las juntas de acción comunal en cada vereda debidamente legalizadas.



Se debe resaltar que en las pasadas elecciones 2015 para las Juntas Administradoras Locales, el Municipio de Apartadó no alcanzó la votación necesaria para contar con esta instancia de participación, razón por la cuál se hace además prioritario trabajar por el fortalecimiento de la participación comunitaria en las comunidades.

Objetivo: Promover la participación comunitaria como herramienta para la gestión del desarrollo local en el Municipio de Apartadó.

Tabla 59. Indicadores de Producto para el programa: Participación comunitaria y gestión local.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Juntas de Acción Comunal con auto de reconocimiento que tienen toda la documentación al día.	Número	89,00	101,00
Veedurías ciudadanas formadas anualmente.	Número	ND	2,00
Instancias de participación activa fortalecidas y acompañados anualmente.	Número	1,00	3,00
Juntas de acción comunal con dotación en el periodo 2016 - 2019.	Porcentaje	0,00	100,00
Capacitaciones dadas a las Juntas de Acción Comunal en el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	4,00

Programa: Administración de cara a la gente

Lograr un gobierno donde todos los ciudadanos nos identifiquemos como “Enamorados de Apartadó” requiere que la confianza institucional regrese a nuestras comunidades y confíen en su gobernante, quien a su vez rinda informe de sus avances y logros y cuente permanentemente con la comunidad para encontrar soluciones.

Para lo anterior se buscaran mecanismos de comunicación realizando desplazamientos hasta las diferentes comunas que componen el sector urbano, hasta los corregimientos y sus diferentes veredas concretando espacios y conociendo directamente las dificultades de la comunidad.



Objetivo: Generar espacio de confianza y retroalimentación entre la ciudadanía y los gobernantes.

Tabla 60. Indicadores de Producto para el programa: Administración de cara a la gente.

Indicador	Unidad de medida	de Línea Base	Meta 2016 - 2019
Consejos de Gobierno realizados en las comunidades.	Número	0,00	12,00
Informes públicos de avance del Plan de Desarrollo Municipal.	Número	ND	4,00
Ejercicios de presupuesto participativo realizados.	Número	3,00	4,00
Ejercicios de rendición de cuentas realizados por los entes descentralizados.	Número	0,00	15,00

ND= Dato No Disponible.

3.1.2. Componente: Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional de nuestra administración dará respuesta a los retos que los cambios del entorno nacional están planteando. Concebimos el fortalecimiento como un proceso intencionado políticamente. No es tratar de hacer un ejercicio de fortalecimiento de un proceso sin ideas claras con objetivos y metas concretas, es fortalecer los procesos de construcción de relaciones con el medio social, político y económico del municipio.

También es indispensable que los vínculos crezcan con una estrategia organizativa clara, en donde los liderazgos, los conflictos, la planeación, la evaluación y el seguimiento en las tareas que se realizan permitan aprovechar los recursos de manera óptima. Todos sabemos que donde hay desorganización se desperdician desde esfuerzos hasta dinero.

Propósito: Desarrollar una gestión pública de cara a la comunidad y basada en la gestión por resultados.



Tabla 61. Indicadores de Resultado para el componente Fortalecimiento Institucional

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Desempeño Fiscal	Índice	63,06	68,00
Desempeño Integral Municipal	Índice	80,96	85,00
Ejecución del Modelo Estándar de Control Interno	Porcentaje	64,15	68,00
Espacios de divulgación de la gestión administrativa.	Número	4,00	7,00
Certificaciones de calidad vigentes en la entidad territorial	Número	2,00	2,00
Series documentales en línea	Número	0,00	4,00
Tramites de servicios disponibles en línea para el ciudadano.	Número	0,00	40,00
Satisfacción del cliente	Porcentaje	44,00	80,00
Plan de Ordenamiento Territorial revisado.	Número	0,00	1,00

Programa: Administración Eficiente

Conformaremos un equipo de gobierno idóneo, que vele por la defensa de lo público como garantía de una eficiente gestión administrativa, soporte de la transformación de Apartadó en una ciudad amable y que gerencia eficientemente la empresa más grande de los apartadoseños. La estrategia para convertir la alcaldía de Apartadó en una Administración Eficiente será la de modernizar nuestra planta administrativa, capacitarla y motivarla permanentemente a dar lo mejor de cada uno.

Objetivo: Implementar un modelo gerencial eficiente para la administración.

Tabla 62. Indicadores de Producto para el programa: Administración Eficiente.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Planta administrativa modernizada.	Número	0,00	1,00
Manual de funciones acorde con la planta administrativa.	Número	0,00	1,00
Plan Institucional de capacitación implementado anualmente.	Porcentaje	ND	100,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Institucional de Bienestar Laboral implementado anualmente.	Porcentaje	ND	100,00
Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado anualmente.	Porcentaje	ND	100,00
Informes de cumplimiento y avance del Plan Anticorrupción del Municipio de Apartadó.	Número	1,00	4,00
Manual de Imagen Corporativo implementado.	Número	1,00	1,00
Plan de Comunicaciones Institucional ejecutado.	Número	1,00	1,00

Programa: Administración con CALIDAD

La calidad del sector público también es importante para alcanzar el objetivo de equidad que hoy se percibe como una de las metas fundamentales del Estado. Un sector público de alta calidad permitiría ir tras la equidad con costos menores en términos de eficiencia.

La calidad en la administración de Apartadó, más allá de las certificaciones que posee, se refiere a brindar unos bienes y servicios con calidad que garanticen que la satisfacción de nuestros clientes sea la mejor y la más oportuna reforzando los lazos de confianza entre los ciudadanos y administración.

Objetivo: Garantizar la satisfacción de nuestros clientes con un servicio de calidad.

Tabla 63. Indicadores de Producto para el programa: Administración con calidad.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Sistema de gestión de calidad implementado.	Número	1,00	1,00
Proceso de Gestión documental funcionando de acuerdo a la norma.	Número	0,00	1,00



Indicador	Unidad medida	de Línea Base	Meta 2016 - 2019
Herramientas tecnológicas (hardware y software) implementadas de impacto al ciudadano.	Número	0,00	3,00
Identificación de tramites y servicios.	Porcentaje	0,00	100,00
Entes descentralizados con Tablas de Retención Documental.	Número	0,00	1,00
Línea 018000 habilitada para el ciudadano.	Número	0,00	1,00
Unidad de atención al ciudadano implementada.	Número	0,00	1,00

Programa: Planificación de una CIUDAD AMABLE

El proceso de transformación de Apartadó en una CIUDAD AMABLE, debe iniciar por la alineación y construcción participativa de todos sus procesos de planeación y planificación que garanticen que la gestión y ejecución de los proyectos responda a atender las necesidades de la comunidad.

La visión de ciudad a largo plazo responderá entonces al modelo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y al deseo colectivo de iniciar realmente una transformación urbana, creando las condiciones apropiadas para que todos los habitantes de Apartadó podamos acceder y disfrutar del territorio en las dimensiones del espacio público, equipamiento y movilidad, haciendo énfasis en un mejor hábitat, en la planificación ordenada del territorio, en el ejercicio de la autoridad, en la generación de confianza y en la ejecución de obras de infraestructura pública de calidad.

Objetivo: Orientar técnicamente las decisiones administrativas, financieras y políticas de la administración municipal en el territorio.

Tabla 64. Indicadores de Producto para el programa: Planificación de una ciudad amable

Indicador	Unidad medida	de Línea Base	Meta 2016 - 2019
Documento de seguimiento y evaluación del POT concluido.	Número	0,00	1,00



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Indicador	Unidad medida	de Línea Base	Meta 2016 - 2019
Expediente Municipal realizado.	Número	0,00	1,00
Actos administrativos adoptados para implementar instrumentos de financiación y gestión del suelo previstos en POT .	Número	0,00	63,00
Concertación de asuntos ambientales con la Autoridad Ambiental concluida.	Número	0,00	1,00
Proyecto de acuerdo de actualización y/o revisión del POT presentado al Concejo Municipal.	Número	0,00	1,00
Estudio de normatividad urbanística realizado.	Número	0,00	1,00
Actualización catastral realizada.	Número	0,00	1,00
Actualización de la estratificación socioeconómica.	Porcentaje	0,00	1,00
Banco de tierras del municipio reglamentado y en funcionamiento.	Número	0,00	1,00
Banco de proyectos y estadísticas fortalecido.	Número	1,00	1,00
SISBEN actualizado en su nueva versión.	Número	0,00	1,00



3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ SEGURA Y JUSTA

Los municipios tienen funciones primordiales en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana y es el alcalde quien representa la primera autoridad de policía del municipio.

La seguridad ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. La garantía de entornos seguros permite el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, incrementa las condiciones de calidad de vida, potencia la productividad del territorio y genera capital social necesario en un escenario de posconflicto.

Finalidad: Percepción ciudadana de seguridad aceptable en el Municipio de Apartadó.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenible y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

3.2.1. Componente: Justicia y Orden Público

La percepción de seguridad en el Municipio de Apartadó atraviesa hoy en día por una difícil situación, pues se han vuelto repetitivos los hechos de violencia, delincuencia e incluso pandillismo.

El aumento del microtráfico y la delincuencia juvenil son entre otras las principales causas que se deben atender desde la administración 2016 – 2019, de igual forma, garantizar el orden público en el Municipio debe darse de manera transversal a todos los sectores y centrando los esfuerzos en la prevención del mismo a través del cierre de oportunidades a que ocurra el delito.

Propósito: Proteger a los apartadoseños en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito.



Tabla 65. Indicadores de Resultado para el componente: Justicia y Orden Público

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Casos reportados de Homicidios**	Número	41,00	35,00
Casos reportados de Hurto a comercio*	Tasa	28,90	25,00
Casos reportados de Hurto a personas *	Tasa	99,42	80,00
Casos reportados de Hurto a residencias*	Tasa	36,41	25,00
Casos reportados de Hurto a automotores*	Número	33,00	24,00
Casos de Violencia interpersonal**	Número	306,00	250,00
Casos de violencia intrafamiliar**	Número	287,00	180,00
Casos de violación de derechos humanos atendidos oportuna y adecuadamente.	Porcentaje	100,00	100,00
Comisarias municipales en funcionamiento.	Número	1,00	2,00

* Datos de línea base obtenidos del DNP con corte a 31 de Diciembre de 2014. ** Datos obtenidos de Medicina Legal con corte a 31 de Diciembre de 2014.

Programa: Derechos Humanos

Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser: universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.

Objetivo: Prevenir las violaciones a los Derechos Humanos de todos los apartadoseños.

Tabla 66. Indicadores de Producto para el programa: Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Comité Municipal de Derechos Humanos conformado y operando.	Número	0,00	1,00
Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario formulado y ejecutado.	Número	1,00	1,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Ejercicios de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Derechos Humanos municipal.	Número	0,00	1,00

Programa: Seguridad Ciudadana

El actual gobierno alineado con las políticas de convivencia y seguridad ciudadana de la región, coincide con la necesidad de invertir en políticas preventivas y en menor medida en aquellas que postulan intervenciones represivas o reactivas. Es así, como toda política de convivencia y seguridad ciudadana debe incorporar un enfoque de derechos, pensando tanto en las afectaciones que sufre el ciudadano a causa de la inseguridad, como en materia de prevención del delito y resocialización de las personas que delinquen. Este enfoque aumenta su importancia en escenarios de construcción de paz.

Para la administración 2016 – 2019, el acercamiento de las autoridades a la comunidad debe ser una prioridad para construir además de confianza, institucionalidad y generar ambientes propicios para el desarrollo regional.

Objetivo: Disminuir los hechos delictivos en el Municipio de Apartadó.

Tabla 67. Indicadores de Producto para el programa: Seguridad Ciudadana.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado.	Número	0,00	1,00
Cámaras de seguridad instaladas y operando.	Número	47,00	70,00
Alarmas comunitarias instaladas y operando.	Número	1,00	21,00
Línea 123 operando.	Número	1,00	1,00
Cuadrantes de seguridad operando.	Número	10,00	13,00
Centros de Atención Inmediata (CAI) móvil operando.	Número	1,00	3,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Centros de Atención Inmediata (CAI) fijos operando.	Número	2,00	3,00
Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	Número	ND	4,00
Acciones realizadas para la prevención de la violencia contra la mujer.	Número	ND	4,00
Acciones realizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Número	ND	4,00
Acciones realizadas para la prevención del delito.	Número	ND	4,00
Informes del observatorio del delito generados anualmente.	Número	1,00	4,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Acceso a la Justicia

En la administración 2016 – 2019, el acceso a la justicia se definirá como el acceso de todos a los beneficios de la justicia y del asesoramiento legal y judicial, en forma adecuada a la importancia de cada tema o asunto, sin costoso o con costos accesible, por parte de todas las personas físicas o jurídicas, sin discriminación alguna por sexo, raza o religión.

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia para todos los apartadoseños.

Tabla 68. Indicadores de Producto para el programa: Acceso a la Justicia.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Internos del Municipio de Apartadó que son atendidos integralmente.	Porcentaje.	100,00	100,00
Ruta de atención en la casa de justicia definida y socializada.	Número	0,00	1,00
Instituciones que atienden en la Casa de Justicia.	Número	4,00	14,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Menores infractores que son atendidos en el CETRA.	Porcentaje	100,00	100,00
Hogares de paso para atención a menores.	Número	0,00	1,00
Inspecciones de Policía fortalecidas.	Número	0,00	1,00
Personas contratadas en Comisarías de Familia	Número	5,00	12,00
Centro de Atención Integral a Víctimas operando.	Número	1,00	1,00
Unidad de Medicina Legal funcionando.	Número	0,00	1,00

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ LE APUESTA AL POSCONFLICTO

La apuesta por la PAZ deberá ser un ejercicio permanente y direccionado con todas las acciones que se realicen en la administración 2016 - 2019 y sin duda, este será el hilo conductor de nuestras propuestas y nuestros proyectos que para convertirnos en una ciudad líder, debemos fortalecer la cultura ciudadana, debemos ejecutar OBRAS PARA LA PAZ.



Teniendo como base que el respeto por los Derechos Humanos brindará las herramientas al gobierno para brindar una atención adecuada y permanente a las víctimas del conflicto armado y acompañaremos todos los procesos que desde el orden nacional se desarrollen, entendiendo que desde la construcción de tejido social se forja la PAZ.

El Municipio de Apartadó tiene referentes de violencia y reconciliación, donde el corregimiento de San José de Apartadó ha sido actor principal, y por ello, la reconstrucción del tejido social en este sector deberá ser un compromiso de corresponsabilidad entre la administración y los pobladores.

Naciones Unidas definió los municipios donde se concentraría el posconflicto de acuerdo a un análisis de municipios de mayor prioridad según la presencia de las FARC, las acciones armadas con participación de las FARC, desarrollo y pobreza, necesidades humanitarias y capacidades locales. Entre estos municipios se



encuentra Apartadó, razón por la cual cobra más fuerza esta línea dentro de nuestro Plan de Desarrollo, pues ante un posible posconflicto, existiría una línea de financiación para los proyectos que apunten al restablecimiento del tejido social y de derechos.

Finalidad: Adecuada capacidad institucional para atención a los procesos de paz y conflicto en el país.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS): La política de víctimas tiene relación directa con todos aquellos ODS que implican garantía de derechos sociales y económicos a todos los ciudadanos: ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5, ODS6 ODS8, ODS10 y ODS11. Así mismo, guarda estrecha relación con el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

3.3.1. Componente: Preparación para la PAZ

Un eventual proceso de paz obliga a las instituciones del estado a preparasen institucionalmente para la atención integral de todos sus actores y para generar ambientes de convivencia ciudadana en los que prime el respeto por las diferencias propias de las personas.

Propósito: Garantizar las condiciones institucionales para la atención a procesos de solución de conflictos en el Municipio de Apartadó.

Tabla 69. Indicadores de Resultado para el componente: Preparación para la PAZ

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Estrategia de Cultura Ciudadana ¡Ciudad Amable! definida.	Número	0,00	1,00
Punto de Atención Conciliación en Equidad en funcionamiento.	Número	0,00	1,00
Víctimas de Minas Antipersona	Número	0,00	0,00
Eventos de desarme acompañados.	Número	0,00	2,00
Mesa Municipal de Víctimas fortalecida.	Número	1,00	1,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Personas Víctimas del Conflicto Armado atendidas integralmente.	Número	600,00	1.000,00
Personas Víctimas del Conflicto Armado que solicitaron acompañamiento psicosocial y lo recibieron.	Porcentaje	100,00	100,00

Programa: Convivencia Ciudadana y Resolución de Conflictos

Cuando la convivencia y cultura ciudadana y el liderazgo se piensan en función de todo lo que ocurre en el municipio, la posibilidad que tienen los proyectos democráticos es mayor. La parcelación del Municipio y la convivencia y cultura ciudadana conduce a construir proyectos que son fácilmente neutralizados y marginados.

Como ya se ha dicho, el accionar de la administración “Enamorados de Apartadó, ¡Primero lo Social!, estará guiada por un enfoque de derechos que propende por el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos los habitantes del municipio. Lo anterior, implica en sí mismo un vivir en convivencia a partir del respeto a la diferencia, por lo tanto se busca un modo de relacionamiento horizontal en el que todos participan en la construcción de la convivencia a partir de la defensa de los derechos y de posturas críticas frente a la realidad. Para poder negociar en condiciones de equidad, es necesario sentirse y sentir al otro/a sujeto/a de derecho, lo que permite llegar a la negociación y conciliación con este/a y lograr un contexto de un Apartadó donde la prioridad sea el bienestar social.

Objetivo: Prevenir las violaciones a los Derechos Humanos de todos los apartadoseños.

Tabla 70. Indicadores de Producto para el programa: Convivencia ciudadana y Resolución de conflictos..

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Manual de Convivencia revisado y aprobado.	Número	0,00	1,00
Gestores de Convivencia ciudadana formados.	Número	0,00	20,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Red de facilitadores de paz y justicia social.	Número	0,00	1,00
Conciliadores de Equidad formados y operando.	Número	2,00	20,00
Acciones realizadas en el marco de la estrategia de Cultura Ciudadana ¡Ciudad Amable!.	Número	0,00	8,00

Programa: En contra de las minas antipersona

Como parte de la atención del posconflicto y de manera transversal a todos los grupos poblacionales, el desminado de los territorios es una prioridad, de igual forma lo es la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones sin Explotar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI9).

Objetivo: Prevenir los accidentes por Minas Antipersona en el Municipio de Apartadó.

Tabla 71. Indicadores de Producto para el programa: En contra de las minas antipersona.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Socializaciones de la ruta municipal para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP - MUSE y/o AE.	Número	0,00	4,00
Familias con ocasión al accidente con MAP-MUSE-AEI que reciben auxilio funerario.	Porcentaje	100,00	100,00
Porcentaje de víctimas de MAP- MUSE- AEI que reciben la prestación de servicios en salud y la rehabilitación integral y de ayudas complementarias.	Porcentaje	100,00	100,00
Procesos de desminado humanitario apoyados por la administración municipal.	Porcentaje	100,00	100,00



Programa: Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado

El Municipio de Apartadó es uno de los que mayor población víctima del conflicto armado tiene en la región, tiene además la característica de ser expulsor pero también receptor de población víctima del desplazamiento forzado, lo que hace que un alto porcentaje de su población se encuentre en esta situación.

La política de atención integral a víctimas del conflicto armado busca garantizar varios derechos básicos, se debe atender a esta población con la oferta social general del Estado como: Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria, infraestructura, cultura, entre otras; con algunos componentes adicionales que permitan agilizar el acceso de las víctimas y atender el enfoque diferencial.

Ahora, la política pública para las víctimas también incluye aspectos propios como protección y prevención, atención o ayuda humanitaria (dotación de alimentos, alojamiento, utensilios básicos, etc.), reparación integral individual (indemnización, medidas de satisfacción, rehabilitación físico y mental, atención sicosocial, restitución de tierras, garantías de no repetición) y acciones para la verdad y la justicia.

Finalmente, si en su territorio existen procesos de retornos y reubicaciones, u órdenes derivadas de fallos de restitución de tierras o sujetos de reparación colectivas, que implican la articulación de varias acciones, deben ser tenidos como criterios de focalización de oferta y recursos dentro del Plan..

Objetivo: Brindar atención oportuna a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Apartadó.

Tabla 72. Indicadores de Producto para el programa: Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Caracterización de la población Víctima del Conflicto Armado.	Número	0,00	1,00
Plan de Atención Territorial para la población Víctimas del Conflicto Armado formulado.	Número	0,00	1,00
Ejercicios de seguimiento y monitoreo al PAT realizados.	Número	0,00	4,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Comité de justicia Transicional activado.	Número	1,00	1,00
Acciones de prevención del reclutamiento forzado, vinculación, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes realizadas.	Número	ND	4,00
Personas víctimas del conflicto armado que son atendidas psicosocial y jurídicamente luego del hecho victimizante.	Porcentaje	ND	100,00
Jornadas de identificación ciudadanas realizadas para la población víctima del conflicto armado.	Número	ND	2,00
Comité Municipal de Restitución de tierras creado y en funcionamiento.	Número	1,00	1,00
Víctimas del conflicto armado con servicio funerario.	Porcentaje	100,00	100,00
Procesos relacionados con Verdad y Memoria Histórica apoyados.	Número	0,00	3,00
Proceso de reparación colectiva acompañados.	Número	1,00	1,00
Número de OPV participantes en la toma de decisiones de la política pública de la población víctima.	Número	23,00	23,00

ND= Dato No Disponible.

Programa: Reintegración Social

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado, especialmente menores de edad, con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional.

Para lograrlo, se precisa la coordinación interinstitucional y articulación de los planes, programas y proyectos de las entidades comprometidas en la construcción de la paz y el desarrollo regional, la aplicación de mecanismos de articulación nación –región, el estímulo de acciones públicas que promuevan contextos



seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición.

Objetivo: Generar ofertas institucionales para la población en procesos de reintegración.

Tabla 73. Indicadores de Producto para el programa: Reinserción Social

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Personas en proceso de reintegración social beneficiado con proyectos productivos.	Número	ND	70,00
Personas en proceso de reintegración social capacitados en emprendimiento.	Número	ND	25,00
Personas en proceso de reintegración social matriculados en programas con currículo flexible.	Porcentaje	ND	100,00
Personas en proceso de reintegración social beneficiados con programas de acceso a la educación para el desarrollo y el trabajo.	Número	ND	150,00

ND= Dato No Disponible.



4. EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ CIUDAD AMABLE Y LIMPIA



El Municipio de Apartadó debe liderar los diferentes procesos de Gestión Ambiental que le garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal, en este sentido, desde la administración 2016 – 2019 se

debe asumir un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales.

Una de las estrategias de movilidad social del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 consiste en garantizar el acceso a servicios de agua y el saneamiento de calidad, como una condición necesaria para: la inclusión social y el logro de una vida digna (CAF, 2007) de todos los individuos y el logro de modelos de ciudades amables y sostenibles.

De igual forma, es responsabilidad de la administración municipal planificar sus acciones de desarrollo abordando el cambio climático desde la agenda de desarrollo y no como un problema ambiental, realizando un inventario de la información que se conoce en relación con el clima y sus impactos, usando la mejor información posible, impulsando los espacios de participación, educación y comunicación, analizando los riesgos climáticos, incluyendo qué tan vulnerable es el territorio y cuál es su capacidad de adaptación a los cambios, analizando dónde se pueden reducir las emisiones de GEI y tomando medidas de adaptación y haciendo buen uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA).

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.



Imagen 3. Contenido estratégico para el Eje Estructurante: Apartadó ciudad amable y limpia.

4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CIUDAD SOSTENIBLE

Generar OBRAS PARA LA PAZ, también significa reconocer y valorar la gran oferta ambiental que tenemos y nuestro patrimonio natural más valioso como lo es el Río Apartadó, el cual necesita una atención inmediata pero también planificada que lo integre a la vida urbana que desde nuestra propuesta se enfoca a la sostenibilidad, a la creación de espacios públicos, zonas verdes, equipamientos para el esparcimiento y sin duda la mayor meta será la de enamorarnos tanto del río, que dejemos de verter en él todos nuestros desechos como punto de partida de su recuperación.

El deterioro de la calidad del aire y del agua en nuestro municipio se encuentra concentrada principalmente en el área urbana afectando la calidad de vida de los apartadoseños, generando conflictos sociales, efectos en la salud y costos para la economía. Son evidentes los problemas de contaminación en los cuerpos de agua, debido a la ocupación y deterioro de rondas y la baja cobertura y eficiencia en el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales. El restablecimiento de la calidad ambiental requiere de acciones, inversiones y del fortalecimiento del sector en alianza con las autoridades ambientales y las organizaciones y empresas que existen en la región.



El cambio climático asociado a la escasez de agua incrementan los riesgos de inestabilidad y conflictos, por lo que el acceso al agua potable y al saneamiento básico son factores fundamentales para un desarrollo humano sostenible y la erradicación de brechas sociales en nuestro municipio, es por eso que desde la administración municipal 2016 – 2019 se propenderá por mejorar la articulación al interior del Sistema Municipal Ambiental, con el propósito de fortalecer el ejercicio de la autoridad y hacer más eficientes los instrumentos de gestión, la planificación ambiental y la disponibilidad de información de los diferentes generadores a las autoridades ambientales.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, se debe formular el Plan Integral de Cambio Climático (PICC) para los departamentos y para ciudades de más de 100.000 habitantes.

Para la administración 2016 – 2019, la protección animal se fundamenta en la concepción de los animales como seres sintientes y que por lo tanto requieren de ciertas condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promover acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies y propender por su desarrollo natural.

Finalidad: Disponer y aprovechar los recursos naturales del Municipio de una manera sostenible.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS):

OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

OBJETIVO 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, viables, sostenibles y modernas para todos.

OBJETIVO 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

OBJETIVO 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



OBJETIVO 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

OBJETIVO 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

4.1.1. Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico

El sector de agua y saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

Como resultado de los ejercicios de participación ciudadana realizados para la construcción del presente plan, se observa como factor común en las comunidades rurales la necesidad de abastecerlas de agua potable.

Durante los últimos años se avanzó en la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado rurales, sin embargo, los mismos no se encuentran en operación ni concesionados a favor de las comunidades o el municipio.

Propósito: Aumentar la cobertura y la calidad en la prestación del servicio en acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

Tabla 74. Indicadores de Resultado para el componente Agua Potable y Saneamiento Básico

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Cobertura del servicio de acueducto en el área urbana.	Porcentaje	97,17	98,00
Cobertura del servicio de acueducto en el área rural.	Porcentaje	42,00	50,00
Cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana.	Porcentaje	83,09	85,00
Cobertura del servicio de alcantarillado en el área rural.	Porcentaje	43,20	50,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Cobertura del servicio de aseo en el área urbana.	Porcentaje	100,00	100,00
Cobertura del servicio de aseo en el área rural.	Porcentaje	70,00	80,00
Acueductos rurales administrados por un operador.	Porcentaje	0,00	100,00
Alcantarillados rurales administrados por un operador	Porcentaje	0,00	100,00
Certificación municipal en agua potable y Saneamiento Básico	Número	0,00	3,00
Empresa de servicios públicos de Apartadó creada	Número	0,00	1,00

Programa: Acueductos y Alcantarillados para la PAZ

La necesidad de nuevos sistemas de acueducto y alcantarillado es sentida de manera transversal en todas las comunidades del municipio, especialmente en el área rural y en los sectores urbanos donde la empresa Aguas Regionales no tiene conexión.

El acceso de las comunidades rurales al agua potable es sin duda un acto de construcción de ciudadanía y de paz que debe tener todo el respaldo de la administración municipal no solo para la construcción y optimización sino también para la administración de los mismos sistemas; es por ello que se plantea en esta administración la conformación de una Empresa de Servicios Públicos Municipal que garantice que las comunidades tengan un servicio con oportunidad y calidad.

Objetivo: Aumentar la cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado rural.

Tabla 75. Indicadores de Producto para el programa: Acueductos y alcantarillados para la PAZ.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Documento diagnóstico de acceso a agua potable a nivel rural elaborado.	Número	0,00	1,00
Acueductos veredales construidos.	Número	8,00	13,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acueductos veredales optimizados.	Número	0,00	3,00
Nuevos alcantarillados rurales construidos.	Número	6,00	9,00
Alcantarillados veredales optimizados.	Número	0,00	4,00
Alcantarillados urbanos optimizados.	Número	0,00	3,00
UNISAFAS construidas en el área rural del municipio en el periodo 2016 - 2019.	Número	0,00	100,00
Acueductos con concesión de agua adjudicada.	Número	0,00	4,00
Alcantarillados con permiso de vertimientos legalizados.	Número	0,00	1,00
Convenios para operativizar el fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	Número	0,00	4,00
Reportes oportunos rendidos a la Superintendencia de Servicios Públicos.	Número	2,00	4,00

Programa: Gestión de Residuos Sólidos

El artículo 6 de la Resolución 0754 de 2014 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, establece que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, los programas y proyectos adoptados en el PGIRS deben incorporarse en los planes de desarrollo municipales o distritales y asignar los recursos correspondientes para su implementación dentro de los presupuestos anuales municipales o distritales.

Parágrafo. Lo previsto en este artículo se aplicará a los planes de desarrollo municipales y distritales que se formulen a partir del 2016.

En este sentido, el municipio deberá revisar el PGIRS como instrumento de planificación en la materia con el fin de definir los lineamientos a corto, mediano y largo plazo que hagan que Apartadó sea una ciudad limpia.

Objetivo: Establecer una Política Pública de manejo de residuos sólidos incluyente y acorde con la normatividad.



Tabla 76. Indicadores de Producto para el programa: Gestión de residuos sólidos.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos revisado y ajustado.	Número	0,00	1,00
Rutas selectivas implementadas en el área urbana.	Número	0,00	1,00
Campañas de manejo de residuos sólidos realizadas.	Número	ND	4,00
Organizaciones de recicladores fortalecidas.	Número	0,00	2,00
Concursos de emprendimiento derivados del reciclaje apoyados.	Número	0,00	2,00

ND= Dato No Disponible.

4.1.2. Componente: Administración Ambiental

El sistema ambiental municipal esta soportado en cuatro (4) grandes ejes como lo son el Río León, el Río Apartadó, la Serranía del Abibe y con una gran importancia ecológica la Zona de Recarga de Acuíferos, donde es necesario establecer políticas de ordenamiento territorial que frenen las prácticas inadecuadas y por ende la presión sobre este suelo.

Desde la administración municipal se debe articular toda la política ambiental municipal en permanente atención a los lineamientos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá –CORPOURABA- y el apoyo de las empresas que cada día deben estar más encaminadas hacia una verdadera Responsabilidad Social Empresarial.

Propósito: Articular los actores del Sistema de Gestión Ambiental Municipal para la conservación de la oferta ambiental.

Tabla 77. Indicadores de Resultado para el componente: Administración Ambiental.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Distrito de manejo ambiental definido en la Serranía del Abibe.	Número	0,00	1,00
Sistema de Gestión Ambiental formulado e implementado.	Número	0,00	1,00



Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Política Pública de Protección Animal implementada.	Número	0,00	1,00

Programa: Apartadó de cara al Río

Nuestro Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ”, promoverá la recuperación del principal activo ambiental del municipio, mediante la acción planificada y ordenada de la intervención al Río Apartadó, como elemento articulador de la ciudad que queremos construir.

Esta claro que la recuperación del Río Apartadó no es un asunto propio de la administración central, por el contrario deben hacer parte todos los actores como son los gremios económicos, la empresa prestadora de servicios públicos, la autoridad ambiental, las organizaciones sociales, civiles y en general todos quienes habitamos este territorio.

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para la intervención efectiva del Río Apartadó.

Tabla 78. Indicadores de Producto para el programa: Apartadó , de Cara al Río.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales diseñada.	Número	0,00	1,00
Colectores construidos para recolección y transportes de aguas residuales.	Kilómetros	0,00	6,20
Primera Etapa del Parque Lineal del Río Apartadó realizada.	Número	0,00	1,00
Obras de mitigación y conservación para las áreas de protección del Río Apartadó realizadas.	Número	0,00	2,00
Acciones de cultura ciudadana realizadas en torno a la problemática del Río Apartadó.	Número	0,00	4,00



Programa: Gestión Ambiental

Los problemas ambientales que deterioran la calidad del ambiente en el área urbana y los centros poblados como son: control del ruido, contaminación visual, entre otros, deberán ser sujeto de control por la administración 2016 – 2019.

Desde el pensamiento de Obras para la PAZ tendremos como prioridad la atención a la cultura ciudadana y la educación ambiental con el fin de generar entornos limpios y actos de convivencia que no afecten nuestro entorno y recursos naturales.

Objetivo: Mejorar las condiciones del ambiente urbano y rural del Municipio de Apartadó.

Tabla 79. Indicadores de Producto para el programa: Gestión Ambiental.

Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2016 - 2019
Agenda Ambiental Municipal formulada.	Número	0,00	1,00
COSO y albergue municipal en funcionamiento para caninos, equinos y felinos.	Número	0,00	1,00
Campañas de protección animal realizadas anualmente.	Número	0,00	1,00
Estufas eficientes implementadas en el área rural en el periodo 2016 – 2019.	Número	0,00	150,00
Comparendo Ambiental implementado.	Número	0,00	1,00
Acciones de educación ambiental realizadas anualmente.	Número	ND	1,00
PIGA implementado en la administración municipal.	Número	1,00	1,00
Proyectos Ambientales Escolares apoyados.	Número	ND	2,00
Proyectos Ambientales Comunitarios acompañados técnica y financieramente.	Número	ND	2,00
Proyectos de investigación ambiental desarrollados en el periodo 2016 – 2019.	Número	0,00	2,00

ND= Dato No Disponible.



Programa: Agua y Cambio Climático

El cambio climático es una realidad que debemos afrontar y para ello es necesario realizar las acciones tendientes a minimizar sus impactos en el territorio, en este sentido, se hace necesario que se de vital importancia a la Serranía del Abibe que es nuestra zona productora de agua por excelencia, de igual forma, promover la reforestación en zonas estratégicas debe ser una apuesta interinstitucional de atención al cambio climático.

Objetivo: Reducir los efectos del cambio climático en el Municipio de Apartadó.

Tabla 80. Indicadores de Producto para el programa: Agua y Cambio Climático.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático formulado.	Número	0,00	1,00
Vivero municipal en producción.	Número	0,00	1,00
Hectáreas reforestadas en áreas estratégicas.	Número	ND	200,00
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico.	Número	ND	150,00

ND= Dato No Disponible

4.1.3. Componente: Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

Propósito: Planificación para la atención de eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.



Tabla 81. Indicadores de Resultado para el componente: Gestión del Riesgo.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Territorio municipal que cuenta con estudio de amenazas.	Porcentaje	10,00	100,00
Atención oportuna de emergencias y desastres.	Porcentaje	ND	100,00

ND= Dato No Disponible

Programa: Prevención de emergencias y desastres.

La administración 2016 - 2019, como complemento al ordenamiento territorial, fortalecerá la gestión del riesgo para garantizar que nuestras inversiones sean realizadas de una manera técnica viable. Es necesario empezar por el cumplimiento de la norma en esta materia.

Objetivo: Disminuir la probabilidad de ocurrencia de una emergencia o desastre en el municipio.

Tabla 82. Indicadores de Producto para el programa: Prevención de Emergencias y Desastres.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Plan de Gestión del Riesgo Actualizado.	Número	0,00	1,00
Estudio básico de amenazas y riesgo definido por el Decreto 1807 de 2014 realizado.	Número	0,00	1,00
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias realizada.	Número	1,00	1,00
Comités barriales / escolares de emergencia ubicados en zonas de alto riesgo creados.	Número	ND	1,00
Acciones realizadas para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres implementados	Número	ND	4,00

ND= Dato No Disponible



Programa: Atención de emergencias y desastres.

Los desastres pueden llegar a poner en peligro la población y sus medios de vida, comprometiendo, según su intensidad, la estabilidad social y económica del Municipio. En tanto que los desastres cotidianos contribuyen, principalmente, a reducir la capacidad de resiliencia de la población y tienden a perpetuar la condición de pobreza.

El municipio ante una situación de emergencia y desastre deberá tener a disposición una red de atención que garantice a los afectados oportunidad en la atención.

Objetivo: Atender oportunamente los desastres y emergencias que se presenten.

Tabla 83. Indicadores de Producto para el programa: Atención de Emergencias y Desastres.

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Cuerpo de bomberos fortalecido en el periodo 2016 - 2019	Número	0,00	1,00
Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación.	Número	0,00	1,00
SOS operando adecuadamente.	Número	1,00	1,00



CAPITULO 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de inversiones comprende los recursos financieros que se destinaran para la financiación de los programas identificados en la Parte Estratégica. Para la definición de los programas que la entidad territorial puede financiar, se deben tener en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos años y la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución.

En armonía con la parte estratégica, el Plan de Inversiones se basó en un ejercicio de presupuestación orientada a resultados, asociando las metas de producto y de resultado a los recursos que se espera ejecutar durante el cuatrienio.

1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

La carta de navegación en el tema económico y financiero de todo periodo de Alcalde Municipal, desde que inicia su mandato hasta que finaliza, es el Plan de Desarrollo Territorial; el cual es trazado tomando como base las metas trazadas en el Plan Financiero establecido en el Marco Fiscal a Mediano Plazo. Con esta herramienta de planificación financiera, el mandatario proyecta los recursos necesarios para cumplir con los gastos y la inversión plasmada en el Plan de Desarrollo Territorial.

El principal objetivo de este análisis financiero es asumir el compromiso de alcanzar y garantizar la sostenibilidad fiscal del Municipio disminuyendo los riesgos económicos ante una determinada y limitada capacidad para obtener recursos y una excesiva demanda de bienes y servicios de la comunidad, por ello se establece una política fiscal, los parámetros básicos de desempeño de la economía en el largo plazo y se plantean los requerimientos de superávits primarios necesarios para tener una trayectoria de deuda que garantice la solvencia del municipio; de acuerdo con estos objetivos.

Dicho estudio financiero implica un manejo adecuado de las normas vigentes en materia de endeudamiento basado en la Ley 358 de 1997, la cual reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. El objetivo de la Ley 358 de 1997, es determinar el nivel de endeudamiento que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y de costos de servicio a la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.



La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las entidades y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo al nivel de ingresos corrientes de libre destinación que pueda generar cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema e deuda con garantía de la Nación.

Decreto 111 de 1996, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

La Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores.

Finalmente para la elaboración de éste análisis se utilizó como herramientas el plan financiero del MFMP, ficha territorial del DPN, el formato FUT, los informes de empalme de la actual administración, el acompañamiento de personal técnico.

1.1. INGRESOS

Los ingresos del Municipio de Apartadó durante el cuatrienio 2012-2015 fueron:

En el año 2012 \$117.298.889.841, en el 2013 \$163.974.582.080 y se presentó un incremento significativo debido a un refinanciación de deuda pública que se hizo con el IDEA al igual que los recursos recibidos para la liquidación de la ESE



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



municipal, en 2014 \$178.604.880.057 en este año igualmente ingreso recursos para liquidación de la ESE y el 2015 fue de \$175.264.803.273 el ingreso se sostiene por la gestión realizada de parte de la Administración Municipal.

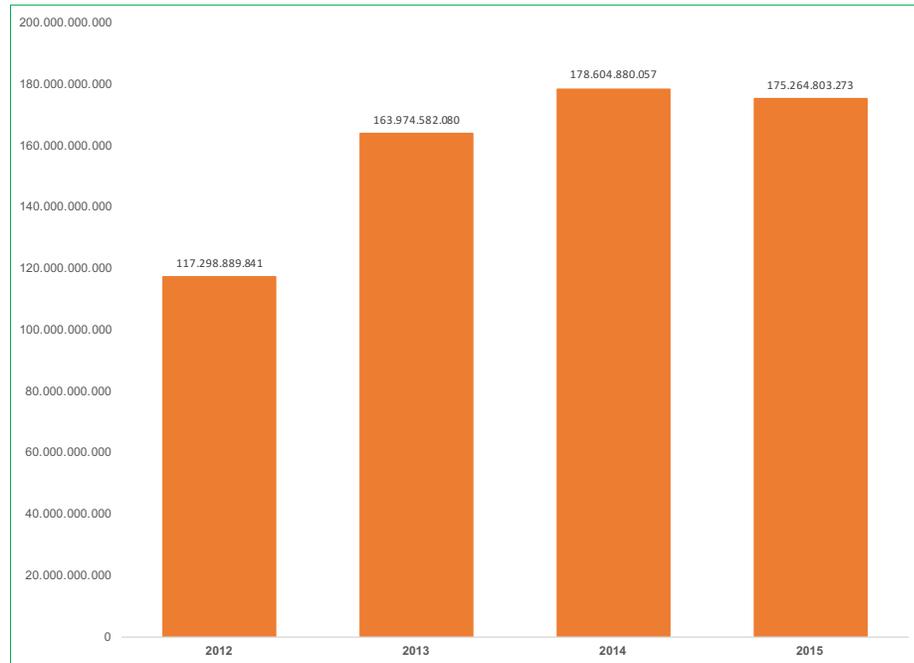


Ilustración 16. Comportamiento de los ingresos del Municipio de Apartadó 2012 – 2015.

Los mismos están conformados por:

Ingresos Tributarios con un porcentaje de participación del 16.4% en el 2012, 11%.7% en el 2013, 12.4% en el 2014 y 20.4% en 2015.

Ingresos no tributarios con un porcentaje de participación del 1.3% en el 2012, 1.3% en el 2013, 2.% en el 2014 y 1.3% en 2015,

Transferencias con un porcentaje de participación del 50.8% en el 2012, 42.7% en el 2013, 40% en el 2014 y 44.4% en 2015.

Ingresos de capital con un porcentaje de participación 19.6% en el 2012, 30.7% en el 2013, 31.1% en el 2014 y 25.% en 2015.

Se espera que para el año 2016 haya un incremento aproximado en los ingresos del 10% aproximado debido al fortalecimiento del cobro coactivo al igual que el grupo de trabajo para fiscalización



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Esta distribución de ingresos se realizó teniendo en cuenta el comportamiento histórico de cada uno de los ingresos tributarios y no tributarios, transferencias e ingreso de capital según las ejecuciones presupuestales de los años 2012 al 2015.

Tabla 84. Ingresos del Municipio de Apartadó durante los años 2012 – 2015.

Ingresos	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	93.521.276.275	112.488.204.169	122.271.476.775	130.431.337.053
Recursos Propios	20.766.058.959	21.374.732.969	25.607.250.636	28.810.971.057
Ingresos Tributarios	19.292.728.934	19.249.119.624	22.072.107.832	26.571.607.515
Ingresos No Tributarios	1.473.330.025	2.125.613.345	3.535.142.804	2.239.363.542
Transferencia del SGP	59.554.627.977	70.076.122.504	72.307.210.397	77.766.015.361
SGP Educación	45.529.191.366	49.413.089.442	52.621.644.514	53.878.760.810
SGP Salud	10.315.362.587	9.644.485.947	9.685.393.596	14.186.910.096
Agua Potable y Saneamiento Básico	-	4.911.832.406	5.132.481.793	5.133.952.714
SGP Propósito General	3.642.264.377	4.471.609.633	2.946.046.936	4.414.011.564
SGP Funcionamiento	67.809.647	1.635.105.076	1.921.643.558	152380177
Otras Transferencias	13.200.589.339	21.037.348.696	24.357.015.742	23.854.350.635
Ingresos De Capital	22.998.054.272	50.310.203.035	55.539.190.049	44.282.036.517
Ingresos De Fondos Especiales	779.559.294	1.176.174.876	794.213.233	551.429.703
Vivienda	19.610.965	475.000	805.974	-
Valorización	696.664.902	1.165.349.931	784.977.364	551.429.703
Otros	63.283.427	10.349.945	8.429.895	-
Total Ingresos	117.298.889.841	163.974.582.080	178.604.880.057	175.264.803.273

INGRESOS CORRIENTES

Los valores correspondientes a los Ingresos Corrientes según recaudos efectivos, presentan un similar comportamiento porcentual a los del presupuesto total. Los ingresos corrientes del Municipio dentro del total de ingresos en el cuatrienio evaluado representan: el 79.7% en el 2012, 68.6% en el 2013 producto del incremento en el SGP y los recursos para liquidación de la ESE, 68.5% en el 2014 y 74.4% en 2015 éste incremento se da por un mayor recaudo en los impuestos de predial e industria y comercio debido al fortalecimiento del cobro coactivo y adopción de los beneficios tributarios de la ley 1739 de 2014.

Igualmente tuvieron la siguiente variación:



-  Año 2013 con respecto al 2012 en un 20.3% que equivale a \$18.966.927.864.
-  Año 2014 con respecto al 2013 en un 8.7% que equivale a \$9.783.272.606.
-  Año 2015 con respecto al 2014 en un 6.7% que equivale a \$8.159.860.278

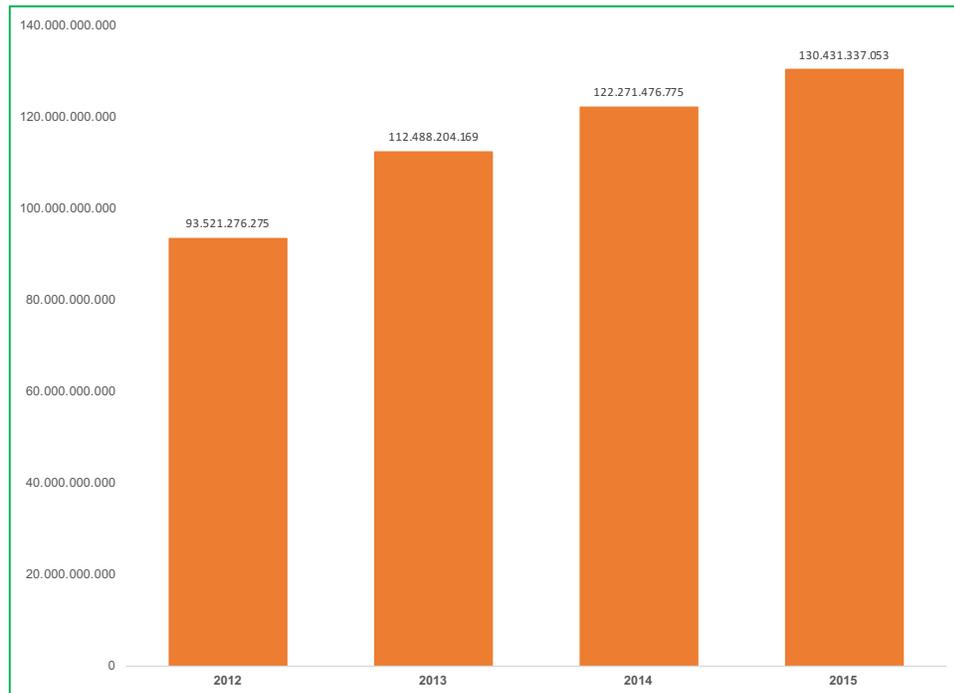


Ilustración 17. Comportamiento ingresos corrientes del Municipio de Apartadó 2012 – 2015.

Para los siguientes años se espera un cercano al 7% que es el presentado en promedio los dos últimos años.

INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS: (RECURSOS PROPIOS)

Corresponde a todos aquello que por la Constitución y la ley, son determinados, liquidados y administrados por el municipio. En este grupo encontramos los Impuestos, las tasas, estampillas, multas, sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios.

Tabla 85. Ingresos propios del Municipio de Apartadó durante los años 2012 – 2015.

Ingresos	2012	2013	2014	2015
Recursos Propios	20.766.058.959	21.374.732.969	25.607.250.636	28.810.971.057
Ingresos Tributario	19.292.728.934	29.249.119.624	22.072.107.832	26.571.607.515
Ingresos No Tributarios	1.473.330.025	2.125.613.345	3.535.142.804	2.239.363.542



Los recursos propios representan: 17.7% en el 2012, 13% en el 2013, 14.3% en el 2014 y 16.4% en 2015 del total de los ingresos de cada vigencia.

Presentaron la siguiente variación:

- 🍌 Año 2013 con respecto al 2012 en un 2.9% que equivale a \$608.674.010
- 🍌 Año 2014 con respecto al 2013 en un 19% que equivale a \$4.232.517.667 su incremento se debió en gran medida al fortalecimiento de la oficina de cobro coactivo.
- 🍌 Año 2015 con respecto al 2014 en un 12.5% que equivale a \$3.203.720.421, éste incremento se mantiene por la continuidad del cobro coactivo y la aplicación de beneficios tributarios para incentivar el pago.

INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN

Son todas aquella rentas (impuestos, tasas y contribuciones) que el municipio no les ha dado destinación específica, por lo tanto puede disponer de ella para funcionamiento, pago de deuda o inversión.

Tabla 86. Ingresos propios del Municipio de Apartadó durante los años 2012 – 2015.

Ingresos	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes Libre Destinación	14.560.202.459	16.382.402.196	21.812.907.195	24.942.577.841
	9%	13%	33%	14%

Los ingresos tributarios y no tributarios de libre destinación son lo que se toman como base para la categorización del municipio.

En el año 2012 los ingresos propios de libre destinación aumentaron en un 9% con relación al 2011, para el 2013 aumentaron en el 13%, al 2014 el 33% y 2015 aumento el 14%, es decir que su comportamiento ha permitido crecer por encima del IPC.

INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACIÓN: Impuestos Directos e Indirectos

Comprende los ingresos por Impuestos directos e indirectos de competencia municipal y que el municipio puede disponer libremente de ellos de acuerdo a la ley, pero que no tienen restricción por acuerdo municipal tales como: Predial,



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Impuesto de Vehículos, Sobretasa a la Gasolina, Licencias de Construcción, Publicidad Exterior Visual.

Las tarifas correspondientes al Impuesto Predial Unificado y al Impuesto de Industria y Comercio fueron calculadas de acuerdo al Estatuto de Rentas, acuerdo municipal N° 020/2014, en el cual establece categorías o grupos para la liquidación del impuesto.

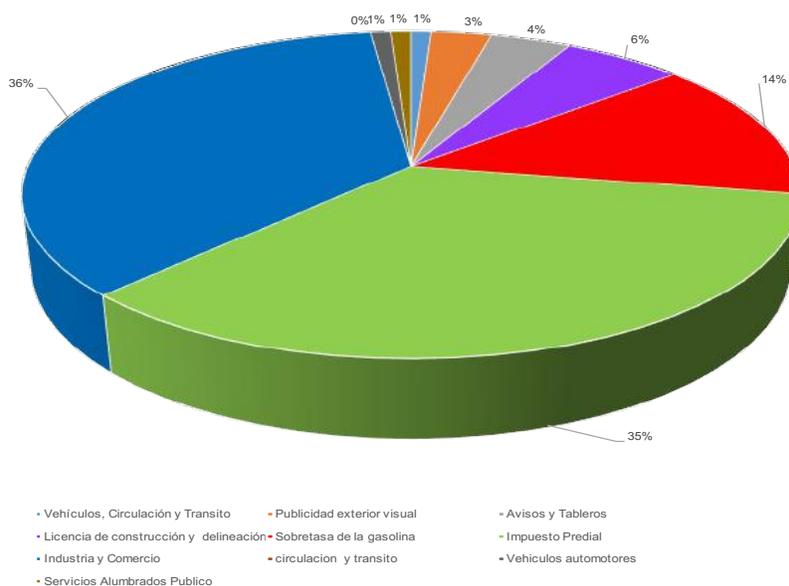


Ilustración 18. Composición Ingresos Tributario del municipio de Apartadó.

De los ingresos tributarios de libre destinación más representativos tenemos: Industria y Comercio con el 36%, seguido de predial con el 35% y la sobretasa a la gasolina con el 14%.

COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN

Tabla 87. Comparativo de ingresos propios de libre destinación en el Municipio de Apartadó 2012 – 2015,

Tributarios de libre destinación	2.012	2.013	2014	2015
Tributarios de libre destinación	13.884.787.090	15.034.570.545	16.636.049.496	19.643.799.127
Vehículos, Circulación y Transito	249.996.164	277.256.441	72.073.757	73.543.643
Impuesto Predial	5.790.750.115	4.911.188.826	5.734.932.811	7.374.573.335
Industria y Comercio	5.080.076.540	5.243.156.644	6.305.480.943	7.592.208.471
Avisos y Tableros	495.724.895	532.747.071	632.938.355	665.312.361



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019



Acuerdo 005 de 2016

	2.012	2.013	2014	2015
Tributarios de libre destinación	13.884.787.090	15.034.570.545	16.636.049.496	19.643.799.127
Publicidad exterior visual	25.898.633	52.276.172	50.310.759	97.513.588
Licencia de construcción y delineación	235.480.743	1.014.496.742	1.163.374.871	901.238.396
Sobretasa de la gasolina	2.006.860.000	3.003.448.649	2.676.938.000	2.939.409.333

1.2. GASTOS

El gasto público es toda erogación en que incurren el conjunto de entidades estatales de un país y comprende todas las compras y gastos que un estado realiza en un periodo determinado, que por lo general es un año.

Dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es al pago de intereses y amortización de capital.

Tabla 88. Composición del gasto en el Municipio de Apartadó 2012 – 2015.

Gastos	2012	2013	2014	2015
Funcionamiento	11.946.557.202	11.044.614.231	12.692.206.091	14.440.927.708
Inversión	84.005.712.168	99.088.312.034	134.796.143.069	156.398.382.291
Pago de deuda	7.144.472.032	13.576.950.219	4.450.307.239	4.809.730.706
Total	103.096.741.402	123.709.876.484	151.938.656.399	175.649.040.706

Las principales variaciones en los gastos totales se da en los años 2013 con respecto al 2012 por un valor de \$20.613.185.032 dado por la refinanciación en deuda pública y por una mayor valor de \$15.082.599.866 en los gastos de inversión; además, en el año 2014 respecto al 2013 se incrementó \$28.228.779.915 por una mayor inversión en obras que fue de \$35.707.831.035 y finalmente el 2015 respecto del 2014 fue de \$23.710.384.307 igualmente por mayores gastos en el rubro de inversión \$21.602.239.223

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende todos los gastos de personal, gastos generales y transferencias requeridos por las diferentes dependencias de la administración, así como los gastos de la personería y el concejo municipal; su comportamiento fue:



2012 \$11.946.557.202 y corresponden al 11.59% del total de los gastos.

2013 \$11.044.614.213 y corresponden al 8.93% del total de gastos.

2014 \$12.692.206.091 y corresponden al 8.35% del total de gastos

2015 \$14.440.927.708 y corresponden al 8.22% del total de gastos

INVERSIÓN

Erogaciones destinadas a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, mejorar la calidad de vida, incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social

Está representada por los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios y la cofinanciación de proyectos de inversión que realiza el departamento, la nación o entidades involucradas en el desarrollo del Municipio.

Gastos de inversión

2012 \$84.005.712.168 y corresponden al 81.48% del total de los gastos.

2013 \$99.088.312 y corresponden al 80.1% del total de gastos.

2014 \$134.796.143.069 y corresponden al 88.72% del total de gastos

2015 \$156.398.382.291 y corresponden al 8.22% del total de gastos

Analizados los gastos de inversión efectivamente ejecutados en cada vigencia, se concluye que del 2012 al 2013 la inversión creció en el 18% debido a los recursos de capital – recursos del balance sin ejecutar de la vigencia anterior, para la vigencia del 2013 al 2014 se incrementó la inversión en el 36%, al 2014 al 2015 aumenta en 16% básicamente por los recursos gestionados ante la nación.

El sector más significado en la inversión social es educación que representa el 54%, seguido otros sectores con el 30,6%, salud con el 10.7%, saneamiento básico con el 3,4% y vivienda con el 1,1%.

1.3 SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA PÚBLICA

Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la



contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.

DEUDA PÚBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS

Entre los años 2012 y 2015 se ha incurrido en el pago del orden de \$ 29.981.460.196 millones de pesos por concepto de capital más interés de deuda pública con entidades financieras como costo del dinero en el tiempo para la ejecución de proyectos de inversión relacionados principalmente con infraestructura vial, educación, vivienda, recreación y deporte, fortalecimiento institucional, cultura, equipamiento municipal y medio ambiente.

Pago de la deuda

2012 \$7.144.472.032 y corresponden al 6.93% del total de los gastos.

2013 \$13.576.950.219 y corresponden al 10.97% del total de gastos.

2014 \$4.450.307.239 y corresponden al 2.93% del total de gastos

2015 \$4.809.730.706 y corresponden al 2.74% del total de gastos

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003 determinan capacidad de endeudamiento; referente a los de la ley 358, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Conforme lo dispuesto en la ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

 Solamente para el cálculo de los indicadores, los gastos de personal que se encuentran inmersos en los diferentes proyectos de inversión, fueron considerados como gastos de funcionamiento.



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



- Se excluyen los recursos de destinación específica, relacionados con la transferencia de recursos del nivel nacional para el pago de docentes, los recursos de cofinanciación que se constituyen destinación especial, entre otros, los cuales no sirven de base para amparar el endeudamiento municipal.
- Conforme la ley, los Ingresos y Gastos fueron ajustados de acuerdo a la meta de Inflación indicada por el Banco de la República.
- Para el cálculo del indicador Superávit primario / Intereses, debe tenerse en cuenta que los recursos que se ejecutan con autorizaciones de vigencias futuras fueron considerados y están incluidos dentro del monto de las inversiones a ejecutar “GASTOS DE INVERSIÓN” para el periodo 2015 y subsiguientes, si los hubiere.

Como se puede observar, el municipio de Apartadó, presenta indicadores viables para adquirir un nuevo crédito o autorización para comprometer presupuestos de vigencias futuras, es decir, que aplicados los criterios de análisis de capacidad de endeudamiento se encuentra en la instancia de semáforo en verde o de endeudamiento autónomo.

El indicador Intereses / Ahorro Operacional estimado para 2015 se encuentra ubicado en 4.8%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 45.4% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

El municipio de Apartadó posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, tiene capacidad para atender el servicio de la deuda actual y autonomía financiera para contraer una nueva operación de crédito público o autorización de vigencias futuras, ya que cumple con los tres indicadores de endeudamiento.

Recomendaciones:

- Para el área urbana se debe iniciar con el proceso para la actualización catastral en el 2015 para que entre en vigencia para el 2016, ya que la última actualización fue en el 2009 y entró en vigencia en el 2010.



- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de fiscalización de pago de impuestos para reducir la evasión
- Continuar fortaleciendo el cobro de cartera y el coactivo
- Campañas de sensibilización de pago oportuno de impuestos en alianzas con universidades y cámara de comercio
- Revisar políticas continuamente políticas, metas y acciones que se quedan muchas veces en el papel
- Falta tener las bases catastrales tanto urbana como rurales actualizadas, ya que no se tiene conectados planeación (licencias de construcción) con catastro, por tal motivo las nuevas construcciones se demoran para ser actualizadas.

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ, CON SENTIDO SOCIAL	6.926	275.449	-	121.300	-	84.540	488.215
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CON SENTIDO SOCIAL	6.926	275.449	-	121.300	-	84.540	488.215
COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO	666	200.158	-	11.000	-	10.000	221.824
Programa 01: Jornada Única	66	176.329	-	5.000	-	10.000	191.395
72 Aulas construidas para Jornada Única.	-	-	-	5.000	-	10.000	15.000
70% Población en edad escolar vinculada al sistema educativo.	-	167.791	-	-	-	-	167.791
13.900 Raciones Alimenticias Almuerzo entregadas .	-	8.520	-	-	-	-	8.520
10 Predios de Establecimientos Educativos legalizados.	66	18	-	-	-	-	84
Programa 02: Alimentación Escolar Integral	300	13.458	-	-	-	-	13.758
48.000 Raciones alimenticias de complemento entregadas.	-	13.218	-	-	-	-	13.218
20 Comedores escolares con mejoramiento de infraestructura.	300	-	-	-	-	-	300
20 Comedores escolares con dotación adecuada.	-	240	-	-	-	-	240
Programa 03: Excelencia Docente	-	2.702	-	-	-	-	2.702
20 Docentes normalista con incentivos directos y de gestión.	-	120	-	-	-	-	120
30 Docentes licenciados y no licenciados con incentivos directos y de gestión.	-	80	-	-	-	-	80
500 docentes participando en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional).	-	1.650	-	-	-	-	1.650
30 Docentes reconocidos a nivel municipal por sus experiencias significativas en el aula.	-	-	-	-	-	-	-
20 Sedes educativas con infraestructura adecuada de redes internas para el servicio de internet.	-	300	-	-	-	-	300
100 Docentes con apropiación de contenidos digitales.	-	-	-	-	-	-	-



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
100% Instituciones Educativas oficiales desarrollando proyectos ambientales orientados por el CIDEAM.	-	552	-	-	-	-	552
Programa 04: Educación Intercultural e Incluyente	50	840	-	-	-	-	890
02 Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios formulados	-	40	-	-	-	-	40
30 Canastas educativas para la cátedra Afro entregadas.	50	-	-	-	-	-	50
1.500 Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales evaluados y atendidos.	-	800	-	-	-	-	800
Programa 05: Apartadó, líder en bilingüismo	-	189	-	-	-	-	189
24 Docentes de inglés con nivel mínimo B2.	-	189	-	-	-	-	189
8% Estudiantes graduados del sector Oficial con nivel B1.	-	-	-	-	-	-	-
Programa 06: Apartadó, libre de analfabetismo	-	3.800	-	-	-	-	3.800
5.000 Personas mayores de 15 años alfabetizadas.	-	2.400	-	-	-	-	2.400
5.000 jóvenes y adultos matriculados en Ciclo Lectivo Educación Integral 2 al 6.	-	1.400	-	-	-	-	1.400
Programa 07: Educación Inicial	250	-	-	3.000	-	-	3.250
03 Nuevos Centros de Desarrollo Infantil construidos .	-	-	-	3.000	-	-	3.000
05 Centros de Desarrollo Infantil dotados .	250	-	-	-	-	-	250
100 Docentes y facilitadores que trabajan con primera infancia cualificados.	-	-	-	-	-	-	-
Programa 08: Modernización de la educación media	-	1.040	-	-	-	-	1.040
40 Estudiantes beneficiados con programas de financiación para educación terciaria.	-	320	-	-	-	-	320
1.000 Estudiantes beneficiados con la Estrategia NODOS-SENA.	-	120	-	-	-	-	120
1.000 Estudiantes beneficiados con Articulación de la media técnica.	-	600	-	-	-	-	600
01 Plan estratégico de articulación educativa socializado e implementado.	-	-	-	-	-	-	-
Programa 09: En Apartadó, leer es nuestro cuento.	-	1.800	-	-	-	-	1.800
05 Establecimientos Educativos de Jornada Única que cumplen Anualmente con el proyecto Pásate a la Biblioteca Escolar.	-	200	-	-	-	-	200
08 Bibliotecas escolares con infraestructura adecuada y con dotación.	-	320	-	-	-	-	320
20 Bibliotecas escolares con personal idóneo contratado.	-	1.280	-	-	-	-	1.280
Programa 10: Educación Terciaria	-	-	-	3.000	-	-	3.000
07 Establecimientos Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano asesorados y asistidos para que sean certificados en Normas Técnicas de Calidad.	-	-	-	-	-	-	-
100% de estudiantes beneficiados por alerta temprana.	-	-	-	-	-	-	-
2.000 Estudiantes que ingresan a la educación terciaria.	-	-	-	-	-	-	-
01 Segunda etapa de la Universidad de Antioquia construida.	-	-	-	3.000	-	-	3.000
COMPONENTE 02: LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS	1.150	62.179	-	16.200	-	74.400	153.929
Programa 01. Aseguramiento en Salud	202	56.459	-	-	-	74.400	131.061
24 Auditoría del Régimen subsidiado realizadas.	202	-	-	-	-	-	202
100% Población pobre no asegurada que demandan los servicios y es atendida.	-	300	-	-	-	-	300



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
Continuidad en la prestación del servicio del Régimen Subsidiado.	-	56.033	-	-	-	74.400	130.433
05 IPS con planes de mejoramiento continuo implementados acorde a visitas de asesoría técnica de calidad realizada por la secretaria.	-	126	-	-	-	-	126
Programa 02: Prestación del Servicio de Salud	593	-	-	16.200	-	-	16.793
01 Plan Territorial de Salud formulado y en ejecución para el periodo 2016 - 2019.	43	-	-	-	-	-	43
01 Nuevos centros de salud construidos.	-	-	-	1.200	-	-	1.200
4 Centros de salud en operación.	550	-	-	-	-	-	550
01 Banco de Sangre Municipal operando.	-	-	-	-	-	-	-
01 Hospital de Apartadó creado jurídicamente.	-	-	-	-	-	-	-
01 Infraestructura hospitalaria municipal optimizada como eje principal de la Red de Atención en Salud Municipal.	-	-	-	15.000	-	-	15.000
Programa 03: Salud pública	355	5.720	-	-	-	-	6.075
01 Plan de Intervenciones Colectivas formulado e implementado para la promoción de la salud y el fomento de estilos de vida saludables en el periodo 2016 - 2019.	-	-	-	-	-	-	-
12 Campañas de vacunación realizadas con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	-	-	-	-	-	-	-
6.000 Familias vulnerables del municipio intervenidas en salud pública.	355	5.720	-	-	-	-	6.075
200 Orientaciones en salud mental en el municipio bajo la estrategia APS.	-	-	-	-	-	-	-
6.000 Estudiantes de las instituciones educativas del municipio intervenidos en salud pública.	-	-	-	-	-	-	-
1.00 Niños y niñas menores de 5 años atendidos a través de la estrategia de AIEPI en su componente comunitario.	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE 03: Liderazgo Deportivo para la PAZ	960	6.440	-	-	-	-	7.400
Programa 01: Escenarios de calidad para deporte de calidad	-	3.480	-	-	-	-	3.480
04 Nuevos equipamientos deportivos y recreativos para la paz construidos en la zona rural durante la administración 2016 - 2019.	-	480	-	-	-	-	480
04 Nuevos equipamientos deportivos y recreativos construidos para la paz en la zona urbana durante la administración 2016 - 2019.	-	1.800	-	-	-	-	1.800
03 Escenarios deportivos adaptados incluyentes con oportunidad para personas en situación de discapacidad durante la administración 2016 - 2019.	-	-	-	-	-	-	-
01 Plan de mantenimiento y/o recuperación de escenarios deportivos ejecutados anualmente durante la administración 2016 - 2019.	-	1.200	-	-	-	-	1.200
Programa 02: Gestión integral del deporte, la recreación y la actividad física.	960	2.960	-	-	-	-	3.920
40 Entrenadores deportivos y recreacionistas cualificados (Nivel Técnico)	-	400	-	-	-	-	400
01 Semilleros en practicas deportivas y deportes competitivos.	400	-	-	-	-	-	400
1.000 niños y niñas que participan activamente de los semilleros iniciación deportiva implementados.	560	-	-	-	-	-	560



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



Plan de Desarrollo
Territorial de Apartadó
¡Obras para la Paz!

EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
3.000 personas que participan activamente de los semilleros en recreación y actividad física implementados.	-	400	-	-	-	-	400
08 Eventos recreativos y deportivos planificados y con presupuesto definido anualmente a nivel nacional y departamental.	-	1.000	-	-	-	-	1.000
15 Juegos municipales planificados y con presupuesto definido.	-	200	-	-	-	-	200
100% Eventos deportivos competitivos oficiales y de participación departamental planificados y con presupuesto definido.	-	800	-	-	-	-	800
01 Carrera observación San José de Apartadó.	-	80	-	-	-	-	80
01 Carrera TRIATLÓN Puerto Girón - Apartadó implementada anualmente.	-	80	-	-	-	-	80
Componente 04: Apartadó, un Movimiento Artístico y Cultural	835	3.200	-	3.000	-	-	7.035
Programa 01: Gestión integral de cultura en contextos de inclusión	835	2.540	-	-	-	-	3.375
01 Plan Municipal de Cultura revisado, aprobado y en fase de ejecución.	65	-	-	-	-	-	65
05 Procesos de formación artísticos y culturales anuales funcionando en el área urbana.	200	800	-	-	-	-	1.000
05 Procesos de formación artísticos y culturales anuales funcionando en el área rural.	150	540	-	-	-	-	690
01 Estudio de viabilidad realizado para la creación de una estructura que oriente la cultura y el turismo en el municipio.	18	-	-	-	-	-	18
04 Evaluaciones realizadas al Plan Municipal de Cultura realizadas por el Consejo Municipal de Cultura.	4	-	-	-	-	-	4
08 Estímulos directos y de gestión otorgados a talentos artísticos y cultores empíricos.	80	-	-	-	-	-	80
01 Agenda de eventos culturales realizada anualmente.	62	-	-	-	-	-	62
10 Eventos culturales públicos de proyección a la comunidad realizados anualmente.	56	1.200	-	-	-	-	1.256
10 Obras artísticas y/o culturales publicadas.	200	-	-	-	-	-	200
Programa 02: Cultura y Memoria Histórica para la PAZ	-	660	-	3.000	-	-	3.660
01 Centro cultural para la PAZ construido.	-	-	-	3.000	-	-	3.000
04 Escenarios culturales recuperados, remodelados y con espacios incluyentes para personas en situación de discapacidad	-	300	-	-	-	-	300
01 Asentamientos humanos declarados como patrimonio histórico municipal.	-	-	-	-	-	-	-
01 Plan de intervención urbana para conservación de patrimonio histórico gestionado.	-	-	-	-	-	-	-
02 Investigaciones identificadas, recopiladas, o iniciadas para el esclarecimiento histórico del conflicto; la memoria cultural y la exaltación del patrimonio cultural.	-	20	-	-	-	-	20
01 Ciudadela Educativa en funcionamiento.	-	200	-	-	-	-	200
100% Bibliotecas funcionando en red.	-	120	-	-	-	-	120
01 Foros realizados anualmente para el dialogo cultural desde lo global – local intersectorial, intergeneracional, interétnico y plural.	-	20	-	-	-	-	20



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
Componente 05: Más y mejores viviendas	1.490	-	-	87.200	-	-	88.690
Programa 01: Viviendas nuevas para más hogares	-	-	-	82.500	-	-	82.500
150 Nuevas familias beneficiadas con proyectos o planes de construcción de vivienda en sitio propio.	-	-	-	7.200	-	-	7.200
50 Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población en proceso de reintegración social y económica.	-	-	-	2.400	-	-	2.400
250 Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población víctima del conflicto armado.	-	-	-	12.000	-	-	12.000
250 Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a la población ubicada en zonas de alto riesgo.	-	-	-	9.600	-	-	9.600
500 Nuevas viviendas urbanas construidas beneficiando a otra población vulnerable del municipio.	-	-	-	26.400	-	-	26.400
300 Nuevas viviendas urbanas construidas en alianzas público privadas para beneficiar a la población más vulnerable del municipio.	-	-	-	14.400	-	-	14.400
300 Nuevas viviendas rurales construidas.	-	-	-	10.500	-	-	10.500
Programa 02: Mejores viviendas legales para todos	1.490	-	-	4.700	-	-	6.190
600 Mejoramientos de vivienda realizados en el periodo 2016 – 2019.	1.300	-	-	4.700	-	-	6.000
01 Estudio de titulación de bienes o predios para sesión a título gratuito realizado.	40	-	-	-	-	-	40
500 Predios rurales legalizados en convenio con el Ministerio Nacional.	45	-	-	-	-	-	45
300 Predios urbanos legalizados a título gratuito.	105	-	-	-	-	-	105
Componente 06: Inclusión Social para la PAZ	1.825	3.472	-	3.900	-	140	9.337
Programa 01: Infancia, Adolescencia, Juventud y familia	-	917	-	600	-	-	1.517
01 Centro de integración y formación juvenil para la democracia y la paz "casa de la juventud" en funcionamiento.	-	-	-	600	-	-	600
01 Política Pública de infancia, adolescencia, juventud y familia creada y reglamentada.	-	45	-	-	-	-	45
150 Niños, niñas y adolescentes beneficiados con entornos protectores.	-	72	-	-	-	-	72
02 Acciones realizadas anualmente de orientación para la inserción laboral de jóvenes (ciudadanía juvenil).	-	20	-	-	-	-	20
02 Acciones realizadas anualmente de orientación para los procesos organizativos (ciudadanía juvenil).	-	20	-	-	-	-	20
02 Acciones realizadas anualmente de orientación para la planificación familiar y promoción del tejido social y familiar.	-	20	-	-	-	-	20
3.800 jóvenes beneficiados con la estrategia "Jóvenes en Acción".	-	100	-	-	-	-	100
1.500 adolescentes y jóvenes vinculados a programas de prevención del embarazo a temprana edad.	-	140	-	-	-	-	140
04 Eventos públicos de recreación y cultura orientados a jóvenes realizados anualmente.	-	200	-	-	-	-	200
03 Eventos públicos anuales de recreación y cultura orientados a infancia y adolescencia.	-	200	-	-	-	-	200



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
05 Acciones ejecutadas anualmente de promoción de derechos y prevención en problemas conductuales de la infancia, adolescencia y juventud especialmente a población en condición de vulnerabilidad (incluye afrodescendientes e indígenas).	-	60	-	-	-	-	60
04 Acciones ejecutadas anuales de acompañamiento a los procesos e iniciativas de los integrantes de los gobiernos escolares.	-	40	-	-	-	-	40
Programa 02: Equidad de Género	-	435	-	800	-	-	1.235
01 Centro de Desarrollo Integral para la mujer "Casa de la Mujer" en funcionamiento especialmente para víctimas del conflicto armado y en condición de vulnerabilidad.	-	-	-	800	-	-	800
01 Política Pública de género ejecutada.	-	15	-	-	-	-	15
200 Lideresas formadas anualmente para la acción social con enfoque diferencial.	-	80	-	-	-	-	80
08 Acciones para la prevención de la violencia sexual, doméstica y de género realizadas en el periodo 2016 - 2019.	-	200	-	-	-	-	200
01 Acciones de promoción de derechos de las mujeres realizadas anualmente.	-	40	-	-	-	-	40
02 Acciones de promoción de derechos para la población LGBTI realizadas anualmente.	-	100	-	-	-	-	100
Programa 03: Personas Mayores	1.625	-	-	-	-	-	1.625
01 Centros de Bienestar a Personas Mayores dotados y habilitados.	155	-	-	-	-	-	155
03 Centros día dotados y en funcionamiento.	300	-	-	-	-	-	300
01 Bus para transporte de personas mayores adquirido.	220	-	-	-	-	-	220
02 Espacios de encuentro construidos y dotados para actividades propias de personas mayores.	60	-	-	-	-	-	60
06 Acciones de apoyo realizadas para el programa Colombia Mayor.	80	-	-	-	-	-	80
3.000 Adultos mayores que reciben prendas deportivas y participan de programas de estilo de vida saludable.	170	-	-	-	-	-	170
08 Acciones de apoyo integral para favorecer el envejecimiento saludable y digno en el Municipio de Apartadó.	90	-	-	-	-	-	90
03 Comedores comunitarios para personas mayores en condición de vulnerabilidad implementados.	150	-	-	-	-	-	150
1.700 Raciones alimenticias para personas mayores en condición vulnerable.	400	-	-	-	-	-	400
Programa 04: Personas en situación de discapacidad.	-	230	-	-	-	-	230
01 Plan Municipal de Discapacidad construido.	-	110	-	-	-	-	110
01 Banco de ayudas técnicas operando y en funcionamiento.	-	60	-	-	-	-	60
03 Organizaciones de personas en situación de discapacidad fortalecidas.	-	20	-	-	-	-	20
50 Líderes multiplicadores capacitados para fortalecer el proceso de rehabilitación basada en un entorno social y familiar.	-	20	-	-	-	-	20



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
08 Campañas anuales de promoción de condiciones y actitudes saludables y prevención al riesgo de la discapacidad.	-	20	-	-	-	-	20
Programa 05: Otros propósitos sociales.	200	760	-	-	-	-	960
01 Gerencia de asuntos étnicos creada y operando.	-	160	-	-	-	-	160
8.000 Complementos alimentarios entregados anualmente.	-	20	-	-	-	-	20
04 Acciones integrales tendientes a favorecer las condiciones nutricionales de la población infantil del Municipio de Apartadó realizadas anualmente.	-	80	-	-	-	-	80
09 Actividades realizadas anualmente con las familias beneficiadas de "Más familias en Acción".	-	200	-	-	-	-	200
05 Espacios de reencuentro e integración de los sectores vulnerables realizados anualmente.	200	-	-	-	-	-	200
100% de casos de enfermedad mental acompañados para población en extrema pobreza.	-	160	-	-	-	-	160
01 Estrategia integral ejecutada para la convivencia social en un marco de libertad religiosa de culto y conciencia.	-	140	-	-	-	-	140
Programa 07: Comunidades Afrodescendientes.	-	455	-	2.500	-	-	2.955
01 Consejo comunitario apoyado en la formulación del Plan de Etnodesarrollo.	-	200	-	-	-	-	200
01 Consejo comunitarios y organizaciones de base apoyados en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes.	-	75	-	-	-	-	75
01 Consolidación del Pueblo Afrocolombiano: Puerto Girón" bajo un modelo de Desarrollo Sostenible.	-	-	-	2.500	-	-	2.500
04 Acciones de formación orientadas al fortalecimiento de poblaciones civiles de la población afrodescendiente.	-	40	-	-	-	-	40
03 Acciones realizadas anualmente para la promoción de la identidad sociocultural de los afrodescendientes del Municipio de Apartadó.	-	140	-	-	-	-	140
Programa 07: Comunidades Indígenas.	-	495	-	-	-	140	635
01 Actividades anuales realizadas para el apoyo a la medicina tradicional.	-	-	-	-	-	140	140
01 Política pública de comunidades indígenas diseñada.	-	60	-	-	-	-	60
01 Casa tradicional indígena construida para el desarrollo de actividades culturales.	-	100	-	-	-	-	100
02 Planes Integrales de vida acompañados para su formulación.	-	60	-	-	-	-	60
03 Proyectos apoyados en su formulación en el marco de la cooperación internacional.	-	75	-	-	-	-	75
02 Acciones realizadas anualmente para la promoción de la identidad sociocultural de los indígenas del Municipio de Apartadó.	-	140	-	-	-	-	140
01 Acciones de formación en liderazgo y derechos humanos realizadas anualmente.	-	60	-	-	-	-	60
Programa 08: Emprendimiento Social.	-	180	-	-	-	-	180
03 Proyectos de emprendimientos sociales acompañados para su formulación.	-	80	-	-	-	-	80



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
04 Proyectos de emprendimiento para población LGBTI apoyados.	-	45	-	-	-	-	45
1 Portafolio de emprendimientos sociales realizado.	-	20	-	-	-	-	20
2 Ruedas de negocio realizadas para iniciativas sociales.	-	35	-	-	-	-	35

EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ COMPETITIVO Y LÍDER	10.167	9.145	11.400	75.831	11.200	-	117.743
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CONSTRUYE CIUDAD Y LIDERAZGO	4.856	9.145	11.400	75.831	11.200	-	112.432
Componente 01: Promoción del Desarrollo	1.261	1.200	-	-	-	-	2.461
Programa 01: Generación de Empleo	545	1.000	-	-	-	-	1.545
01 Fondo Local de Garantías creado y en operación.	-	1.000	-	-	-	-	1.000
01 Ruta de empleabilidad municipal en articulación con entidades operando.	-	-	-	-	-	-	-
60 Asistencia técnica a iniciativas empresariales.	50	-	-	-	-	-	50
04 Paquete de incentivos tributarios para comerciantes del municipio.	-	-	-	-	-	-	-
03 Proyectos de carácter regional generadores de empleo ejecutados en el Municipio de Apartadó durante el cuatrienio.	-	-	-	-	-	-	-
100 Venteros ambulantes reubicados y legalizados.	495	-	-	-	-	-	495
Programa 02: Ciencia, Tecnología e Innovación	716	200	-	-	-	-	916
01 Plan Municipal de Ciencia y Tecnología adoptado y en ejecución.	200	-	-	-	-	-	200
24 Zonas wifi gratis en el Municipio de Apartadó.	121	-	-	-	-	-	121
02 Puntos vive digital en funcionamiento.	60	-	-	-	-	-	60
5.000 Personas capacitadas en el manejo de las TIC.	35	200	-	-	-	-	235
02 Herramientas de última tecnología e innovación implementadas para la seguridad ciudadana.	100	-	-	-	-	-	100
02 Proyectos de innovación agropecuaria ejecutados.	60	-	-	-	-	-	60
02 Proyectos de investigación agropecuaria desarrollados.	40	-	-	-	-	-	40
02 Feria de emprendimiento de ciencia y tecnología e Innovación.	100	-	-	-	-	-	100
Componente 02: Movilidad y Transporte	1.300	2.710	11.400	41.581	8.200	-	65.191
Programa 01: Vías amables para la PAZ	-	1.910	11.400	41.581	8.200	-	63.091
12 km Nuevas vías urbanas pavimentadas.	-	-	11.400	18.600	-	-	30.000
01 Primera etapa transformación urbana carrera 100.	-	-	-	8.000	-	-	8.000
01 Puente vehicular sobre la carrera 100 ampliado.	-	-	-	-	6.000	-	6.000
03 km Nuevas vías secundarias y terciarias pavimentadas.	-	-	-	9.000	-	-	9.000
40 km vías urbanas existentes mejoradas y con mantenimiento.	-	480	-	-	-	-	480
6.000 m2 reparachos de vías urbanas pavimentadas realizados.	-	-	-	-	900	-	900
148,5 km Vías rurales mejoradas y con mantenimiento.	-	400	-	1.081	-	-	1.481
06 km Nuevas vías realizadas en el sector urbano y rural.	-	-	-	4.000	-	-	4.000
01 Nuevos puentes vehiculares construidos.	-	-	-	400	-	-	400
03 Nuevos puentes peatonales construidos.	-	250	-	500	-	-	750
06 Puentes peatonales mantenidos.	-	480	-	-	-	-	480



Plan de Desarrollo Territorial
2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
3.000 ml nuevos mantenimientos a los canales abiertos existentes.	-	180	-	-	-	-	180
06 Nuevas obras transversales construidas en vías urbanas o rurales.	-	120	-	-	-	-	120
02 Nuevas máquinas adquiridas para el banco de maquinaria.	-	-	-	-	1.300	-	1.300
Programa 02: Movilidad Urbana Incluyente para la PAZ.	1.300	800	-	-	-	-	2.100
01 Plan de Movilidad formulado e implementado.	200	-	-	-	-	-	200
20 km nuevos andenes construidos.	-	800	-	-	-	-	800
5.000 m nuevas ciclorutas construidas.	-	-	-	-	-	-	-
06 Puntos semaforicos con ayudas para personas en situación de discapacidad	420	-	-	-	-	-	420
03 Campañas de prevención vial realizadas anualmente.	400	-	-	-	-	-	400
400 Señales de tránsito instaladas en el área urbana del municipio.	200	-	-	-	-	-	200
03 Instituciones educativas urbanas que desarrollan la cátedra de movilidad.	80	-	-	-	-	-	80
Componente 03: Equipamientos con Visión de Ciudad para la PAZ.	2.295	2.000	-	34.150	-	-	38.445
Programa 01: Equipamientos Amables para la PAZ	750	-	-	34.150	-	-	34.900
01 Plan maestro de espacio público y mobiliario urbano formulado.	100	-	-	-	-	-	100
01 Estadio de futbol profesional habilitado.	-	-	-	15.000	-	-	15.000
01 Edificio Honorable Concejo Municipal construido.	-	-	-	3.000	-	-	3.000
01 Nueva Terminal de Transportes de Apartadó construida.	-	-	-	15.000	-	-	15.000
01 Estudio de Viabilidad Técnica y Financiera de la Plaza de mercado existente.	50	-	-	-	-	-	50
03 Edificios públicos con mantenimiento y/o adecuaciones anualmente.	150	-	-	-	-	-	150
04 Centros de Integración Comunitaria existentes.	-	-	-	1.000	-	-	1.000
04 Centros de Integración Comunitaria adecuados y dotados.	450	-	-	150	-	-	600
Programa 02: Parques Amables para la PAZ.	1.545	2.000	-	-	-	-	3.545
08 Nuevos parques construidos como escenarios de PAZ y reconciliación.	500	2.000	-	-	-	-	2.500
10 Gimnasios al aire libre instalados (Biosaludables).	445	-	-	-	-	-	445
2000 m2 Parques y zonas verdes con mantenimiento y/o adecuación.	600	-	-	-	-	-	600
05 Parques y zonas verdes urbanos arborizados.	-	-	-	-	-	-	-
Componente 04: Otros Servicios Públicos	-	3.235	-	100	3.000	-	6.335
Programa 01: Alumbrado Público y Energía Eléctrica	-	1.035	-	-	-	-	1.035
05 Nuevas veredas electrificadas.	-	375	-	-	-	-	375
100% Instituciones Educativas con servicio de energía eléctrica.	-	260	-	-	-	-	260
1.000 Nuevas luminarias instaladas en espacios públicos	-	400	-	-	-	-	400
Programa 02: Otros Servicios	-	2.200	-	100	3.000	-	5.300
02 Centros Poblados con servicio de gas natural.	-	-	-	100	-	-	100
01 Plan Maestro de Aguas Lluvias formulado y en ejecución para el área urbana.	-	2.200	-	-	3.000	-	5.200



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, DE FRENTE AL CAMPO	5.311	-	-	-	-	-	5.311
Componente 01: Desarrollo Agropecuario	5.311	-	-	-	-	-	5.311
Programa 01: Consolidación de la Despensa Agropecuaria	4.661	-	-	-	-	-	4.661
01 Sistema de digitalización del sector agropecuario del municipio (SIG) implementado.	80	-	-	-	-	-	80
01 Plan Municipal Agropecuario formulado para el periodo 2016 - 2019.	31	-	-	-	-	-	31
01 Consejo de Desarrollo Rural operando.	20	-	-	-	-	-	20
1500 Productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuaria.	1.800	-	-	-	-	-	1.800
150 Productores rurales beneficiados con asistencia técnica nutricional y veterinaria.	80	-	-	-	-	-	80
1 Plan de Ordenación Rural formulado	140	-	-	-	-	-	140
100 Nuevas hectáreas de arroz sembradas en el Municipio de Apartadó.	300	-	-	-	-	-	300
400 Nuevas hectáreas de cacao sembradas en el Municipio de Apartadó.	1.200	-	-	-	-	-	1.200
500 Hectáreas de cacao con renovación.	400	-	-	-	-	-	400
20 Nuevas hectáreas de plátano sembradas en el Municipio de Apartadó.	200	-	-	-	-	-	200
30 Unidades de piscicultura fortalecidas en el Municipio de Apartadó.	120	-	-	-	-	-	120
80 Familias beneficiadas con huertas y especies menores.	90	-	-	-	-	-	90
20 Huertas escolares establecidas.	80	-	-	-	-	-	80
03 Proyectos productivos realizados con las comunidades indígenas.	60	-	-	-	-	-	60
01 Proyectos productivos realizados con las comunidades afrodescendientes.	60	-	-	-	-	-	60
Programa 02: Comercialización Agropecuaria	150	-	-	-	-	-	150
02 Asociaciones nuevas promovidas en el Municipio de Apartadó.	20	-	-	-	-	-	20
42 Jornadas de mercado campesino realizadas.	60	-	-	-	-	-	60
4 Ferias agropecuarias intermunicipales realizadas.	60	-	-	-	-	-	60
4 Alianzas público privadas para la definición de nuevos canales de distribución.	10	-	-	-	-	-	10
Programa 03: : Acceso al Crédito	500	-	-	-	-	-	500
5.000 Millones de pesos en el Fondo de Acceso al Crédito para productores campesinos.	400	-	-	-	-	-	400
200 Campesinos acompañados en formulación de proyectos.	100	-	-	-	-	-	100

EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ EFICIENTE Y JUSTO	14.867	200	-	-	8.300	-	23.367
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ BIEN GOBERNADA	8.706	125	-	-	8.300	-	17.131
Componente 01: Desarrollo Comunitario	1.252	-	-	-	-	-	1.252
Programa 01: Participación Comunitaria y Gestión Local	400	-	-	-	-	-	400
101 Juntas de Acción Comunal con auto de reconocimiento que tienen toda la documentación al día.	60	-	-	-	-	-	60



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
02 Veedurías ciudadanas formadas anualmente.	60	-	-	-	-	-	60
03 Instancias de participación activa fortalecidas y acompañados anualmente.	40	-	-	-	-	-	40
100% Juntas de acción comunal con dotación en el periodo 2016 - 2019.	200	-	-	-	-	-	200
04 Capacitaciones dadas a las Juntas de Acción Comunal en el periodo 2016 - 2019.	40	-	-	-	-	-	40
Programa 02: Administración de cara a la gente.	852	-	-	-	-	-	852
12 Consejos de Gobierno realizados en las comunidades.	12	-	-	-	-	-	12
04 Informes públicos de avance del Plan de Desarrollo Municipal.	600	-	-	-	-	-	600
04 Ejercicios de presupuesto participativo realizados.	140	-	-	-	-	-	140
15 Ejercicios de rendición de cuentas realizados por los entes descentralizados y la administración central.	100	-	-	-	-	-	100
Componente 02: Fortalecimiento Institucional	7.454	125	-	-	8.300	-	15.879
Programa 01: Administración Eficiente	2.324	-	-	-	-	-	2.324
01 Planta administrativa modernizada.	160	-	-	-	-	-	160
1 Manual de funciones acorde con la planta administrativa.	12	-	-	-	-	-	12
01 Plan Institucional de capacitación implementado anualmente.	360	-	-	-	-	-	360
01 Plan Institucional de Bienestar Laboral implementado anualmente.	480	-	-	-	-	-	480
01 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado anualmente.	60	-	-	-	-	-	60
04 Informes de cumplimiento y avance del Plan Anticorrupción del Municipio de Apartadó.	12	-	-	-	-	-	12
01 Manual de Imagen Corporativo implementado.	40	-	-	-	-	-	40
01 Plan estratégico de Comunicaciones Implementado.	1.200	-	-	-	-	-	1.200
Programa 02: Administración con CALIDAD	2.890	-	-	-	-	-	2.890
01 Sistema de gestión de calidad implementado.	40	-	-	-	-	-	40
01 Proceso de Gestión documental funcionando de acuerdo a la norma.	1.000	-	-	-	-	-	1.000
03 Herramientas tecnológicas (hardware y software) implementadas de impacto al ciudadano.	1.400	-	-	-	-	-	1.400
100% Identificación de tramites y servicios.	175	-	-	-	-	-	175
01 Entes descentralizados con Tablas de Retención Documental.	15	-	-	-	-	-	15
01 Línea 018000 habilitada para el ciudadano.	60	-	-	-	-	-	60
01 Unidad de atención al ciudadano implementada.	200	-	-	-	-	-	200
Programa 03: Planificación de una Ciudad Amable	2.240	125	-	-	8.300	-	10.665
01 Documento de seguimiento y evaluación del POT concluido.	-	25	-	-	-	-	25
01 Expediente Municipal realizado.	60	60	-	-	-	-	120
63 Actos administrativos adoptados para implementar instrumentos de financiación y gestión del suelo previstos en POT.	300	-	-	-	-	-	300
01 Concertación de asuntos ambientales con la CAR concluida.	-	-	-	-	-	-	-
01 Proyecto de acuerdo de actualización y/o revisión del POT presentado al Concejo Municipal.	-	-	-	-	-	-	-
01 Estudio de normatividad urbanística realizado.	180	-	-	-	-	-	180
01 Actualización catastral realizada.	-	-	-	-	3.800	-	3.800
01 Actualización de la estratificación socioeconómica.	-	40	-	-	-	-	40



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
01 Banco de tierras del municipio reglamentado y en funcionamiento.	850	-	-	-	4.500	-	5.350
01 Banco de proyectos y estadísticas fortalecido.	290	-	-	-	-	-	290
01 SISBEN actualizado.	560	-	-	-	-	-	560
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ SEGURA Y JUSTA	2.838	75	-	-	-	-	2.913
Componente 01: Justicia y Orden Público	2.838	75	-	-	-	-	2.913
Programa 01: Derechos Humanos	-	75	-	-	-	-	75
01 Comité Municipal de Derechos Humanos conformado y operando.	-	15	-	-	-	-	15
01 Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario formulado y ejecutado.	-	40	-	-	-	-	40
04 Ejercicios de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Derechos Humanos municipal.	-	20	-	-	-	-	20
Programa 02: Seguridad Ciudadana	1.638	-	-	-	-	-	1.638
01 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado.	71	-	-	-	-	-	71
70 Cámaras de seguridad instaladas y operando.	510	-	-	-	-	-	510
21 Alarmas comunitarias instaladas y operando.	42	-	-	-	-	-	42
01 Línea 123 operando.	60	-	-	-	-	-	60
13 Cuadrantes de seguridad operando.	140	-	-	-	-	-	140
03 Centros de Atención Inmediata (CAI) móvil operando.	170	-	-	-	-	-	170
03 Centros de Atención Inmediata (CAI) fijos operando.	235	-	-	-	-	-	235
04 Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	60	-	-	-	-	-	60
04 Acciones realizadas para la prevención de la violencia contra la mujer.	60	-	-	-	-	-	60
04 Acciones realizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	60	-	-	-	-	-	60
04 Acciones realizadas para la prevención del delito.	210	-	-	-	-	-	210
04 Informes del observatorio del delito generados anualmente.	20	-	-	-	-	-	20
Programa 03: Acceso a la Justicia	1.200	-	-	-	-	-	1.200
100% Internos del Municipio de Apartadó que son atendidos integralmente.	200	-	-	-	-	-	200
01 Ruta de atención en la casa de justicia definida y socializada.	20	-	-	-	-	-	20
14 Instituciones que atienden en la Casa de Justicia.	60	-	-	-	-	-	60
100% Menores infractores que son atendidos en el CETRA.	180	-	-	-	-	-	180
01 Hogares de paso para atención a menores.	100	-	-	-	-	-	100
01 Inspecciones de Policía fortalecidas.	60	-	-	-	-	-	60
12 Personas contratadas en Comisarías de Familia	240	-	-	-	-	-	240
01 Centro de Atención Integral a Víctimas operando.	140	-	-	-	-	-	140
01 Unidad de Medicina Legal funcionando.	200	-	-	-	-	-	200
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ LE APUESTA AL POSCONFLICTO	3.323	-	-	-	-	-	3.323
Componente 01: Preparación para la PAZ	3.323	-	-	-	-	-	3.323
Programa 01: Convivencia Ciudadana y Resolución de Conflictos	1.121	-	-	-	-	-	1.121
01 Manual de Convivencia revisado, aprobado y socializado.	240	-	-	-	-	-	240



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						Total
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	
20 Gestores de Convivencia ciudadana formados.	80	-	-	-	-	-	80
01 Red de facilitadores de paz y justicia social.	156	-	-	-	-	-	156
20 Conciliadores de Equidad formados y operando.	45	-	-	-	-	-	45
08 Acciones realizadas en el marco de la estrategia de Cultura Ciudadana ¡Ciudad Amable!.	600	-	-	-	-	-	600
Programa 02: En contra de las minas antipersona	180	-	-	-	-	-	180
04 Socialización de la ruta municipal para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAL - MUSE y/o AE.	20	-	-	-	-	-	20
100% Familias de las personas que resultaren fallecidas con ocasión al accidente con MAL-MUSE-AEI que reciben auxilio funerario.	80	-	-	-	-	-	80
100% Porcentaje de víctimas de MAL- MUSE-AEI que reciben la prestación de servicios en salud y la rehabilitación integral en los componentes: físico, psicosocial, médico quirúrgico, y de ayudas complementarias.	20	-	-	-	-	-	20
100% Procesos de desminado humanitario apoyados por la administración municipal.	60	-	-	-	-	-	60
Programa 03: Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado	1.754	-	-	-	-	-	1.754
01 Caracterización de la población Víctima del Conflicto Armado.	120	-	-	-	-	-	120
01 Plan de Atención Territorial para la población Víctimas del Conflicto Armado formulado.	70	-	-	-	-	-	70
04 Ejercicios de seguimiento y monitoreo al PAT realizados.	20	-	-	-	-	-	20
01 Comité de justicia transicional y sub comités activados.	20	-	-	-	-	-	20
04 Ejercicios de seguimiento y evaluación a medidas de protección colectiva a predios.	20	-	-	-	-	-	20
04 Acciones de prevención del reclutamiento forzado, vinculación, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes realizadas.	12	-	-	-	-	-	12
100% Personas víctimas del conflicto armado que son atendidas psicosocial y jurídicamente luego del hecho victimizante.	180	-	-	-	-	-	180
02 Jornadas de identificación ciudadanas realizadas para la población víctima del conflicto armado.	12	-	-	-	-	-	12
100% Víctimas del conflicto armado con servicio funerario.	360	-	-	-	-	-	360
03 Procesos relacionados con Verdad y Memoria Histórica apoyados.	300	-	-	-	-	-	300
01 Proceso de reparación colectiva acompañados.	600	-	-	-	-	-	600
23 Organizaciones de Población Víctima del Conflicto Armado participantes en la toma de decisiones de la política pública de la población víctima.	40	-	-	-	-	-	40
Programa 04: Reintegración Social	268	-	-	-	-	-	268
70 Personas en proceso de reintegración social beneficiado con proyectos productivos.	140	-	-	-	-	-	140
25 Personas en proceso de reintegración social capacitados en emprendimiento.	48	-	-	-	-	-	48
100% Personas en proceso de reintegración social matriculados en programas con currículo flexible.	40	-	-	-	-	-	40
150 Personas en proceso de reintegración social beneficiados con programas de acceso a la educación para el desarrollo y el trabajo.	40	-	-	-	-	-	40



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
EJE ESTRATÉGICO: APARTADÓ CIUDAD AMABLE Y LIMPIA	5.680	9.654	-	18.300	700	15.200	49.534
LÍNEA ESTRATÉGICA: APARTADÓ, CIUDAD SOSTENIBLE	5.680	9.654	-	18.300	700	15.200	49.534
Componente 01: Agua Potable y Saneamiento Básico	1.050	8.964	-	12.750	-	-	22.764
Programa 01: Acueductos y Alcantarillados para la PAZ	360	8.964	-	12.750	-	-	22.074
01 Documento diagnóstico de acceso a agua potable a nivel rural elaborado.	20	-	-	-	-	-	20
05 Acueductos veredales construidos.	-	-	-	5.200	-	-	5.200
03 Acueductos veredales optimizados.	-	-	-	600	-	-	600
03 Nuevos alcantarillados rurales construidos.	-	-	-	4.500	-	-	4.500
04 Alcantarillados veredales optimizados.	-	-	-	900	-	-	900
04 Alcantarillados urbanos optimizados.	-	-	-	750	-	-	750
100 UNISAFAS construidas en el área rural del municipio.	-	-	-	800	-	-	800
04 Acueductos con concesión de agua adjudicada	200	-	-	-	-	-	200
01 Alcantarillados con permiso de vertimientos legalizados	-	100	-	-	-	-	100
04 Convenios para operativizar el fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	-	8.864	-	-	-	-	8.864
04 Reportes oportunos rendidos a la Superintendencia de Servicios Públicos	140	-	-	-	-	-	140
Programa 02: Gestión de Residuos Sólidos	690	-	-	-	-	-	690
01 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos revisado y ajustado.	140	-	-	-	-	-	140
01 Rutas selectivas implementadas en el área urbana.	100	-	-	-	-	-	100
03 Campañas de manejo de residuos sólidos realizadas.	360	-	-	-	-	-	360
02 Organizaciones de recicladores fortalecidas.	50	-	-	-	-	-	50
02 Concursos de emprendimiento derivados del reciclaje apoyados.	40	-	-	-	-	-	40
Componente 02: Administración Ambiental	2.790	690	-	5.550	-	15.200	24.230
Programa 01: Apartadó, de cara al Río	90	-	-	5.550	-	15.200	20.840
01 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales diseñada.	-	-	-	-	-	200	200
6,20 km Colectores construidos para recolección y transportes de aguas residuales.	-	-	-	-	-	15.000	15.000
01 Primera Etapa del Parque Lineal del Río Apartadó realizada.	-	-	-	5.000	-	-	5.000
02 Obras de mitigación y conservación para las áreas de protección del Río Apartadó realizadas.	-	-	-	550	-	-	550
04 Acciones de cultura ciudadana realizadas en torno a la problemática del Río Apartadó.	90	-	-	-	-	-	90
Programa 02: Gestión Ambiental	-	690	-	-	-	-	690
01 Agenda Ambiental Municipal formulada.	-	70	-	-	-	-	70
01 COSO y albergue municipal en funcionamiento para caninos, equinos y felinos.	-	200	-	-	-	-	200
01 Campañas de protección animal realizadas anualmente.	-	60	-	-	-	-	60
150 Estufas eficientes implementadas en el área rural en el periodo 2016 – 2019.	-	40	-	-	-	-	40
01 Comparendo Ambiental implementado.	-	20	-	-	-	-	20
01 Acciones de Educación ambiental realizadas anualmente.	-	140	-	-	-	-	140



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Acuerdo 005 de 2016



EJE / LÍNEA / COMPONENTE/ PROGRAMA/ METAS CUATRIENIO	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
01 PIGA implementado en la administración municipal.	-	60	-	-	-	-	60
02 Proyectos Ambientales Escolares apoyados.	-	50	-	-	-	-	50
02 Proyectos Ambientales acompañados técnica y financieramente.	-	40	-	-	-	-	40
02 Proyectos de investigación ambiental desarrollados en el periodo 2016 – 2019.	-	10	-	-	-	-	10
Programa 03: Agua y cambio Climático	2.700	-	-	-	-	-	2.700
01 Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático formulado.	200	-	-	-	-	-	200
01 Vivero municipal en producción.	300	-	-	-	-	-	300
200 Hectáreas reforestadas en áreas estratégicas.	1.300	-	-	-	-	-	1.300
150 Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico.	900	-	-	-	-	-	900
Componente 03: Gestión del Riesgo	1.840	-	-	-	700	-	2.540
Programa 01: Prevención de emergencias y desastres.	1.080	-	-	-	700	-	1.780
01 Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado.	100	-	-	-	-	-	100
01 Estudio básico de amenazas y riesgo definido por el Decreto 1807 de 2014 realizado.	-	-	-	-	700	-	700
01 Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias realizada.	600	-	-	-	-	-	600
100% Comités barriales / escolares de emergencia ubicados en zonas de alto riesgo creados.	160	-	-	-	-	-	160
04 Acciones realizadas para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres implementados	220	-	-	-	-	-	220
Programa 02: Atención de emergencias y desastres	760	-	-	-	-	-	760
Cuerpo de bomberos fortalecido en el periodo 2016 - 2019	600	-	-	-	-	-	600
01 Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación.	40	-	-	-	-	-	40
1 SOS operando adecuadamente.	120	-	-	-	-	-	120

Ejes Estratégico	Fuentes de Financiación						
	RP	SGP	SGR	Cof	Crédito	Otros	Total
EN APARTADÓ, PRIMERO LO SOCIAL	6.926	275.449	-	121.300	-	84.540	488.215
APARTADÓ, COMPETITIVA Y LÍDER	10.167	9.145	11.400	75.831	11.200	-	117.743
APARTADÓ EFICIENTE Y JUSTA	14.867	200	-	-	8.300	-	23.367
APARTADÓ, CIUDAD AMABLE Y LIMPIA	5.680	9.654	-	18.300	700	15.200	49.534
Valor Total del Plan de Desarrollo	37.640	294.448	11.400	215.431	20.200	99.740	678.859



CAPITULO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDT

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la inversión pública territorial, define las acciones que adelantará la nueva administración para atender las expectativas y necesidades de la población, bajo un enfoque de gestión por resultados y priorizando acciones hacia el cierre de brechas socioeconómicas.

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que las administraciones locales que reconocen la importancia del seguimiento al PDT como una actividad transversal, estratégica y recurrente, tienen mejores niveles de cumplimiento de sus metas y compromisos de gobierno. En otras palabras, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual el nuevo mandatario puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de su gestión en los asuntos más importantes de la entidad territorial. Así mismo el seguimiento es el paso previo a la evaluación, definida como una actividad que permite conocer los resultados alcanzados por el gobierno territorial al concluir el periodo 2016 – 2019.

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ” 2016 – 2019 del Municipio de Apartadó, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal ¡Enamorados de Apartadó, primero lo social! deja constancia que el Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ” 2016 – 2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

1. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ” 2016 – 2019, la administración municipal contará



con un equipo de seguimiento, liderado por la Secretaría de Planeación que definirá los instrumentos a aplicar de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación y los demás secretarios de despacho.

2. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ” 2016 – 2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Cuadro 2. Productos de seguimiento del Plan de Desarrollo "Obras para la PAZ".

Nivel	Producto	Descripción	Periodicidad
Estratégico	Informe de rendición de cuentas.	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.	1 vez al año.
	Informe general de la administración.	Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios.	1 vez al año.
	Reporte a la evaluación del desempeño integral del DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de la entidades territoriales que se realiza al DNP	1 vez al año.
	Reporte a entes de control y entidades nacionales.	Reportes que se exigen a la entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	Según los plazos de cada EN o Ente de Control
Operativo	Informe Ejecutivo	Máximo 4 hojas para que el mandatario revise cómo va el plan, a partir de la consolidación de la información de avance, en el cumplimiento de las metas de producto y resultado.	Cada 3 meses.
	Informe de seguimiento	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDT. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.	Cada 3 meses.



Plan de Desarrollo Territorial 2016- 2019

Anteproyecto de Acuerdo



3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Obras para la PAZ” 2016 – 2019.

4. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (Nombre del Plan de Desarrollo) 2016 – 2019, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT “Obras para la PAZ”.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

©www.hemandepublicidad.com



Enamorados de
Apartadó
¡Primero lo social!

-  Alcaldía Apartadó
-  @alcaldeapartado
-  www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Diana Cardona, Cra. 100 No. 103 A - 02
Apartadó, Antioquia